



# Alcaldía Municipal de Cuscatancingo

## Actas y Acuerdos Municipales

### Concejo Municipal de Cuscatancingo

#### Tercer Trimestre 2018



<b>ACTA N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>PÁG.</b>
ACTA ONCE	03-07-2018	1 - 13
ACTA DOCE	10-07-2018	14 - 20
ACTA TRECE	17-07-2018	20 – 28
ACTA CATORCE	24-07-2018	28 – 35
ACTA QUINCE	31 -07-2018	36 – 41
ACTA DIECISEIS	08-08-2018	42 – 44
ACTA DIECISIETE	14-08-2018	45 - 53
ACTA DIECIOCHO	21-08-2018	55 – 63
ACTA DIECINUEVE	28-08-2018	63 – 70
ACTA VEINTE	04-09-2018	70 – 75
ACTA VEINTIUN	11-09-2018	76 – 88
ACTA VEINTIDOS	18-09-2018	89 – 98
ACTA VEINTITRES	25-09-2018	99-112
ACTA VEINTICUATRO	28-09-2018	113-121

**ACTA NUMERO ONCE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a la 13:00 horas del día Martes tres de Julio del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, ALCALDE HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, REGIDORES PROPIETARIOS EN SU ORDEN CONCEPCION LOVOS CRESPIÑ, CARLOS GEOVANI PORTILLO, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ, REGIDOR PROPIETARIO MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA, SILVIA DEL CARMEN

GUZMAN DE PINTO, REGIDORES SUPLENTES ANA MARIA VASQUEZ DE MENA, RUTH LORENA ESPAÑA QUINANILLA, MARIO RENE SALINAS CRUZ Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo municipal no se encuentra presente la Regidora **Ana Sobeyda Muñoz de Miranda**. Se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Por **MAYORIA** de once votos a favor no encontrándose al momento de esta votación la Regidora Propietaria Ana Sobeida Muñoz de Miranda **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número 11 de la Sesión Ordinaria de fecha 03/07/2018, que contiene 11 numerales que incluye Varios. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Por **MAYORIA** de once votos a favor no encontrándose al momento de esta votación la Regidora Propietaria Ana Sobeida Muñoz de Miranda **ACUERDA:** Aprobar la Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 10, que contiene 12 acuerdos municipales. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo conocimiento de la necesidad de nombrar a dos Miembros para la Comisión de Integridad Municipal, por parte del Concejo Municipal. Por **MAYORIA** de once votos a favor no encontrándose al momento de esta votación la Regidora Propietaria Ana Sobeida Muñoz de Miranda **ACUERDA:** Nombrar miembro propietario por parte del Concejo Municipal al **Sr. Danilo Oswaldo Guerra Orellana** y como miembro suplente por parte del concejo a **Lic. Ángel Eduardo Ramos**. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista escrito del Sr. Moisés Amílcar Tamacas, mediante el cual solicita reintegro de fondos pagados en exceso de la Responsabilidad Patrimonial por la cantidad

de \$471.40. Por **MAYORIA** de once votos a favor no encontrándose al momento de esta votación la Regidora Propietaria Ana Sobeida Muñoz de Miranda **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de fondo común la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$471.40)** y emita cheque a nombre de **Sr. Moisés Amílcar Tamacas**, en concepto de devolución de fondos pagados en exceso en Responsabilidad Patrimonial por resolución de Cámara Segunda de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República de fecha 2270572018. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar/ Síndico Municipal. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sra. Yanira Osorio Jefa de la Unidad de Medio Ambiente, mediante el cual solicita Acuerdo de Autorización para la empresa AES El Salvador, para realizar podas de árboles, en el municipio de Cuscatancingo de forma preventiva, para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Conceder permiso y autorización a la empresa **AES El Salvador**, realice podas de árboles en el municipio de Cuscatancingo como medida preventiva para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de la Sra. Nancy Amaya Coordinadora Regional del Proyecto de USAID para la Competitividad Económica. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Ratificar y aprobar la continuidad del Proyecto de USAID para la Competitividad Económica.** Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Mauricio Rojas/Jefe de Saneamiento Ambiental de fecha 28/06/2018, mediante el cual solicita vacaciones a partir del 16/07/2018 al 30/07/2018, para efectos de pago y quien cubrirá la vacación. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:**

Conceder Vacaciones al Sr. Mauricio Rojas Jefe de Saneamiento Ambiental a partir del 16 al 30/07/2018. **Segundo:** Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos realice los trámites de pago correspondiente y **Tercero:** Nombrase al **Sr. Walter Hugo Alberto Granados, Jefe de Saneamiento Ambiental** en el periodo comprendido del 16 al 30/07/2018. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO OCHO”**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos, mediante el cual remite proceso de Libre Gestión LG No. 02/2018 **“Servicios de Arrendamiento de Impresoras Multifuncionales”** e informe de Comisión de Análisis de Oferta. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Adjudicar **“Servicios de Arrendamiento de Impresoras Multifuncionales”** a **Productive Business Solutions El Salvador S.A DE C.V** que se abrevia **PBS El Salvador S.A de C.V.** por un precio mensual de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$824.00)** hasta terminar el año 2018. **Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (\$824.00)** y cancele de forma mensual a **Productive Business Solutions El Salvador S.A DE C.V** que se abrevia **PBS El Salvador S.A de C.V.** Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de Comisión de Análisis de Compras. **Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO NUEVE”**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos, mediante el cual remite proceso de Libre Gestión **LG-01/2018 “Compra de Agua para uso de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo”** e informe de Comisión de Análisis de Oferta. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Adjudicar **“Compra de Agua para uso de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo”** a

EVALUACION DE OFERTA TECNICA 80 PUNTOS			AGUA DE LA ROCA
CORR	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
1	ENTREGAS EN LUGARES DEFINIDOS	10	10
2	PRESTAMO DE 23 FRIGORIFICOS	10	10
3	MANTENIMIENTO DE FRIGORIFICOS DE MANERA MENSUAL	10	10
4	SE EVALUARA QUE LA MUESTRA SEA SEGUN LO SOLICITADO CON SU RESPECTIVA FECHA DE V	10	10
5	INFORMES DE ANALISIS FISICO-QUIMICO, METALES, Y MICROBIOLOGICO	10	10
6	REGISTRO SANITARIO VIGENTE	10	10
7	PERMISO DE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO VIGENTE	10	10
8	ANALISIS SEGUN NORMA SALVADOREÑA OBLIGATORIA NSO 13.07.02:08 "Agua. Agua Envasada	10	10
Total		80	80%
PUNTUACION TOTAL DE EVALUACION		80	20%
TOTALES			100%

La fórmula a utilizar para asignar el porcentaje en esta etapa de evaluación será la siguiente: Puntaje o porcentaje alcanzado = (PMB/PO) x 20.00 puntos  
Donde:  
PMB = Precio ofertado más bajo PO = Precio en evaluación

OFERTANTE	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
AGUA DE LA ROCA	\$ 4,544.10	20%

Por un precio mensual de **CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,544.10)** hasta terminar el año 2018. **Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,544.10)** y cancele a **Noelia Tejada de Reyes**. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de Comisión de Análisis de Compras. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos, mediante el cual remite proceso de Libre Gestión LG No. LG 05-2018 **"Compra De Tinta Y Toner Para Uso De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo"**, según cuadro detalle:

RENG	CANT.	DETALLE	P. UNIDAD	TOTAL
------	-------	---------	-----------	-------

1	2	Tóner Laserjet 05A ORIGINAL	\$ 92.00	\$ 184.00
2	2	Tóner Laserjet 80A, ref: CF280A ORIGINAL	\$ 105.00	\$ 210.00
3	2	Tóner Laserjet 85A, Ref: CE285A ORIGINAL	\$ 72.00	\$ 144.00
4	2	Tóner Laserjet 85A, Ref: CE285A ORIGINAL	\$ 72.00	\$ 144.00
5	2	Tóner Laserjet HP 78A Ref: CE278A ORIGINAL	\$ 80.00	\$ 160.00
6	2	Cinta Epson lx-350/lx-300t 11/lx-300t (S015361) ORIGINAL	\$ 4.85	\$ 9.70
7	2	Tóner Samsung scx4623f universal tóner MLT-D105L ORIGINAL	\$ 72.00	\$ 144.00
8	2	tinta HP 122NEGRO, HP122 COLOR ORIGINAL (JUEGOS)	\$ 28.60	\$ 57.20
9	2	tinta HP 662 NEGRO, HP 662 COLOR ORIGINAL (JUEGOS)	\$ 22.50	\$ 45.00
10	2	tinta HP Officejet: negro950, cia951, yelow951, magenta951 ORIGINAL (JUEGOS)	\$ 92.00	\$ 184.00
11	10	tinta PG-145 NEGRO Y CL-146 COLOR ORIGINAL (JUEGOS)	\$ 36.00	\$ 360.00
12	18	tinta PG-210NEGRO Y CL-211 COLOR ORIGINAL (JUEGOS)	\$ 36.00	\$ 648.00
13	2	tinta Pixma 140negro y Pixma 141color ORIGINAL (JUEGOS)	\$ 36.50	\$ 73.00
14	2	tinta EPSON: C664, M664, Y664, BK664 ORIGINAL (JUEGOS)	\$ 48.00	\$ 96.00
15	8	Tinta continua.Canon E402. Dos de cada color (100 ML C/U	\$ 1.50	\$ 12.00
		<b>NEGRO,CYAN,MAGENTA,YELLOW</b>		
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,470.90</b>

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Adjudicar “**Compra De Tinta Y Toner Para Uso De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo**”, A Librería y Suministros MELODY, **Jacqueline Eneyda Ordoñez Sánchez**, por un monto de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,470.90)**. **Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogare de la cuenta respectiva la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,470.90)** y cancele a Librería y Suministros MELODY, **Jacqueline Eneyda Ordoñez Sánchez**. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de Comisión de Análisis de Compras. **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO ONCE”**. El concejo

Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos, mediante el cual remite proceso de Libre Gestión LG-04-2018 **“Compra De Productos Químicos Para La Limpieza De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo”**. Según cuadro comparativo:

SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO					
ITEM	CANTIDAD	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SUMINISTROS MELODY	FERRERIA LAS CUMBRES
1	27	BOLSA PLASTICA GRANDE 34*52 (PAQ. DE 5 UNIDADES)	PAQUETES	\$ 25.65	\$ 54.00
2	100	BOLSA PLASTICA MEDIANA 24*32 (PAQ. 10 UNIDADES)	PAQUETES	\$ 95.00	\$ 135.00
3	100	BOLSA PLASTICA PARA ½ JARDIN	PAQUETES	\$ 95.00	\$ 140.00
4	100	BOLSAS GRANDES JARDINERAS	PAQUETES	\$ 95.00	\$ 175.00
5	150	DESINFECTANTE PARA PISO	GALONES	\$ 277.50	\$ 247.50
6	100	1/2 KILOGRAMO DE DETERGENTE	BOLSAS	\$ 125.00	\$ 61.00
7	25	JABON LAVATRASTOS (TARRO DE 450 GRAMOS)	TARROS	\$ 35.00	\$ 58.75
8	30	LEJIA AL 12% DE CONCENTRACION FRAGANCIA LIMON	FARDOS	\$ 2.10	\$ 63.00
9	50	BOLAS DE JABON PARA LAVAR ROPA	UNIDADES	\$ 50.00	\$ 62.50
10	150	PASTILLAS PARA BAÑO	UNIDADES	\$ 75.00	\$ 67.50
11	3	ALCOHOL GEL	GALONES	\$ 45.00	\$ 35.25
TOTALES				\$ 918.15	\$ 1,099.50

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Adjudicar a **JORI S.A DE C.V.**, por un monto de **MIL NOVENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,099.50)**. **Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogare de la cuenta respectiva la cantidad de **MIL NOVENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,099.50)** y cancele a JORI S.A DE C.V. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del código Municipal. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de Comisión de Análisis de Compras.

**Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOCE"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos, mediante el cual remite proceso de Libre Gestión LG 06-2018 **"Compra De Computadoras E Impresor Para Uso De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo"**.

CUADRO DE COMPUTADORAS, IMPRESOR Y USB.			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	electrónicos Valdez
1	Laptop, motherboard Intel core i5 de 7200 u memoria RAM Disco duro de 500 GB a 1 TB, Windows pro español de 64 bits y Office 2013 profesional pantalla de 14"	2	\$ 1,780.88
2	Impresor multifuncional con tinta continua	1	\$ 188.95
3	memoria USB 32 gb	1	\$ 17.50
Total.			\$ 1,987.33

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Adjudicar Libre Gestión LG 06-2018 **"Compra De Computadoras E Impresor Para Uso De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo"**. Por la cantidad de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,987.33)** a **Equipos Electrónicos Valdés S.A de C.V Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogare de la cuenta respectiva la cantidad de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,987.33)** y cancele a Equipos Electrónicos Valdés S.A de C.V, en concepto de suministro **"Compra De Computadoras E Impresor Para Uso De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo"**, pague de la cuenta correspondiente. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del código Municipal. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de Comisión de Análisis de Compras. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRECE"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos, mediante el cual remite proceso de Libre Gestión LG-07-2018 **"Mantenimiento de Pintura en Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Cuscatancingo"**. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Adjudicar Libre Gestión LG-07-2018 **"Mantenimiento de Pintura en Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Cuscatancingo"**. A Arquitecto Marcial Israel Domínguez Pérez por la cantidad de **TRES MIL NOVECIENTOS**

**SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (\$3,975.00) Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,975.00)** y pague a Arq. **Marcial Israel Domínguez Pérez**, en concepto de pago por **“Mantenimiento de Pintura en Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Cuscatancingo”**. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del código Municipal. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de Comisión de Análisis de Compras. **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO CATORCE”**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos, mediante el cual remite proceso de compra de Cámara réflex digital.

CUADRO DE COTIZACION CAMARA DIGITAL.		
Cámara réflex digital, sensor de 18MP, un rango de sensibilidad de ISO100-6400 que se pueda ampliar a un ISO 12800 para adaptarse a condiciones de poca iluminación y difíciles grabación de 1080.	1	RAF \$690.00

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar compra de Cámara A **RAF S.A de C.V** por la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$690.00)** **Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$690.00)** y cancele A **RAF S.A de C.V**, por la compra de cámara réflex digital. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del código Municipal. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de Comisión de Análisis de Compras. **Certifíquese y Comuníquese.- “ACUERDO NUMERO QUINCE”**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos, mediante el cual remite proceso de compra de 5,000 hojas y sobres

membretados a un costo de \$750.00 a Save Comp Servicios Profesionales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI realice la compra de 5,000 hojas y sobres membretados, por el monto de **SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$750.00)** y cancele a **SAVE COMP**, por suministro de papelería. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal **Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO DIECISEIS”**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Ángel Eduardo Ramos, remitiendo cuadro de gastos.

FACT.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO	DETALLE
Factura N°.0124	28/06/2018	I.C.I, S. A DE C.V	Suministro de 100 jugos de valle y 100 galletas lido super cremosas	\$73.00	Pago por suministro de jugos y galletas para celebración de Adulto Mayor en Ciudad Futura 3a. Etapa 75% <b>FONDO FODES</b>
Factura N° 03948	29/06/2018	PAPELERIA SALVADOREÑA RZ, S.A DE C.V	Suministro de 300 JUGOS FRUTADOS Y 300 GALLETAS	\$117.30	Pago por suministro de jugos y galletas para celebración de Adulto Mayor en Ciudad Futura 3a. Etapa 75% FONDO FODES
Factura N° 03942	29/06/2018	PAPELERIA SALVADOREÑA RZ, S.A DE C.V	COMPRA DE 200 sodas enlatadas a razón de \$0.50 C/U	\$100.00	<b>Celebración de Comunidades Unidas</b>
Factura N° 0572	29/06/2018	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	COMPR DE 1 DOCENA DE CHOHETES DE VARA	\$10.50	Celebración del Sagrado Corazón de Jesús en el Mercado Municipal 75% FONDO FODES
Factura N° 0177	22/06/2018	FUNERALES EL PERDON (Pastor Mendoza García)	Venta de un Ataúd económico para el señor RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ	\$125.00	Donación de Ataúd, en ayuda a la madre del fallecido señor Rafael Antonio Gutiérrez
Factura N° 000103	29/06/2018	TODO DEPORTES Imelda Lissette Ramos de Rivas	COMPRA DE TROFEOS	\$284.05	Compra de Trofeos para ser donados a Comunidad María Auxiliadora, y Torneo en Colonia Florencia
RECIBO SIMPLE	14/06/2018	DALE COLOR Cindy Veralis Hernández	Por elaboración de 100 tarjetas de invitación a celebrar el Sagrado Corazón de Jesús en el Mercado Municipal	\$ 22.00	Pago por elaboración de 100 tarjetas de invitación p/la celebración del Sagrado Corazón de Jesús en Mercado Mpal. 75% FONDO FODES
				<b>\$731.85</b>	
		<b>FONDO COMÚN</b>	<b>\$0.00</b>		
		<b>FONDO FIESTAS 5%</b>	<b>\$0.00</b>		

		FONDO 25% FODES	\$0.00			
		FONDO FODES 75%	\$0.00			
		TOTAL	\$0.00			

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar compra en cuadro de gastos por la cantidad de **SETECIENTOS TREINTA Y UNO 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$731.85)**. **Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogare de la cuenta respectiva la cantidad de **SETECIENTOS TREINTA Y UNO 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$731.85)** y cancele en base a cuadro detalle que antecede. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del código Municipal. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de Comisión de Análisis de Compras. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIECISIETE"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista solicitud de Parroquia de San Luis Mariona, Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús, Comunidad Montecarmelo firmada por el padre Pio Agustin González Rivera, mediante la cual solicitan 8 docenas de cohetes de vara, 6 piñatas, 1 arroba de dulces, 100 refrescos, 100 galletas, animación de mariachi a las 6:00 A.M. Préstamo de 2 canopys, 75 sillas, sonido para animación todo el día. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la UACI realice compra de suministro de 4 docenas de cohetes de vara, 2 piñatas, 1 arroba de dulces, 100 jugos o sodas y 100 galletas, para ser entregadas a Parroquia de San Luis Mariona, Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús, Comunidad Montecarmelo. Segundo: Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros cancele de la cuenta correspondiente por el suministro. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de Comisiones a través de Comisión de principios y Valores UPIV. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIECIOCHO"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 2), 4) y 14) del Código Municipal. Teniendo a la vista terna presentada por la Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez para el cargo de Administrador de Mercados compuesta por a) Patricio Antonio Melara Escobar 20%, b) Karla Marisela Gómez Chávez 70% y c) Claudia Carolina Mineros. Por

**UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar Administradora de Mercados a Licda. Karla Marisela Gómez Chávez a partir del 04/07/2018 por un periodo de TRES MESES a prueba Devengando el salario presupuestado de \$721.00. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Informes Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y correspondencia. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIECINUEVE"**. El concejo Municipal en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 30 numeral 4) y 14) artículo 31 numeral 4) y artículo 91 del Código Municipal y art. 22 Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, establece que un propietario y suplente será nombrado uno por la autoridad. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar miembro propietario a Danilo Oswaldo Guerra Orellana y como suplente a Licenciado Ángel Eduardo Ramos. Para un periodo de tres años de conformidad al art. 22 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación del Lic. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal. **Certifíquese y Comuníquese.- Hago Constar:** Que la Regidora Propietaria Sra. Ana Sobeyda Muñoz de Miranda se incorporó durante el desarrollo de la sesión. Presentan informes de manera verbal la Comisión de Talleres, expresando el Sr. Carlos Hurtado, que ya se realizó cambio de aceite a los camiones que desde Noviembre no se hacía, lavado de motores, pide se le solicite al Sr. Danilo Oswaldo Guerra Orellana emita informe sobre a) llanta lado derecho Equipo #31 y b) remita informe de recorrido de rutas de los camiones de Saneamiento Ambiental. Comisión de Análisis de Compras y Comisión de Principios y Valores (UPIV). Y no habiendo más de que hacer constar se da por cerrada la sesión y para constancia firmamos.

  
Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal

  
Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Concejal Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercer Regidor Propietario



Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptimo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decimo Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segundo Regidor Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

**ACTA NUMERO DOCE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a la 09:00 horas del día Martes diez de Julio del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, ALCALDE HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, REGIDORES PROPIETARIOS EN SU ORDEN CONCEPCION LOVOS CRESPIAN, CARLOS GEOVANI PORTILLO, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ, REGIDOR PROPIETARIO MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO, REGIDORES SUPLENTES ANA MARIA VASQUEZ DE MENA, RUTH LORENA ESPAÑA QUINANILLA, MARIO RENE SALINAS CRUZ Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo. Seguidamente se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número DOCE de la Sesión Ordinaria de fecha 11/07/2018. Que contiene doce numerales que incluye Varios. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar el acta número ONCE de la sesión ordinaria de fecha 03/07/2018. Que contiene diecinueve acuerdos municipales. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez, de conformidad al art. 47 del Código Municipal, firme contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona actualmente **"Casa de la Juventud San Antonio"**. Para el plazo de un año. **Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros, cancele de la cuenta correspondiente en base a contrato. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral

4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** 1) Que el dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad MIDES SEM de CV, **Decretó el reparto de los dividendos de los ejercicios económicos de los años: dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil diecisiete, correspondiéndole al Sector Público (COAMSS) el diez por ciento de dichos dividendos.** 2) Que el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), en fecha siete de junio de dos mil dieciocho, Acta número once, ACORDÓ: **a)** La Aceptación del pago de las utilidades generadas en los ejercicios económicos de los años: dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil diecisiete, decretadas por la Junta de Accionistas de MIDES SEM DE C.V. a favor de COAMSS, por un monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE 14/100 DOLARES AMERICANOS (\$494,059.14); **b)** Requirió de MIDES SEM DE CV, que las utilidades generadas en dichos ejercicios económicos, sean distribuidas al sector público entre las catorce municipalidades que integran el Área Metropolitana de San Salvador, representadas en el COAMSS, en partes iguales del monto total; correspondiéndole a cada una, la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 94/100 DOLARES AMERICANOS (\$35,289.94)**; **c)** Autorizó la transferencia de dichas utilidades y derechos a las municipalidades del AMSS en la proporción que les corresponde, quienes deberán ejercer los derechos de cobro de dichas utilidades ante la Junta Directiva de MIDES SEM DE C.V. En consecuencia se autorizó al Coordinador General del COAMSS, en su carácter de representante legal, otorgar y firmar los correspondientes contratos de Cesión y traspaso de utilidades a cada una de las municipalidades del AMSS; **d)** Autorizó a la Unidad Financiera de la OPAMSS: Que con la cesión de derechos, efectúe el devengado de las transferencias a las municipalidades estimadas en el presupuesto de egresos institucionales, siendo necesario que cada municipalidad, haga entrega de recibo de ingreso por el monto de los derechos que se le transfieran. 3) Que, según la distribución relacionada al Municipio de **Cuscatancingo**, le corresponde la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 94/100 DOLARES AMERICANOS (\$35,289.94)**. 4) Que para hacer efectiva la transferencia de dichas utilidades, es necesario suscribir documento de cesión de derechos sobre las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos relacionados en el numeral dos, entre el Coordinador General y Representante Legal del COAMSS, Sr. Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y la Alcaldesa Municipal de Cuscatancingo Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez, por lo que solicita al Pleno del Concejo, se autorice a dicho funcionario para que suscriba el relacionado documento. Vista la anterior solicitud, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la **Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez**, para suscribir el **DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS UTILIDADES** correspondientes a los Ejercicios económicos: dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil diecisiete, que la sociedad MIDES SEM DE C.V. ha decretado y girado instrucciones para que la

Junta Directiva de dicha sociedad haga efectiva dichas utilidades a favor del COAMSS, en consecuencia de conformidad con el acuerdo emanado del COAMSS, **AUTORIZA** a la **Alcaldesa Municipal de Cuscatancingo, Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez**, para suscribir, firmar y aceptar la cesión de derechos sobre las utilidades hasta por un monto de **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 94/100 DOLARES AMERICANOS (\$35,289.94)**. Asimismo, facultase a dicho edil, para que pueda ordenar y delegar a cualquier funcionario municipal, para que lo acompañe en la negociación de la forma y plazo del pago de dichas utilidades a recibir de la sociedad MIDES SEM DE C.V. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese Y Notifíquese.** ”**ACUERDO NUMERO CINCO**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista presupuesto a ser considerado en fondos del Proyecto Inversiones Varias y de Emergencia en las Comunidades de Cuscatancingo **“Construcción De Baden Y Cordón Cuneta En La Intercepción De Calle Del Pje. San Julián A Lirios Del Norte III Y IV San Luis Mariona, Municipio De Cuscatancingo” por \$2,250.00.** Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el presupuesto **“Construcción De Baden Y Cordón Cuneta En La Intercepción De Calle Del Pje. San Julián A Lirios Del Norte III Y IV San Luis Mariona, Municipio De Cuscatancingo” por \$2,250.00.** **Segundo:** Autorizar a la UACI realice procesos de compra en base a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP. **Tercero:** Autorizar al tesorero municipal pague de la cuenta correspondientes de los Fondos asignados al proyecto y partida presupuestaria **“Inversiones Varias y de Emergencia en las comunidades de Cuscatancingo” FODES 75%.** Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.** ”**ACUERDO NUMERO SEIS**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando del Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal, mediante el cual solicita aprobación de pago de contribuyentes a través de Tarjeta de Crédito o débito mediante el uso de post. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a **Alcaldesa Municipal Heicy Marisela Flores de Sánchez**, de conformidad al art. 47 del Código Municipal firme contrato con **Credomatic de El Salvador S.A de C.V.** para la implementación de pago de servicios a través de post. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO SIETE**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota del empleado Franklin Ernesto Guillen Hernández, mediante el cual solicita permiso personal sin goce de sueldo a partir del día 11/07/2018 al 11/10/2018, por motivos de estudio. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Conceder permiso sin goce de sueldo al empleado **Franklin Ernesto Guillen Hernández, a partir del 11/07/2018 al 11/10/2018,** por motivos de estudio. Este acuerdo municipal se emite en base al

numeral 12) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista presupuestos a ser considerados en fondos del Proyecto Inversiones Varias y de Emergencia en las Comunidades de Cuscatancingo así: a) Construcción de pasamanos en condominio suchitlan por un monto de \$796.52, b) Hechura y colocación de botaguas en muro del parque centro deportivo cultural y recreativo \$316.65 y c) Tapaderas de concreto para cajas de aguas lluvias en el municipio de Cuscatancingo \$1,194. 01. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar los presupuestos siguientes a) Construcción de pasamanos en condominio suchitlan por un monto de \$796.52, b) Hechura y colocación de botaguas en muro del parque centro deportivo cultural y recreativo \$316.65 y c) Tapaderas de concreto para cajas de aguas lluvias en el municipio de Cuscatancingo \$1,194. 01. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice procesos de compra en base a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP. **Tercero:** Autorizar al tesorero municipal pague de la cuenta correspondientes de los Fondos asignados al proyecto y partida presupuestaria **"Inversiones Varias y de Emergencia en las comunidades de Cuscatancingo"** FODES 75%. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.- ACUERDO NUMERO NUEVE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando del Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos, mediante el cual solicita acuerdo municipal de aceptación de Renuncias Voluntarias de los Sres.

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>MONTO A INDEMNIZAR</b>
Robert Ernel di Vásquez López	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 4,835.81
Francisco Osvaldo Funes Méndez	Mecánico Obra de Banco	\$ 3, 398.50

Por **MAYORIA** de once votos a favor y una ausencia al momento de esta votación del Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana, Regidor Propietario, se retiró por permiso por consulta médica. **ACUERDA:** Aceptar las renuncias de los empleados Robert Ernel di Vásquez (Auxiliar de Servicios Generales) y Francisco Osvaldo Funes Méndez (Mecánico Obra de Banco). Por **MAYORIA** de siete votos a favor, cuatro votos salvados de los Regidores: René Bernardo García Vásquez, por manifestar que ya la ley en el art. 53 literal "B" establece el porcentaje cuando el empleado renuncia, Marta Cecilia Hernández de Ruiz por manifestar que ya la ley en el art. 53 literal "B" establece el porcentaje cuando el empleado renuncia, Dimas Antonio Martínez Salazar por manifestar que ya la ley en el art. 53 literal "B" establece el porcentaje cuando el empleado renuncia, y la Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto, por haber salvado el voto en acuerdo de retiro voluntario, una ausencia al momento de esta

votación, se retiró por permiso por consulta médica del Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana, Regidor Propietario. **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal erogue los montos correspondientes a indemnización según cuadro que antecede en base a acuerdo municipal número catorce del acta cuatro de la sesión ordinaria de fecha 15/05/2018. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 11) del Código Municipal **Certifíquese y Comuníquese.**-”**ACUERDO NUMERO DIEZ**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista Términos de Referencia para la “**Compra De Café Y Azúcar Para Uso De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo**”. Por **MAYORIA** de once votos a favor y una ausencia al momento de esta votación del Regidor Propietario Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana, por permiso por consulta médica. **ACUERDA:** Aprobar los términos de referencia para la “**Compra De Café Y Azúcar Para Uso De La Alcaldía Municipal De Cuscatancingo**”. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.**-”**ACUERDO NUMERO ONCE**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista petición firmada por Padre Pio Agustín González Rivera, de la parroquia de San Luis Mariona Misioneros del Sagrado Corazón, consejo pastoral de la Comunidad Nuestra señora Santa Ana y San Joaquín (Lirios del Norte) en el cual solicitan ayuda para las fiestas patronales de su comunidad que se llevaran a cabo del 21 al 29 de Julio del presente año. Consistente en 4 piñatas, 1 arroba de dulces, 100 refrigerios, 1 cetro, 1 corona, 4 docenas de cohetes trueno, 2 docenas de cohetes de luces, 3 canopis, 2 toritos, permiso de utilizar la cancha de basquetbol Lirios 1, la presencia de agentes del CAM el 21/07/2018 a partir de las 2.30 p.m. Por **MAYORIA** de once votos a favor y una ausencia al momento de esta votación del Regidor Propietario Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana, por permiso para consulta médica. **ACUERDA:** Autorizar la compra de 2 piñatas, media arroba de dulces, 100 refrigerios de jugo o soda y galletas, 1 cetro, 1 corona, 4 docenas de cohetes trueno, 2 docenas de cohetes de luces, 2 toritos. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**-”**ACUERDO NUMERO DOCE**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos de la UACI de requerimientos:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
Factura N° 000103	TODO DEPORTES Imelda Lisette Ramos de Rivas	COMPRA DE TROFEOS 1°, 2°, 3ro. y 4to. LUGAR	\$ 284.05	Para Comité de Deportes, Col. San Lucas, María Auxiliadora y Col. Florencia <b>FODES</b> "PROGRAMA NIÑEZ Y JUVENTUD"
Factura N° 0177	FUNERALES EL PERDON (Pastor Mendoza García)	Venta de un Ataud económico para el señor RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ	\$125.00	Donación de Ataud, en ayuda a la madre del fallecido señor Rafael Antonio Gutiérrez <b>FONDO COMUN</b>

Recibo Simple	GLORIA CAROLINA SERVELLON HERNANDEZ	SUMINISTRO DE 97 REFRIGERIOS A RAZON DE \$ 1.55 C/U	\$150.35	Para celebración Día de la Madre en Parvularia Municipal Villa Mariona II, Cuscatancingo. <b>FODES "Programa Desarrollo Cultural"</b>
Recibo Simple	JOSE LUIS SILIEZAR MIRANDA	SERVICIO DE TRANSPORTE, DIA del MEDIO AMBIENTE	\$45.00	Traslado de jóvenes de Esc. Municipal Ciudad Futura hacia desfile del Medio Ambiente a Majucla <b>FODES "Programa Desarrollo Cultural"</b>
			<b>\$ 604.40</b>	

Por **MAYORIA** de once votos a favor y una ausencia al momento de esta votación del Regidor Propietario Sr. Carlos Alberto Humberto Orellana, por permiso por consulta médica. **Hago Constar:** Que el Regidor Propietario Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana se retiró de la sesión a las 2:30 p.m con permiso para consulta médica. Comisión de Análisis de Compras y Comisión de Principios y Valores (UPIV). Y no habiendo más de que hacer constar se da por cerrada la sesión a las 4:30 p.m y para constancia firmamos.



Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Concejal Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercer Regidor Propietario



Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



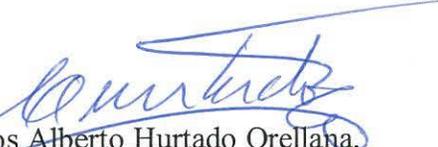
José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario



René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptimo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decimo Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segundo Regidor Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarto Regidor Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

**ACTA NUMERO TRECE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 08:00 horas del día Martes diecisiete

de Julio del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, ALCALDESA MUNICIPAL HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO SEGUNDO/REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINANILLA/SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo. Seguidamente se toman los siguientes acuerdos:”**ACUERDO NUMERO UNO**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **MAYORIA** de once votos a favor y una ausencia al momento de esta votación del Sexto Regidor Propietario Sr. René Bernardo García Vásquez. **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número TRECE de la Sesión Ordinaria de fecha 17/07/2018. Que contiene quince numerales que incluye Varios. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**”**ACUERDO NUMERO DOS**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **MAYORIA** de once votos a favor y una ausencia al momento de esta votación del Sexto Regidor Propietario Sr. René Bernardo García Vásquez **ACUERDA:** Aprobar la Lectura del Acta # 12 de la Sesión Ordinaria de fecha 11/07/2018. Que contiene doce acuerdos municipales. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**”**ACUERDO NUMERO TRES**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo conocimiento de la necesidad de actualización de **Comisión Encargada De Validar Estado De Equipo Y Material Inservible** para descargo de activo fijo, según acuerdo municipal número trece del acta tres de la sesión ordinaria de fecha 17/01/2018. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar **Comisión Encargada De Validar Estado De Equipo Y Material Inservible** para descargo de activo fijo, la cual quedara integrada por: Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal, Sr. Daniel Alexander Paniagua/Jefe de Informática, Sr. Miguel Ángel Alvarado Valladares/ Jefe de Activo Fijo, Oswaldo Danilo Guerra Orellana/Sub gerente de Servicios Generales, Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo y Financiero, Cnel. René Alberto Trejo

Guzmán/Director del CAM. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.-"ACUERDO NUMERO CUATRO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de la **Licda. Carmela Patricia López Ortiz**, Jefa del Registro del Estado Familiar de esta municipalidad, mediante el cual solicita se nombre Registrador Interino. Ya que con fecha 23/07/2018 como parte de proyecto de "Implementación y Modernización del Sistema REF", realizara visitas a municipios fuera del departamento. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Nombrar a Sr. Oswaldo Danilo Guerra Orellana, Jefe de Registro de Estado Familiar Interino** para el día **23/07/2018**. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 15) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.-"ACUERDO NUMERO CINCO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Licda. Rosi García, Jefa del Distrito Municipal, mediante el cual informa sobre inspecciones realizadas por el Sr. Juan Francisco Márquez jefe de catastro de los señores:

1. Mario Isabel Vásquez Martínez, Lotificación brisas de mariona I, II, III Y IV # 34 ficha número 13943, SIM 1030525.
2. Reyes Vásquez Mejía, Colonia El Porvenir, Polígono H, #6 ficha número 11687, SIM 1030525.
3. Laura del Carmen González Ramírez, Polígono H # 18 ficha número 12079, SIM 1030029
4. Rina Lucy Lazo, Ciudad Futura, Polígono 15 # 11; ficha número 12520; SIM 1033345. A la vez solicita el cierre de dichas cuentas, por no existir dichas propiedades, dado que pasaron a ser área de retiro de la carretera conocida Anillo Periférico propiedad del Ministerio de Obras Públicas.

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar el cierre de cuentas en base a informe técnico presentado de los señores: 1) Mario Isabel Vásquez Martínez, Lotificación brisas de mariona I, II, III Y IV # 34 ficha número 13943, SIM 1030525. 2) Reyes Vásquez Mejía, Colonia El Porvenir, Polígono H, #6 ficha número 11687, SIM 1030525. 3) Laura del Carmen González Ramírez, Polígono H # 18 ficha número 12079, SIM 1030029 y 4) Rina Lucy Lazo, Ciudad Futura, Polígono 15 # 11; ficha número 12520; SIM 1033345, por no existir dichas propiedades, dado que pasaron a ser área de retiro de la carretera conocida Anillo Periférico propiedad del Ministerio de Obras Públicas. **Segundo:** Que las unidades de Catastro, Cuentas Corrientes, informática y Recuperación de Mora ejecuten las acciones para dar cumplimiento. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.-"ACUERDO NUMERO SEIS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Danilo Guerra, Subgerente de Servicios para hacer traslado de

fondos del proyecto denominado **“Construcción De Tramo De Acera Entre Urbanización Altos De Mariona Y Villa Mariona I”** por \$2,000.00, para reforzar el proyecto **“Compra De Materiales Diversos Para El Mantenimiento De Las Instalaciones Municipales”**. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar traslado de fondos del proyecto denominado **“Construcción De Tramo De Acera Entre Urbanización Altos De Mariona Y Villa Mariona I”** por \$2,000.00, para reforzar el proyecto **“Compra De Materiales Diversos Para El Mantenimiento De Las Instalaciones Municipales”**. Este acuerdo se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.-”ACUERDO NUMERO SIETE”**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota del Sr. Guillermo Alexis Medrano Robles. Mediante la cual solicita permiso para estudio los días miércoles de 8:00 a.m a 3:30 p.m. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Conceder permiso de estudio al Sr. Guillermo Alexis Medrano Robles empleado de la municipalidad en el cargo de Motorista de Distrito, los días Miércoles de 8:00 a.m a 3:30 p.m. Este acuerdo se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.-”ACUERDO NUMERO OCHO”**. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández Jefe de Recursos Humanos remitiendo renuncias de las empleadas:

Nombre	Cargo	Monto a Indemnizar
Ana Cecilia Rivas de Cruz	Secretaría de Sub gerencia de Servicios	\$802.63
Yanira Elizabeth Osorio de Reyes	Jefa de Medio Ambiente	\$ 6, 150.23

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aceptar las renuncias de las empleadas Ana Cecilia Rivas de Cruz y Yanira Elizabeth Osorio de Reyes. Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de los Regidores: René Bernardo García Vásquez, por manifestar que ya la ley en el art. 53 literal “B” establece el porcentaje cuando el empleado renuncia, Marta Cecilia Hernández de Ruiz por manifestar que ya la ley en el art. 53 literal “B” establece el porcentaje cuando el empleado renuncia, Dimas Antonio Martínez Salazar por manifestar que ya la ley en el art. 53 literal “B” establece el porcentaje cuando el empleado renuncia, Carlos Alberto Hurtado Orellana por manifestar que no voto en acuerdo porque la ley establece el 50% y la Sra. Silvia del Carmen Guzmán Pinto, por haber salvado el voto en acuerdo de retiro voluntario. **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal erogue los montos correspondientes a indemnización según cuadro que antecede en base a acuerdo municipal número catorce del acta cuatro de la sesión ordinaria de fecha 15/05/2018 de las empleadas Ana Cecilia Rivas de Cruz Secretaria de Sub Gerencia de servicios y Yanira Elizabeth Osorio de Reyes Jefa de Medio Ambiente. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 14) de la agenda de esta sesión. **Certifíquese y Comuníquese.-”ACUERDO NUMERO NUEVE”**. El concejo municipal en uso de sus facultades

legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. **Considerando:** La poca afluencia de empleados municipales para acogerse al acuerdo de retiro voluntario según acuerdo municipal número catorce del acta cuatro del día 15/05/2018. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Revocar el acuerdo número catorce del acta 4 de la sesión ordinaria de fecha 25/05/2018. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión participación del Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.**-”**ACUERDO NUMERO DIEZ**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista peticiones así: a) Iglesia Profética “La Cabaña de Dios” solicitando 8 fardos de agua, 150 jugos, b) Comunidad Católica Santa Clara enlace comunal Carlos Pérez 200 tamales y 200 vasos de café y c) Iglesia de Dios de la Profecía Universal de Cuscatancingo solicitan 100 refrigerios, piñatas y dulces. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a la UACI realice las siguientes compras en apoyo y colaboración a las actividades religiosas así: a) Iglesia Profética “La Cabaña de Dios” solicitando 4 fardos de agua, 75 jugos o sodas, b) Comunidad Católica Santa Clara enlace comunal Carlos Pérez 200 tamales y café para 200 personas y c) Iglesia de Dios de la Profecía Universal de Cuscatancingo solicitan 100 refrigerios de jugo o sodas y galletas, 2 piñatas y media arroba de dulces. **Segundo:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta correspondiente y cancele a personas naturales o jurídicas por suministros. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión informe de comisiones a través de comisión de Principios Y Valores UPIV.- **Certifíquese y Comuníquese.**-”**ACUERDO NUMERO ONCE**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo conocimiento de la existencia de error en tres acuerdos municipales así:

Acuerdo Y Acta Fecha	Error	Corrección
Acuerdo 21 Acta 1 fecha 01/05/2018.	2) Francisco Osvaldo Funes Méndez “Administrador Interino”. 19) María Teresa Hernández Pérez “Jefa”	2) Francisco Osvaldo Funes Méndez “Encargado”. 19) María Teresa Hernández Pérez “Administradora”
Acuerdo 3 Acta 2 de fecha 03/05/2018.	“ <b>SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE CUSCATANCINGO</b> ”	“ <b>Suministro De Combustible Para Vehículos Propiedad De La Municipalidad De Cuscatancingo</b> ”
Acuerdo 9 Acta 4 fecha 15/05/2018.	UNANIMIDAD	<b>MAYORIA</b>

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Modificar los siguientes acuerdos: 1) acuerdo 21 del acta 1 de la sesión ordinaria de fecha 01/05/2018 en el nombre del cargo de la casilla 2) en el sentido que es “Encargado” y 19) “Administradora”, 2) Acuerdo 3 del acta 2 de la sesión ordinaria de fecha 03/05/2018 en el sentido que el nombre correcto es “**Suministro De Combustible Para Vehículos Propiedad De La Municipalidad De Cuscatancingo**” y 3) Acuerdo 9 del

acta 4 de fecha 15/05/2018 en el sentido de consignar MAYORIA. **Segundo:** Ratifíquese los acuerdos municipales: Acuerdo 21 Acta 1 fecha 01/05/2018, Acuerdo 3 Acta 2 de fecha 03/05/2018 y Acuerdo 9 Acta 4 fecha 15/05/2018, en sus demás partes. Este Acuerdo municipal se emite en base al numeral 15) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**-”**ACUERDO NUMERO DOCE**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista los términos de referencia para los siguientes procesos: a) LG-03/2018 “**Compra De Materiales De Oficina Para Uso De La Municipalidad**”, b) LG-10/2018 “**Compra De Servilletas, Papel Higiénico Vasos, Platos, Cucharas Y Tenedores Desechables**”, c) LG-11/2018 “**Compra De Escobas, Basureros, Cepillos De Ropa, Trapeadores Municipalidad De Cuscatancingo**”. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar los términos de referencia de los siguientes procesos: a) LG-03/2018 “**Compra De Materiales De Oficina Para Uso De La Municipalidad**”, b) LG-10/2018 “**Compra De Servilletas, Papel Higiénico Vasos, Platos, Cucharas Y Tenedores Desechables**”, c) LG-11/2018 “**Compra De Escobas, Basureros, Cepillos De Ropa, Trapeadores Municipalidad De Cuscatancingo**”. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión informes de Comisiones a través de Comisión de Análisis de Compras.- **Certifíquese y Comuníquese.**-”**ACUERDO NUMERO TRECE**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos de la UACI según cuadro detalle:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
Recibo Simple	CINDY VERALIS HERNANDEZ ORELLANA	SUMINISTRO DE 30 REFRIGERIOS A RAZON DE \$ 2.00 C/U	\$60.00	Para jornada de capacitación para Concejo Municipal y personal de dirección, sobre el Acceso a la Información Pública <b>Carpeta "UAIP"</b>
Factura N° 0192	FUNERALES EL PERDON (Pastor Mendoza García)	Venta de un Ataúd económico y servicio funerario completo p/señora Roxana Elizabeth Márquez de Castro	\$250.00	Donación de Servicio Funerario completo y Ataúd, p/la Sra. Roxana Elizabeth Márquez de Castro <b>FONDO COMUN</b>
Factura N° 0193	FUNERALES EL PERDON (Pastor Mendoza García)	Venta de un Ataúd económico y servicio funerario completo p/señor Andrés Velásquez	\$250.00	Donación de Servicio Funerario completo y Ataúd, p/la Sr. Andrés Velásquez <b>FONDO COMUN</b>
Factura N° 17DS000F 00020145	COSASE S.A DE C.V	Por Servicio de Monitoreo y Reacción Julio 2018	\$22.60	Pago correspondiente al Servicio de Monitoreo y Reacción, mes de Julio 2018 <b>FONDO COMUN</b>
Factura N° 3538	JOSE OSMANI REYES TEJADA Industrias La Roca	Por Suministro de Agua Embazada, durante el mes de Junio 2018	\$620.38	Pago por Suministro de Agua Embazada, el mes de Junio 2018, a la municipalidad de Cuscatancingo <b>FONDO COMUN</b>

Factura N° 3331	TELESIS, S.A DE C.V.	Servicio de Radio Smart Nacional, Alquiler de Radios sin pantalla y con pantalla	\$1,040.76	Pago por Servicio de Radiocomunicaciones 42 unidades Radio Smart, alquiler de 11 radios sin pantalla y 31 radios con pantalla <b>FONDO COMUN</b>
Factura N° 03996	TROLEX COMPAÑÍA EXTERMINADORA, S. A DE C.V.	Control de Plagas, correspondiente al mes de julio 2018	\$250.00	Pago por Servicio de Control de Plagas, 2 fumigaciones mensuales julio 2018 <b>FONDO COMUN Mercado</b>
			\$ 2,493.74	
	<b>FONDO COMÚN</b>	<b>\$2,433.74</b>		
	<b>FONDO 5% FIESTAS</b>	<b>\$0.00</b>		
	<b>FONDO 25% FODES</b>	<b>\$0.00</b>		
	<b>FONDO FODES 75%</b>	<b>\$60.00</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$2,493.74</b>		

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar cuadro de gastos presentado por la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,493.74).** **Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal Sr. Jaime Chica Claros erogare de la cuenta respectiva y cancele a personas naturales y o jurídicas según cuadro detalle que antecede por suministros y servicios. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de Comisiones a través de Comisión de Análisis de Compras.- **Certifíquese y Comuníquese.-"ACUERDO NUMERO CATORCE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo conocimiento de la petición de Club Deportivo Sporting en el cual solicitan apoyo para torneos de Basquetbol con insumos por un valor de \$4,578.75. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a la UACI realice proceso de compra de un uniforme y 2 pelotas número #5. **Segundo:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogare de la cuenta correspondiente y cancele por suministros. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- Hago Constar:** Que el Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario se incorporó durante la sesión. La **Comisión De Análisis De Compras** pide se notifiquen los siguientes recomendables: a) Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo y Financiero (Se recomienda que en próximos pedidos de materiales de oficina las unidades elaboren su requerimiento y sea trasladado a la UACI). Y b) Lic. Ángel Eduardo Ramos Martínez/Jefe de UACI (Se recomienda se reciba requerimiento por Unidad Y Elaboración de actas de **Comisión De Análisis De Compras**). Y no habiendo más de que hacer constar se da por cerrada la sesión a las 2:30 p.m y para constancia firmamos.



Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



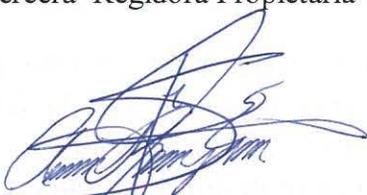
Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

**ACTA NUMERO CATORCE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 08:00 horas del día Martes veinticuatro de Julio del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, ALCALDESA MUNICIPAL HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO SEGUNDO/REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINANILLA/SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo. Seguidamente se toman los siguientes acuerdos: "**ACUERDO NUMERO UNO**". El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **MAYORIA** de nueve votos a favor y tres ausencias al momento de esta votación del Sr. René Bernardo García Vásquez Sexto Regidor Propietario, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz Séptima Regidora Propietaria y Sr. Carlos

Alberto Hurtado Orellana Noveno Regidor Propietario **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número CATORCE de la Sesión Ordinaria de fecha 24/07/2018. Que contiene once numerales que incluye Varios. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **MAYORIA** de nueve votos a favor y tres ausencias al momento de esta votación del Sr. René Bernardo García Vásquez Sexto Regidor Propietario, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz Séptima Regidora Propietaria y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana Noveno Regidor Propietario **ACUERDA:** Aprobar la Lectura del Acta número TRECE de la Sesión Ordinaria de fecha 17/07/2018. Que contiene catorce acuerdos municipales. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **MAYORIA** de nueve votos a favor y tres ausencias al momento de esta votación del Sr. René Bernardo García Vásquez Sexto Regidor Propietario, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz Séptima Regidora Propietaria y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana Noveno Regidor Propietario **ACUERDA:** la sustitución de los Regidores Propietarios que no se encuentran en esta sesión así: Sr. René Bernardo García Vásquez Sexto Regidor Propietario lo sustituirá la **Sra.** Segunda Regidora Suplente, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz Séptima Regidora Propietaria la sustituirá la Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado y al Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana Noveno Regidor Propietario lo sustituirá la Sra. Ana María Vásquez de Mena Primera Regidora Suplente.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Se incorporan a la sesión en su orden Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz Séptima Regidora Propietaria, Sres: René Bernardo García Vásquez Sexto Regidor Propietario y Carlos Alberto Hurtado Orellana Noveno Regidor Propietario. **"ACUERDO NUMERO CUATRO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista petición de la parroquia San Luis Mariona Misioneros del Sagrado Corazón en la cual solicitan apoyo de 5 docenas de cohetes de vara, 4 piñatas con dulces y 200 refrigerios de jugos y galletas. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** **Primero:** Autorizar a la UACI realice la compra de 3 docenas de cohetes de vara, 2 piñatas, media arroba de dulces y 100 refrigerios de jugo o soda y galleta. **Segundo:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros, erogue de la cuenta correspondiente los fondos para cancelar el suministro. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de Comisiones

a través de comisión de Principios y Valores.- **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO CINCO". El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 11) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 47 del Código Municipal. Teniendo a la vista propuesta de Convenio de cooperación con la Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM) para la ejecución del proyecto "Mujeres Y Políticas Municipales A Favor De La Igualdad Y La Erradicación De La Violencia En El Salvador". Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez Alcaldesa Municipal**, firme Convenio de Cooperación con la **Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM)** en la Ejecución del proyecto "Mujeres Y Políticas Municipales A Favor De La Igualdad Y La Erradicación De La Violencia En El Salvador". Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO SEIS". El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 11) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. con base a lo establecido en los artículos 153, 154 y 156 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: I. Continuar con el fortalecimiento del Comité Local** de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de este municipio, en los términos establecidos en los Artículos 24,25,26,27,28 y 29 del citado reglamento, con la asistencia técnica y el acompañamiento del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia-CONNA. **II. Seleccionar a: Carlos Geovani Portillo**, [REDACTED] años de edad, [REDACTED], del domicilio de Cuscatancingo con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria: [REDACTED] quien es (alcalde/sindico/regidor propietario o suplente) de este gobierno municipal elegido para el periodo comprendido desde 01/05/2018 hasta 30/04/2021, para que integre el mencionado Comité Local en calidad de **miembro propietario** por este gobierno municipal; y, **Seleccionar a: Silvia del Carmen Guzmán de Pinto**, [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de Cuscatancingo con Documento Único de Identidad [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria: [REDACTED] quien es (alcalde/sindico/regidor propietario o suplente) de este gobierno municipal elegido para el periodo comprendido desde 01/05/2018 hasta 30/04/2021, para que integre el mencionado Comité Local en calidad de

**miembro suplente** por este gobierno municipal. Ambos han sido seleccionados después de cerciorarse este concejo en pleno de que cumplen los requisitos establecidos en el Art. 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, para que integren el mencionado Comité Local por el periodo mismo para el cual han sido elegidos como integrantes del gobierno municipal o por el tiempo que faltare para cumplir dicho período. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **"ACUERDO NUMERO SIETE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 11) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista peticiones de deportes así: a) Comité de Deportes Col. El Transito en la cual solicitan refrigerios para 350 personas donde participan 12 equipos, b) petición de comunidad María Auxiliadora Tercera Etapa el Milagro solicitan uniformes, pelotas, medallas, trofeos para 10 equipos masculinos 4 femeninos y c) comité de deportes de ciudad futura solicitando trofeos campeón de copa, 1er. Lugar, 2do. Lugar, 3er. Lugar, campeón de liguilla, campeón goleador y 3 balones de futbol # 4. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a la UACI realice las siguientes compras: a) comité de deportes Col. El Transito 350 refrigerios jugo o soda y galleta, b) petición de comunidad María Auxiliadora Tercera etapa el milagro trofeos 1 1er. Lugar 1 2do. Lugar y 1 3er. Lugar 1 pelota #4 y 1 pelota #5 y c) Comité de deportes de ciudad futura futbol macho trofeos 1 1er. Lugar, 1 2do. Lugar y 1 3er. Lugar 2 pelotas # 4. Segundo: Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta correspondiente y cancele los suministros. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **"ACUERDO NUMERO OCHO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 11) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando del Sr. Walter Granados/Jefe Interino de Saneamiento Ambiental, mediante el cual solicita autorización para que labore el personal de la unidad y un mecánico los días 4 y 6 de Agosto del presente año con el objeto de continuar brindando el servicio de calidad a la población. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar trabajo extraordinario a la Unidad de saneamiento Ambiental y un mecánico los días 4 y 6 de Agosto del presente año, de conformidad a lo regulado en el art. 48 del Reglamento Interno de trabajo a fin de continuar prestando el servicio. Este acuerdo Municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **"ACUERDO NUMERO NUEVE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código

Municipal. Teniendo a la vista informe de Comisión De Análisis De Compras y Lic. Ángel Eduardo Ramos Martínez Jefe de UACI en el cual remite los siguientes procesos de compra:

- 1) Ref LG 092018 “Compra de Café y Azúcar para consumo de la municipalidad de Cuscatancingo”. Recomienda adjudicar la compra de café a Manzour \$450.00 y el Azúcar a ICI S.A de C.V \$132.24. por las mejores ofertas y cumplir con los requisitos establecidos.
- 2) Compra de materiales de oficina recomienda comprar parcialmente a BUSSINES CENTER, FERRETERIA LAS CUMBRES Y PAPELERA SALVADOREÑA, por la variación de precios que se presentó de acuerdo al cuadro comparativo.
- 3) Compra de papelería para uso de la municipalidad se recomienda hacer una adjudicación parcial a BUSSINES CENTER, FERRETERIA LAS CUMBRES Y PAPELERA SALVADOREÑA, debido a la variación de precios que se presentó de acuerdo al cuadro comparativo.
- 4) Compra de talonarios de recetas y recibos de Clínica Municipal de Cuscatancingo. Se recomienda adjudicar a Ventura Print por \$869.00.
- 5) Compra de llantas para uso de diferentes transportes de la municipalidad (Neucasa)
- 6) Instalaciones de diversos baner’s de la municipalidad. Se recomienda a la persona natural Jonathan Aranda.
- 7) Compra diversas para la unidad de medio ambiente, se recomienda se adjudique a Ferretería Las Cumbres.
- 8) Compra de desechables para uso diversos de la municipalidad recomienda se adjudique a Ferretería Las Cumbres.
- 9) Compra de escobas, palas, basureros, cepillo de ropa y toallas de trapeador, para uso de la municipalidad se recomienda adjudicar a Distribuidora Salvadoreña Tu Surtidora.
- 10) Compras de la Unidad de Gestión y Cooperación. Para liquidación del Fondos llamado “**Fortalecimiento a la casa de la Mujer**” a Office Depot por \$431.25

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar las compras de insumos detalladas en acta de Comisión De Análisis de Compras, Jefe UACI ASI: 1) Ref LG 092018 “Compra de Café y Azúcar para consumo de la municipalidad de Cuscatancingo”. Recomienda adjudicar la compra de café a

Manzour \$450.00 y el Azúcar a ICI S.A de C.V \$132.24. Por las mejores ofertas y cumplir con los requisitos establecidos. 2) Compra de materiales de oficina recomienda comprar parcialmente a BUSSINES CENTER, FERRETERIA LAS CUMBRES Y PAPELERA SALVADOREÑA, por la variación de precios que se presentó de acuerdo al cuadro comparativo. 3) Compra de papelería para uso de la municipalidad se recomienda hacer una adjudicación parcial a BUSSINES CENTER, FERRETERIA LAS CUMBRES Y PAPELERA SALVADOREÑA, debido a la variación de precios que se presentó de acuerdo al cuadro comparativo. 4) Compra de talonarios de recetas y recibos de Clínica Municipal de Cuscatancingo. Se recomienda adjudicar a Ventura Print por \$869.00. 5) Compra de llantas para uso de diferentes transportes de la municipalidad 7) Compra diversas para la unidad de medio ambiente, se recomienda se adjudique a Ferretería Las Cumbres. 8) Compra de escobas, palas, basureros, cepillo de ropa y toallas de trapeador, para uso de la municipalidad se recomienda adjudicar a Distribuidora Salvadoreña Tu Surtidora. 9) Compra de escobas, palas, basureros, cepillo de ropa y toallas de trapeador, para uso de la municipalidad se recomienda adjudicar a Distribuidora Salvadoreña Tu Surtidora. 10) Compras de la Unidad de Gestión y Cooperación. Para liquidación del Fondos llamado **“Fortalecimiento a la casa de la Mujer”** a Office Depot por \$431.25. Segundo: Autorizar al Tesorero Municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas correspondientes y cancele los suministros. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de Comisión de Análisis de Compras.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO DIEZ”**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos de la UACI según cuadro detalle:

FACT.	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO	DETALLE
Factura N° 0060	LIBRERÍA Y SUMINISTROS MELODY (Jaqueline Eneyda Ordoñez Sánchez)	COMPRA DE 50 GALLETAS CREMOSAS LIDO Y 50 JUGOS DE 12 ONZ.	\$ 22.50	Para reorganizar Junta Directiva en Lotificación Buena Vista Desarrollo Humano
RECIBO SIMPLE	GLORIA IVETTE ORTEGA ROQUE	COMPRA DE 45 REFRIGERIOS	\$60.75	Pago por suministro de 45 refrigerios para actividad del Taller de Cosmetología en Casa de la Mujer FONDOS PROPIOS
Factura N° 04348	PAPELERA SALVADOREÑA RZ, S.A DE C.V.	COMPRA DE 80 SODAS ENLATADAS	\$24.00	Para clausura de Talleres en Casa de la Mujer Cusqueña FONDOS DESARROLLO SOCIAL
RECIBO SIMPLE	JOHANNA GRISELDA CUELLAR DE PINEDA	APOYO ECONOMICO a la familia de quien en vida fuera ALEXANDER DE JESUS GAMERO CUELLAR	\$125.00	Apoyo económico a la familia de ALEXANDER DE JESUS GAMERO CUELLAR FONDO COMUN
			\$232.25	
	FONDO COMÚN		\$185.75	
	FONDO 5% FIESTAS		\$0.00	
	FONDO 25% FODES		\$0.00	

FONDO FODES 75%	\$46.50		
TOTAL	\$232.25		

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Primero: Autorizar a la UACI realice las compras en base a cuadro detalle. **Segundo:** Autoriza al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogare de las cuentas Fondo Común y Fondo FODES 75%. En base a cuadro detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Comisiones a través de Comisión de Análisis de Compras.- **Certifíquese y Comuníquese.- HAGO CONSTAR:** Que en desarrollo de la sesión se incorporaron Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz Séptima Regidora Propietaria, Sres: René Bernardo García Vásquez Sexto Regidor Propietario y Carlos Alberto Hurtado Orellana Noveno Regidor Propietario. El Sr. José Armando Ruiz Escobar, solicita recomendables a: 1) Lic. Héctor Antonio Hernández Morales/Jefe de Recursos Humanos, integre de Comisión de Higiene y Seguridad Ocupacional y 2) Lic. Ángel Ramos/Jefe UACI a fin de que contrate revisión de extintores, agilice compras para la clínica, aceite y guantes para medio ambiente. A las 11:30 se presentaron a la sesión de concejo municipal el equipo de promoción social juntamente con la Jefe de Desarrollo Humano Sra. María Roxana Pérez, para que los regidores conocieran los técnicos encargados del seguimiento en las comunidades. Y no habiendo más de que hacer constar se da por cerrada la sesión y para constancia firmamos.

  
Heidy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal

  
Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,

  
Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario

  
Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

ACTA NUMERO QUINCE.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 09:00 horas del día Martes treinta y uno de Julio del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, ALCALDESA MUNICIPAL HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO SEGUNDO/REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo. Seguidamente se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número QUINCE de la Sesión Ordinaria de fecha 31/07/2018. Que contiene DOCE numerales que incluye Varios. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura del Acta número CATORCE de la Sesión Ordinaria de fecha 24/07/2018. Que contiene DIEZ Acuerdos Municipales. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del código municipal. Teniendo a la vista nota del Sr. Guillermo Alexis Medrano Robles, empleado de esta municipalidad motorista del Distrito Municipal de Cuscatancingo de fecha 27/07/2018, mediante el cual solicita modificación del acuerdo municipal número siete del acta 13 de la sesión ordinaria de fecha 17/07/2018, en el sentido de conceder permiso de estudio los días Miércoles de 8:00 a.m a 4:00 p.m. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Modificar el

acuerdo municipal número Siete del acta 13 de la sesión ordinaria de fecha 17/07/2018, en el sentido de conceder permiso de estudio para los días Miércoles a partir de las 8:00 a.m a 4:00 p.m. Sin presentarse a laborar los días Miércoles. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del código municipal. Teniendo a la vista memorando de Licda. Ana Delmi Sorto de Rodríguez de fecha 30/07/2018. Mediante el cual solicita modificación del acuerdo municipal número cinco del acta seis de fecha 31/05/2018. En el sentido el monto a aplicar es de \$1,880.76, que no se anulen los recibos de Diciembre 2017. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Dejar sin efecto el acuerdo municipal número cinco del acta seis de fecha 31/05/2018. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del código municipal. Teniendo a la vista memorando de Licda. Ana Delmi Sorto de Rodríguez de fecha 30/07/2018. Mediante el cual solicita modificación del acuerdo municipal número cinco del acta seis de fecha 31/05/2018. **Considerando:** que el acuerdo no fue ejecutado y habiéndose dejado sin efecto. Solicitud presentada por el sr. Carlos Alonso Alas Romero representando al Sr. José Abel López Quijano, ya que el inmueble ubicado en [REDACTED] Jurisdicción de Cuscatancingo no fue actualizado por los antiguos propietarios para efectos municipales, siendo el nuevo propietario, canceló en forma equivocada en el expediente 1734-1004987 a nombre de Sebastián David Campos A. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar el memorando y atender parcialmente las recomendaciones 1) y 5) así: **Primero:** La cantidad correcta de abono es de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 76/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,880.76)** **Segundo:** Que la encargada de Cuentas Corrientes modifique y actualice la cuenta 1734 SIM 1004987 y cuenta 1947 SIM 1000431. Haciendo los traslados correspondientes. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 9) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) y 8) del código municipal. Teniendo a la vista nota de AES El Salvador, firmada por el Sr. Raúl Moreno Supervisor Técnico de Construcción de Líneas. Solicitando se exonere el pago por la instalación y/o inspección de postes para este tipo de proyectos no así su cobro mensual por uso de suelo según cobro de tasas municipales que iniciara a finales de Julio

para el proyecto de normalización de líneas de terceros en Calle Urbanización Majucla, Colonia El Rosal, Cuscatancingo, San Salvador que significara un total de 24 postes para beneficiar a más de 80 familias de escasos recursos. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Declarar de interés social y local la instalación de 24 postes en Calle Urbanización Majucla, Colonia El Rosal, Cuscatancingo, San Salvador, **En El Proyecto De Normalización De Líneas De Terceros** para beneficiar a más de 80 familias de escasos recursos, concediendo el permiso respectivo y habiéndose ya iniciado el proyecto sin esta resolución, se solicita que nuevos y futuros proyectos sean coordinados con la debida anticipación para cumplir los procesos administrativos correspondientes. Dejando habilitado el cobro de tasas mensuales por poste instalado. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 10) de agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del código municipal. Teniendo a la vista renuncia de la Sra. Ana Regina Ayala Recinos con cargo de auxiliar administrativa amparándose en acuerdo de retiro voluntario de fecha 15/05/2018 a partir del 30/08/2018. **Considerando:** Que el acuerdo de retiro voluntario de fecha 15/05/2018. Fue revocado en acuerdo municipal número sesión número catorce de fecha 24/07/2018. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aceptar la renuncia de la **Sra. Ana Regina Ayala Recinos Auxiliar Administrativa** en base al art. 53 numerales a) y b) de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal LCAM. Que establece indemnización al CINCUENTA POR CIENTO, a partir del 01/09/2018. **Segundo:** Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos verifique cálculo correspondiente. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta respectiva y pague en base a cálculo verificado en la Unidad de Recursos Humanos. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del código municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Ampliar el acuerdo municipal número ocho del acta catorce de la sesión ordinaria de fecha 24/07/2018. En el sentido de autorizar a un mecánico adicional a los autorizados mediante dicho acuerdo para laborar de forma extraordinaria los días 4 y 6 de Agosto del año 2018. **Segundo:** Ratificar el acuerdo municipal número 8 del acta 14 de la sesión ordinaria de fecha 24/07/2018, en sus demás partes. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión

informe de comisiones a comisión a través de comisión de talleres.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO NUEVE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) y art. 91 del código municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a la UACI realice compra de sello capuchón de inyector, juego de empaque de motor para equipo # 32 a Didea S.A de C.V por un monto de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO 62/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,421.62) Segundo:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogare de la cuenta respectiva la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO 62/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,421.62)**. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión informe de comisiones a través de comisión de Talleres.-**Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del código municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Ratificar las jefaturas después de haber transcurrido los tres meses de prueba en base a evaluación realizada por Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez y Lic. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar Síndico Municipal en quienes descansa la Administración Municipal de las siguientes jefaturas:

No.	Nombre	Cargo
1	Jaime Chica Claros	Tesorero Municipal
2	Jesús Echeverría Serrano	Gerente Administrativo y Financiero
3	Didio Ernesto Portillo	Gerente de Desarrollo Social y Económico.
4	Oswaldo Danilo Guerra Orellana	Sub Gerente de Servicios Generales
5	Manuel de Jesús Corea Payan	Jefe de Comunicaciones
6	Héctor Antonio Hernández Morales	Jefe de Recursos Humanos
7	Ángel Eduardo Ramos	Jefe de UACI
8	Edgard Alexander Herrera Sigüenza	Jefe de Gestión y Cooperación
9	René Alberto Trejo Guzmán	Director del CAM

Haciéndose la recomendación a Lic. Ángel Eduardo Ramos Jefe de la UACI de la siguiente manera: a) elabore las respectivas actas de la comisión al día, b) solicitar requerimientos por unidad con cifra presupuestaria y demás requisitos de ley y c) elaborar cuadros comparativos, Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) Informes de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez

Alcaldesa Municipal.-**Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO ONCE**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 2), 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del código municipal. Teniendo a la vista terna propuesta por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez Alcaldesa Municipal para el cargo de Jefe de Medio Ambiente compuesta por las siguientes personas: a) Wendy Yamileth Henríquez Díaz, b) Manuel Enrique Velasco y c) Iris Yamileth Cruz Duran. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Nombrar a la Srita. Wendy Yamileth Henríquez Díaz Jefa de la Unidad de Medio Ambiente** a partir del día siete de Agosto del año 2018. Por un periodo de **TRES MESES a prueba**. Devengando el salario establecido en el presupuesto vigente. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) Informes de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez Alcaldesa Municipal.-**Certifíquese y Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DOCE**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) y art. 91 del código municipal. Teniendo a la vista petición de la Comunidad Católica Monseñor Romero, de la Parroquia Inmaculada Concepción solicitando aportación de 24 cohetes de vara y refrigerio para 150 personas. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a la UACI realice compras de 2 docenas de cohetes de vara y 150 refrigerios jugos o sodas y galletas. **Segundo:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta correspondiente y pague a persona natural o jurídica por el suministro detallado. Fondo con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) Informes de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez Alcaldesa Municipal.-**Certifíquese y Comuníquese.-HAGO CONSTAR:** Que en desarrollo de la sesión se incorporó la señora Ruth Lorena España Quintanilla/ Segunda Regidora Suplente. Y no habiendo más de que hacer constar se da por cerrada la sesión y para constancia firmamos.

  
Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal

  
Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

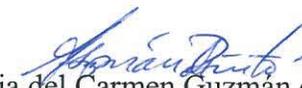
René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

**ACTA NUMERO DIECISEIS.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 09:00 horas del día Miércoles ocho de Agosto del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, ALCALDESA MUNICIPAL HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO SEGUNDO/REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo. Seguidamente se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número DIECISEIS de la Sesión Ordinaria de fecha 08/08/2018. Que contiene NUEVE numerales que incluye Varios. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **"ACUERDO NUMERO DOS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura del Acta número QUINCE de la Sesión Ordinaria de fecha 31/07/2018. Que contiene DOCE Acuerdos Municipales. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-**

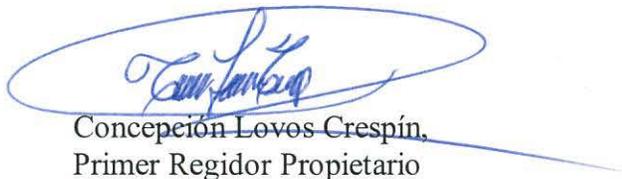
**”ACUERDO NUMERO TRES”**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 203, 204 de la Constitución de la República, Art. 30 numeral 4) y 14), Art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de comisión de análisis de compras, firmado por el Lic. Ángel Eduardo Ramos, Jefe de la UACI, remitiendo cuadro comparativo para compra de: a) 4 rollos de plástico negro ancho 72 a Suministros y Ferretería Génesis S.A de C.V por **\$402.60** y b) 1 Batería 12v 90 amperios para equipo 11 placa N 14615 a Rensica por \$119.78 y 1 Batería de 12 voltios de 200 amperios Eq. 23. Por \$285.89 que hace un total de **\$406.67**. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar a la UACI realice las siguientes compras a) 4 rollos de plástico negro ancho 72 a Suministros y Ferretería Génesis S.A de C.V por **\$402.60** y b) 1 Batería 12v 90 amperios para equipo 11 placa N 14615 A Rensica por \$119.78 y 1 Batería de 12 voltios de 200 amperios Eq. 23. Por \$285.89 que hace un total de **\$406.67**. **Segundo:** Autorizar al Sr. Jaime Chica Claros Tesorero Municipal erogue de la cuenta respectiva y emita cheques de pagos por suministro. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de Comisiones a través de Comisión de Análisis de Compras.- **Certifíquese y Comuníquese.-** Y no habiendo más de que hacer constar se da por cerrada la sesión a las 12:30 p.m y para constancia firmamos.



Heicy Marisel Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

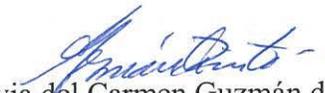
René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

ACTA NUMERO DIECISIETE.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por el Licenciado Víctor Aristides Edgardo García Aguilar Síndico Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 09:00 horas del día Martes catorce de Agosto del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO SEGUNDO/REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo. Seguidamente se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. **Considerando:** Que Alcaldesa Municipal Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez, se encuentra con incapacidad y no se presentara al desarrollo de esta sesión, siendo de ley la existencia de regidores suplentes para efectos de votación. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** La sustitución para efectos de votación de la Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez Alcaldesa Municipal por la Sra. Ana María Vásquez de Mena Primera Regidora Suplente. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- **"ACUERDO NUMERO DOS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número DIECISIETE de la Sesión Ordinaria de fecha 14/08/2018. Que contiene ONCE numerales que incluye Varios. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- **"ACUERDO NUMERO TRES"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura del Acta número DIECISEIS de la Sesión Ordinaria de fecha 08/08/2018. Que contiene TRES acuerdos municipales. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- **"ACUERDO NUMERO CUATRO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Teniendo a la vista petición de la comunidad monseñor Romero de la parroquia Inmaculada Concepción de María mediante el cual solicitan cambio de refrigerio de

150 galletas jugos o sodas a 150 tamales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Modificar el acuerdo municipal número doce del acta quince de la sesión ordinaria de fecha 31/07/2018, únicamente en el cambio de 150 refrigerios de galletas jugos o sodas a **150 tamales**. **Segundo:** se ratifica el acuerdo municipal doce del acta quince de la sesión ordinaria de fecha 31/07/2018 en sus demás partes. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Habiéndose retirado a las 10:30 a.m el Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana Noveno Regidor Propietario, por permiso para consulta médica Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** La sustitución para efectos de votación del Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana Noveno Regidor Propietario por el Sr. Mario René Salinas Cruz Tercer Regidor Suplente. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. Este Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y en seguir cumpliendo lo que regula el Art. 154 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), en relación con el Art. 31 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, **ACUERDA** nombrar como integrantes del Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de este municipio a las siguientes personas: En calidad de **PROPIETARIOS:** 1) **Carlos Geovani Portillo**, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en representación de la alcaldía municipal; 2) **América Lili Guerra del Cid**, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en representación del Ministerio de Educación; 3) **Luisa Juana Portillo Vda. De Aguila**, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en representación del Ministerio de Salud; 4) **Raúl Norberto Vásquez Sánchez**, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED], en representación de la comunidad; 5) **Milagro del Carmen Cisneros de Mendez**, con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] en representación de la comunidad; y, 6) **Mercedes Elizabeth Mendez Cisneros**, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en representación de la comunidad. En calidad de **SUPLENTE:** 1) **Silvia del Carmen Guzmán De Pinto**, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en representación de la alcaldía municipal; 2) **Xenia Yamileth Lemus**

Quinteros, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED], en representación del Ministerio de Educación; 3) **Claudia Faustina Meléndez Beltrán**, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en representación del Ministerio de Salud; 4) **Lidia Madai Ramírez Hernández**, con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] en representación de la comunidad; 5) **María Elena Nunfio García**, con Documento Único de Identidad número: [REDACTED], en representación de la comunidad; y, 6) **Wendy Gabriela Cruz Vásquez**, con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] en representación de la comunidad. Por lo tanto, todas las personas descritas pasarán a ejercer sus atribuciones como miembros(as) del Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de este municipio a partir de esta fecha, teniéndose por plenamente integrado de conformidad con el reglamento antes citado. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del código Municipal, teniendo a la vista informe de Comisión de Mercados en el cual recomienda la Adjudicación de dos puestos en el Mercado Municipal de esta ciudad plancha 29 AB y 37 AB (2do. nivel) a favor de la Sra. Meri Griseldi Arias de Cornejo, en base al art. 15 Del Reglamento De Mercados. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Adjudicar dos puestos en el Mercado Municipal de esta ciudad segundo nivel. Dado que existe disponibilidad de planchas de conformidad al art. 15 del Reglamento de Mercados Plancha 29 AB y 37 AB ambos ubicados en el segundo nivel a la Sra. Meri Griseldi Arias de Cornejo. **Segundo:** Que la Licda. Karla Gómez Administradora de Mercados realice los procedimientos correspondientes para registro, control y pagos respectivos en cumplimiento de este acuerdo municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del código Municipal. Teniendo a la vista informe de Comisión de análisis de compras firmado por el Lic. Ángel Ramos Jefe de UACI y miembros de la comisión. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar los Términos de Referencia **a) LG-12/2018** "Contratación de Técnico Municipal para el Desarrollo Económico local ejecución del Programa Emprendimiento Solidario. Tercera Fase Plan El Salvador Seguro". **b) LG-13/2018** "Contratación de Asistente Municipal de Desarrollo Económico local para la ejecución del Programa Emprendimiento Solidario. Tercera Fase Plan El Salvador Seguro". Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión informe de comisiones a través de comisión de análisis

de compras.- **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO NUEVE". El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) y art. 91 del código Municipal. Teniendo a la vista informe de Comisión de análisis de compras firmado por el Lic. Ángel Ramos Jefe de UACI. Las siguientes adjudicaciones:

Numero	Requerimiento	Adjudicar a
1	Compras diversas y recursos para limpieza de la unidad de cementerios	Suministro y Ferretería Génesis por \$141.35
2	Compra de guantes de lluvia y fajas de seguridad para la unidad de saneamiento ambiental	Ferretería Las Cumbres por \$1,358.25
3	Compra de Insumos de belleza para la casa de la mujer	Belleza y Cosméticos S.A de C.V por \$952.70
4	Compra de tela para la Escuela Municipal Ciudad Futura Fase I para banda de paz	ICI S.A de C.V por \$ 231.20
5	Compras Diversas para Distrito Municipal, para uso de limpieza y ornato de parques del área de MARIONA	ICI S.A DE C.V por \$ 190.46
6	Compra de regleta y extensión eléctrica para Desarrollo Humano, para uso e instalación de computadoras del programa social comunitario	Suministro y Ferretería Génesis S.A de C.V por \$6.24
7	Compra de Insumos para taller de comida Gourmet en la casa de la mujer	ICI S.A de C.V por \$340.06

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Adjudicar las compras según cuadro detalle que antecede. **Segundo:** Que la UACI realice las respectivas compras. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas respectivas y cancele a las personas jurídicas por suministro. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO DIEZ". El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) y art. 91 del código Municipal. Teniendo a la vista informe de Comisión de análisis de compras firmado por el Lic. Ángel Ramos Jefe de UACI. Las siguientes adjudicaciones:

Numero	Requerimiento	Adjudicar a
1	Compra de piñatas y arrobos de dulces para evento de niños en colonia Majucla	Librería y Suministro MELODY por \$ 259.00
2	Compra de Insumos de Belleza para la casa de la juventud San Antonio	Almacén Nueva Esperanza por \$358.95
3	Compra de Insumos de belleza para la casa de la juventud de Majucla	Belleza y Cosméticos S.A de C.V por \$136.85
4	Compra de insumos de belleza para el Centro de Formación Lirios del Norte	Almacén Nueva Esperanza por \$202.15

5	Compra de Insumos de Belleza para la casa de la Juventud Santa Clara	Belleza y Cosméticos S.A de C.V por \$384.45
6	Compra de zapatas calzadas para eq. 30	Clutch Express S.A de C.V por \$34.00
7	Compra de zapata calzada, terminales de dirección y tambores para el eq. 31	Clutch Express S.A de C.V por \$280.00
8	Compra de Presa reconstruida, volante rectificado, disco de presa, balero piloto para eq. 30	Clutch Express S.A de C.V por \$190.00
9	Reparación de cilindro hidráulico, kit de sellos e instalación de sellos para eq. 14	HYDRAULIC PARTS por \$237.30
10	Compra de banner para jornada deportiva jugando por la paz	Ventura Print por \$193.10
11	Compra de refrigerios para feria de emprendedores y festival deportivo	Mauricio Ernesto Domínguez Pérez por \$270.00

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Adjudicar las compras según cuadro detalle que antecede. **Segundo:** Que la UACI realice las respectivas compras. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Sr. Jaime Chica Claros erogare de las cuentas respectivas y cancele a las personas naturales y/o jurídicas por suministro y servicios. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO ONCE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del código Municipal. Teniendo a la vista nota de la Sra. María Aminta Guerra Guerra, empleada de esta municipalidad con el cargo de cajera del distrito, mediante el cual solicita permiso sin goce de sueldo de TRES MESES a partir del día 01/09/2018 al 30/11/2018. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Conceder permiso sin goce de sueldo a Lic. María Aminta Guerra Guerra, empleada de esta municipalidad a partir del 01/09/2018 al 30/11/2018. **Segundo:** Recursos Humanos de cumplimiento a este acuerdo municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOCE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del código Municipal. Teniendo a la vista renuncias voluntarias a) Sr. Mauricio Cruz Rojas Jefe de Saneamiento Ambiental, (a partir del 15/08/2018), b) Sr. Héctor Vladimir Romero Anaya Motorista de Saneamiento Ambiental (a partir de 15/08/2018) y c) Pablo Emilio Gutiérrez Domínguez Auxiliar Contable (a partir del 01/09/2018). **Considerando:** la revocatoria del acuerdo municipal de retiro voluntario. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aceptar las renuncias voluntarias presentadas en base al art. 53 literal A) y B) de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM) y Decreto Legislativo número 594 que contempla el 50% de

indemnización así: a) Sr. Mauricio Cruz Rojas Jefe de Saneamiento Ambiental monto a indemnizar \$4,820.90, (a partir del 15/08/2018), b) Sr. Héctor Vladimir Romero Anaya Motorista de Saneamiento Ambiental monto a indemnizar \$1,665.65 (a partir de 15/08/2018) y c) Pablo Emilio Gutiérrez Domínguez Auxiliar Contable monto a indemnizar (\$3,006.08). **Segundo:** Autorizar a la Unidad de recursos humanos la notificación de este acuerdo municipal y proceso de pago de indemnización. **Tercero:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta respectiva y cancele en concepto de indemnización por retiro voluntario los montos de ley. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRECE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Jaime Chica Claros tesorero municipal mediante el cual solicita aumento de saldos iniciales y reforma presupuestaria de los siguientes proyectos:

No. Proyecto	Nombre	Saldo Ingresado	Dato de Diferencia
0510000002	Reparaciones Varias en EQ. 16 No. 4-119	\$209.37	\$4,350.00
0620000132	Proyectos diversos de infraestructura en las comunidades de Cuscatancingo	\$42,741.37	\$14,782.34
	TOTAL		\$19,132.34

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la Licda. Ana del Carmen Acevedo de Cortez Gestora Presupuestaria, realice aumento de saldos y reforma presupuestaria de los proyectos: a) Reparaciones Varias en Eq. 16 No. 4-119 y b) Proyectos Diversos de infraestructura en las comunidades de Cuscatancingo. Según cuadro detalle que antecede. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CATORCE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14) y art. 31 numeral 4) del código Municipal. Teniendo a la vista memorando del Sr. Jaime Chica Claros tesorero municipal mediante el cual solicita autorización para apertura de cuenta del proyecto "Mejoramiento Cancha de Basquetbol Colonia Lirios". Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros realice transferencia del fondo FODES 75% y apertura cuenta en Banco América Central S.A de C.V con un monto de OCHOCIENTOS ONCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$811.00) para el proyecto "**MEJORAMIENTO CANCHA DE BASQUETBOL COLONIA LIROS**", **Municipalidad de Cuscatancingo**. Firma indispensable Sr. Jaime Chica Claros tesorero municipal, refrendarios: Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez Alcaldesa Municipal y Sr. Concepción Lovos Crespín Primer Regidor Propietario. **Segundo:** Autorizar la aplicación de reintegros a otras cuentas financieras. Este acuerdo municipal se emite

en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**-”**ACUERDO NUMERO QUINCE**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), artículo 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando del Sr. Jaime Chica Claros mediante el cual solicita autorización para traslado y préstamo de fondos según cuadro detalle:

DETALLE DE CUENTA ORIGEN				DETALLE DE CUENTA DESTINO	
FECHA	CUENTA	NOMBRE	MONTO	CUENTA	NOMBRE
18/05/2018	200793065	FODES 75%	\$ 1,323.00	280182472	INVERSIONES VARIAS DE EMERGENCIAS
21/05/2018	200793081	MERCADO	\$ 600.00	200793040	ESCUELAS
22/05/2018	200793065	FODES 75%	\$ 6,000.00	280182103	ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION SEGUNDA FASE
21/06/2018	200793131	FONDO COMUN	\$ 300.00	200793040	ESCUELAS
28/05/2018	200793032	FUNCIONAMIENT O	\$ 26,523.62	200793024	REMUNERACIONES Y DIETAS
28/06/2018	200793032	FUNCIONAMIENT O	\$ 26,523.62	200793024	REMUNERACIONES Y DIETAS
12/07/2018	200793131	FONDO COMUN	\$ 1,800.00	200793040	ESCUELAS
20/07/2018	200793065	FODES 75%	\$ 25,000.00	280182510	RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS 2018
20/07/2018	200793065	FODES 75%	\$ 35,000.00	200793131	FONDO COMUN
07/08/2018	200793032	FUNCIONAMIENT O	\$ 26,523.62	2007930 24	REMUNERACIONES Y DIETAS
28/05/2018	106385313	AGUINALDOS	\$ 27,000.00	200793131	FONDO COMUN
21/06/2018	106385313	AGUINALDOS	\$ 9,000.00	200793131	FONDO COMUN
21/06/2018	200793131	FONDO COMUN	\$ 3,000.00	200793131	ESCUELAS 200793040
29/06/2018	106385313	AGUINALDOS	\$ 26,000.00	200793131	FONDO COMUN
12/07/2018	200793131	FONDO COMUN	\$ 1,700.00	200793040	ESCUELAS 200793040
30/07/2018	106385313	AGUINALDOS	\$ 9,500.00	200793131	FONDO COMUN
		PRESTAMO INTERNO			
20/07/2018	200793065	FODES 75%	\$ 35,000.00	200793131	FONDO COMUN
31/07/2018	200793065	FODES 75%	\$ 5,400.00	200793131	FONDO COMUN

Por **MAYORIA** de nueve votos a favor y tres votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez Sexto Regidor Propietario no queda claro la causa de que el concejo tome acuerdo de las funciones que tiene el tesorero, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz Séptima Regidora Propietaria: no se detalla que tipo de cuentas, se establece en las funciones al tesorero en base a las cuentas existentes que maneja la municipalidad y Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar Octavo regidor Propietario, desconoce porque hay doble jefaturas en las unidades. **ACUERDA:** Autorizar al Sr. Jaime Chica Claros realice los traslados de cuentas y préstamos en base al cuadro detalle presentado. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**-”**ACUERDO NUMERO DIECISEIS**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), artículo 31 numeral 4), art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista informe de

comisión de análisis de compras firmado por la comisión y Lic. Ángel Eduardo Ramos Jefe de UACI que contiene cuadro detalle:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
RECIBO SIMPLE	JOSE FERNANDO VALDIVIESO GONZALEZ	PAGO DE TRANSPORTE HACIA ILOBASCO	\$145.00	PAGO DE TRANSPORTE HACIA ILOBASCO (Jefa de Registro Familiar y Gerente Administrativo en Misión Oficial) <b>FONDO COMUN</b>
RECIBO SIMPLE	JOHANNA GRISELDA CUELLAR DE PINEDA	APOYO ECONOMICO a la familia de quien en vida fuera ALEXANDER DE JESUS GAMERO CUELLAR	\$125.00	Apoyo económico a la familia de ALEXANDER DE JESUS GAMERO CUELLAR <b>FONDO COMUN</b>
Factura N° 0200	FUNERALES EL PERDON (Pastor Mendoza García)	Venta de un Ataúd económico, para quien en vida fue SANTOS DOLORES CRUZ	\$125.00	Donación de Ataúd, como ayuda a la familia doliente del señor SANTOS DOLORES CRUZ <b>FONDO COMUN</b>
Factura N° 04115	FERRETERIA LAS CUMBRES JORI, S.A DE C.V	Compra de materiales p/ instalar cisterna en Centro Escolar	\$348.19	Instalación de Cisterna en Centro Escolar Majacla, por carecer constantemente del vital líquido que es el agua <b>FONDO ESCUELAS</b>
Factura N° 0244	MARIO CESAR MORAN CASTRO (MULTISERVICIOS MT)	Pago por destapado y redondeo de tubería principal de Mercado Municipal de Cuscatancingo	\$734.50	Pago por destapado y rodondeo de tubería principal de Mercado Municipal de Cuscatancingo <b>FONDO MERCADO</b>
Factura N° 040216	CENTRO DE RESORTES, S. A DE C.V. (CERESA)	Compra de repuestos para cambio de hoja de resortes trasera de Equipo # 22	\$228.60	Cambio de hoja de resortes trasera de Equipo # 22, porque estaba quebrada <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
Factura N° 57645	ALMACENES RABELT, S.A DE C.V.	OMPRA DE 2 HORNOS MICROONDAS	\$152.00	<b>Compra de 2 hornos microondas, solicitados por la Gerencia Social, para uso del personal Municipal FONDOS "PROGRAMA DESARROLLO HUMANO"</b>
factura N° 40305	CENTRO DE RESORTES. S.A DE C.V (CERESA)	OMPRA DE REP, P/ EQUIPO # 30	\$67.00	Compra Rep, para reparar hoja de resorte delantera derecha de Equipo # 30 <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
Factura N° 0228	PASTOR MENDOZA GARCIA FUNERALES EL PERDON	VENTA DE UN ATAUD ECONOMICO	\$125.00	Donación de Ataúd a la familia de escasos recursos del joven Eduardo Antonio Montes, fallecido <b>FONDO COMUN</b>
Factura N° 10642	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S. A DE C.V.	SUMINISTRO DE 350 REFRIGERIOS, PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA	\$301.50	350 Refrigerios para actividad deportiva del Equipo Femenino de Col. El Transito <b>75% Programa Niñez y Juventud</b>
			<b>\$2,351.79</b>	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro presentando por **CUATRO MIL OCHENTA Y TRES 26/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,083.26)** que antecede, autorizar al Lic. Ángel Eduardo Ramos Jefe de UACI realice compras de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP. **Segundo:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas correspondientes y emita cheque a nombre de personas naturales y/o jurídicas según cuadro detalle que antecede por suministros y servicios. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Se recomienda al Lic. Ángel Eduardo Ramos Jefe de UACI y los que participan del proceso de compra, luego de vistos los documentos por la comisión de compra, se mejore el procedimientos o mecanismo para no atrasar los tramites de acuerdo que tienen un claro beneficio social. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión.-**CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.- Hago Constar:** Que en esta sesión dieron informe de manera verbal las comisiones: **Talleres** (Se reparó el sistema eléctrico de los camiones pueden hacer la segunda ruta, se tienen 16 llantas para los camiones debidamente marcados, solicita rotación de motoristas administrativos a plantel y viceversa. El día 21/08/2018. Entregará el plantel. **Comisión de Educación:** solicita transporte para nueve personas para asistir a capacitación. **Comisión de Mercados:** solicita adjudicación de dos puestos 29 AB y 37 AB a nombre de Mery Griceldi Arias de Concejo en base al art. 15 del Reglamento de Mercado. Comisión de compras presentando adjudicaciones, términos de referencia y cuadro de gastos. Y no habiendo más de que hacer constar se da por cerrada la sesión a las 1:00 p.m y para constancia firmamos.



Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



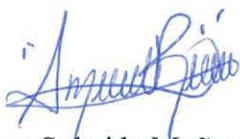
Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

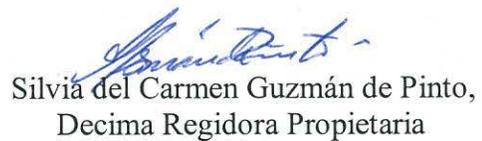
René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

**ACTA NUMERO DIECIOCHO.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 09:00 horas del día Martes veintiuno de Agosto del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO SEGUNDO/REGIDOR PROPIETARIO, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo. Seguidamente se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **MAYORIA** de nueve votos a favor no encontrándose al momento de esta votación Sra. Ana Sobeyda Muñoz de Miranda Tercera Regidora Propietaria, Sr. René Bernardo García Vásquez Sexto Regidor Propietario y Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana Noveno Regidor Propietario **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número DIECIOCHO de la Sesión Ordinaria de fecha 21/08/2018. Que contiene NUEVE numerales que incluye Varios. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y artículo 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la lectura del acta número DIECISIETE de la sesión ordinaria de fecha 14/08/2018 que contiene DIECISEIS acuerdos municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y artículo 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de la Secretaria General Tribunal Supremo Electoral de fecha 22/05/2018, notificada el día 20/08/2018. La cual establece lo siguiente: Con instrucciones del Organismo Colegiado y de conformidad al decreto legislativo 1015 del 03 de Octubre de 2002; le remito detalle de las personas, que según registros de la Procuraduría General de la República, resultaron electos como miembros de ese Concejo Municipal, pero que se encuentran en mora en el cumplimiento de sus obligaciones relacionados en el referido decreto: **Dimas Antonio Martínez Salazar**, con expediente número 694-F13-2006. Al respecto, le recuerdo que según el artículo 3 del

citado decreto aquellos ciudadanos electos que se encuentren en mora “No podrán tomar posesión de sus cargos siendo sustituidos por los respectivos suplentes”. Lo anterior lo comunico a ustedes para los efectos legales consiguientes. Firmada por Lic. Louis Alan Benavides Monterrosa Secretario General Tribunal Supremo Electoral. La cual viene dirigida a señores miembros de Concejo Municipal Cuscatancingo. Leída a través de la participación del Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Dar cumplimiento a la resolución proveída por el organismo colegiado, la cual fue notificada a esta municipalidad el día 20/08/2018. Solicitando el retiro de la sesión al **Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar Octavo Regidor Propietario**, quien será sustituido para efectos de votación por la **Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado Cuarta Regidora Suplente**. Se entrega copia de la resolución al Sr. Dimas Antonio Martínez Salazar. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación del Lic. Víctor Edgardo Arístides García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO CUATRO**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y artículo 31 numeral 4) del Código Municipal. **Considerando:** La renuncia del Jefe de Saneamiento Ambiental y la necesidad de un responsable que dé seguimiento al trabajo de esta Unidad, mientras la Unidad de Recursos Humanos realiza el proceso de contratación en base a Ley. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar al Sr. Walter Hugo Alberto Granados Jefe de Saneamiento Ambiental interino a partir de esta fecha por un periodo de **DOS MESES. Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos realice el proceso de selección interno para contratación en base a Ley. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez Alcaldesa Municipal y correspondencia.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO CINCO**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y artículo 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando del Lic. Ángel Eduardo Ramos Jefe de UACI, solicitando nombramiento de comisión para la evaluación de las personas que participaran en las libres gestiones para **Técnico Municipal y Asistente Municipal** para el PES del **“Programa Emprendimiento Solidario”** la cual deberá ser conformada con: Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal o Lic. Víctor Edgardo Arístides García Aguilar/Síndico Municipal, Jefe UACI, Gerente de Desarrollo Social y Económico, Jefe de Desarrollo Humano y Jefe de Recursos Humanos. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar Comisión para evaluación de personas que participaran en las libres gestiones para **Técnico Municipal y Asistente Municipal** para el PES del **“Programa Emprendimiento Solidario”** a: Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez Alcaldesa Municipal ó Lic. Víctor Edgardo Arístides García Aguilar Síndico Municipal, Lic. Ángel Eduardo Ramos Jefe de UACI, Sr. Didio Ernesto Portillo Mondragón Gerente de Desarrollo Social y Económico, Sra. María Roxana Pérez Jefe de desarrollo Humano, Lic. Héctor Antonio Hernández Morales Jefe de Recursos Humanos. Este

acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación del Lic. Víctor Edgardo Arístides García Aguilar/Síndico Municipal. - **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y artículo 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Licda. Karla Gómez, Administradora de Mercados de fecha 20/08/2018 en el cual solicita adjudicación de puesto 34 AB (Plancha) a nombre de Raquel Yelisseth Quijano de Martínez. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Adjudicar el puesto 34 AB (Plancha) del Mercado Municipal de Cuscatancingo a nombre **Raquel Yelisseth Quijano de Martínez. Segundo:** Autorizar a la Licda. Karla Gómez Administradora de Mercados realice los trámites de registro, control y pago respectivo en cumplimiento de este acuerdo. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y artículo 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista informe de comisión de análisis de compras firmado por la comisión y Lic. Ángel Eduardo Ramos Jefe de UACI. Según cuadro detalle

NUMERO	REQUERIMIENTO	ADJUDICAR A
1	Compra de teléfono de oficina inalámbrico para Recursos Humano	Ferretería Las Cumbres \$61.25
2	Compra de Herramientas para la Unidad de Medio Ambiente	Ferretería Las Cumbres \$906.25
3	Compra de diversos para reparación de lámparas públicas.	Electric Figueroa \$4,135.00
4	Reparación de cisterna del mercado municipal	Servicios Industriales Diversos \$1,200.00
5	Compra de banner de 50cm para mercado municipal	Ventura Print \$40.12
6	Compra de terminales de dirección, zapatas calzada y tambores rectificadas para eq. 31	Cluth Express S.A. de C.V. \$280.00
7	Reparación de Zapata eq. 31	Cluth Express S.A. de C.V. \$28.00
8	Reparación de bufa delantera eq. 30	Cluth Express S.A. de C.V. \$70.00
9	Compra de juegos de empaque para motos y precámara para eq. 21	Impressa Repuestos \$106.22
10	Compra de kit de empaques para cilindro hidráulico eq. 14	Hydraulic Parts \$237.30
11	Compra de baterías para los eq.23 (camión recolector), eq.9(camión recolector),	Ferretería Las Cumbres \$375.00 y Suministros y

	eq.18(bobcat), eq.16(camión de volteo), eq.32(camión recolector).	Ferretería Génesis \$1,018.20
12	Compra de refrigerios para asistentes del curso de manipulación de bioinfecciones los días 22, 23 y 24 de agosto.	Papelera Salvadoreña \$46.25
13	Contratación de seguros de vida para empleados pertenecientes al departamento del CAM.	ASSA \$2,275.00
14	Contratación de seguro de automotores de la municipalidad	Seguros del Pacifico \$7,055.22
15	Compra y mantenimiento extintores de la municipalidad.	PREVISAL \$366.50
16	Compra de 200 Sandwich	María Luisa Castro de Rodríguez \$120.00
17	Préstamo de servicios Artísticos para presentación en vivo	Grupo Impacto \$600.00

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el informe presentado para las adjudicaciones de compras a personas naturales y/o jurídicas según cuadro detalle que antecede. **Segundo:** Autorizar a la UACI efectúe compra de bienes y servicios según cuadro detalle. **Tercero:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros cancele a las personas naturales y/o jurídicas en base a cuadro detalle y erogue de la cuenta correspondiente. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de comisión de análisis de compras.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y artículo 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de compra de trajes de futbol replica de Chamba Deportes por \$4,004.00 a ser cancelados con fondos Fodes 75% carpeta Niñez y Juventud. Por **MAYORIA** de diez votos a favor y dos votos salvados de Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz Séptima Regidora Propietaria por manifestar que no tiene claridad si en la carpeta niñez y juventud existe el rubro y partida para uniformes y Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado Cuarta Regidora Suplente. **ACUERDA: Primero:** Autorizar al Lic. Ángel Eduardo Ramos Jefe UACI realice la compra respectiva. **Segundo:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta correspondiente y cancele por suministro de uniformes. Fondos con aplicación al específico y expresión

presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal. - **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO NUEVE". El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y artículo 31 numeral 4) del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar el pago de horas extras para 2 mecánicos uno el día sábado 25/08/2018 y otro el día domingo 26/08/2018. Para realizar reparaciones a equipos y no afectar la programación de rutas de saneamiento ambiental. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos de cumplimiento Este Acuerdo se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión informe de comisiones a través de comisión de talleres. - **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO DIEZ". El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y artículo 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista petición del comité de deportes futbol juvenil fase 2 solicitando donación de 60 medallas (20 primer lugar, 10 segundo lugar y 10 tercer lugar) y 5 trofeos (1 er. Lugar, 2do. Lugar, 3er. Lugar. 1 para goleador, 1 menos vencido. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al Lic. Ángel Eduardo Ramos, Jefe de UACI, realice compra de 40 medallas (20 primer lugar, 10 segundo lugar y 10 tercer lugar) 4 trofeos (1er. Lugar, 2do. Lugar, 3 er. Lugar y Goleador). Segundo: Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta respectiva y cancele suministro. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de Comisiones a través de Comisión de Deportes.- **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO ONCE". El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y artículo 31 numeral 4) y artículo 91 del Código Municipal.

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
Factura N° 0515	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON (CHINA STAR)	COMPRA DE 2 BATERIAS DE 35 TIROS	\$70.00	En Apoyo a la Parroquia Santa Rosa de Lima, por celebrar fiestas patronales <b>FONDO 5% FIESTAS</b>
Factura N° 04706	PAPELERA SALVADOREÑA RZ, S.A DE C.V	Compra de 2 Arrobas de dulces, 200 sodas enlatadas y 1 corona p/Reina	\$173.50	En apoyo a la Parroquia Santa Rosa de Lima, en su celebración de Fiestas Patronales <b>FONDO 5% FIESTAS</b>

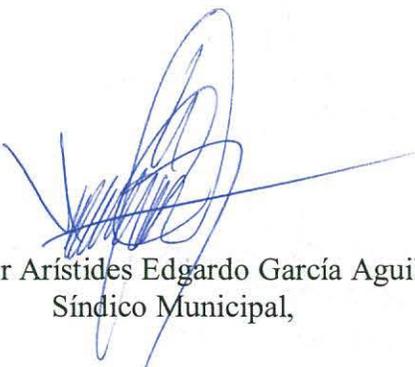
Factura N° 0514	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON (CHINA STAR)	Compra de 2 Docenas de Cohetes de Vara de 2 bombas	\$21.00	Apoyo a la Comunidad Católica Monseñor Romero por celebrar los 101 años de su natalicio <b>FONDO 5% FIESTAS</b>
Factura N° 04707	PAPELERA SALVADOREÑA RZ, S.A DE C.V	Compra de 200 jugos frutados y 200 galletas rellenas lido	\$92.50	Apoyo a la UPIV en actividad denominada JUGANDO POR LA PAZ <b>FONDO 5% FIESTAS</b>
Factura N° 0009	José Leonel Vásquez Marin (Electrónico Automotriz Marin)	Compra de Alternador Futían Placa N-10044	\$216.00	Compra de Repuestos para el Pick-up Futían Placa N° 10044
Factura N° 01487	Giovanni Antonio Figueroa Lemus (ELECTRIC FIGUEROA)	Compra de repuestos para, reparación de Energía Eléctrica en edificio CDI	\$240.00	REPARACION DE FUSIBLES EN EDIFICIO CDI
Factura N° 17DS000F001562	RENSICA, S. A DE C. V.	Compra de arnés para inyectores, del Equipo # 23	\$351.64	Repuestos para reparación de inyectores de Equipo # 23
			<b>\$1,164.64</b>	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Primero: Autorizar a la UACI realice los procesos de compra a personas naturales y/o jurídicas según cuadro detalle. Segundo: Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de las cuentas respectivas y cancele por suministros a personas naturales y/o jurídicas según cuadro detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de comisión de análisis de compras.- **Certifíquese y Comuníquese.**- "ACUERDO NUMERO DOCE". El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y artículo 31 numeral 4) del Código Municipal. **Considerando**: Que se ha cumplido el plazo del nombramiento del Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario como Jefe de Talleres Ad Honorem y siendo necesario tener a una persona responsable de dicha unidad. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: **Primero**: Nombrar al **Sr. Mario René Salinas Cruz Tercer Regidor Suplente, Jefe de**

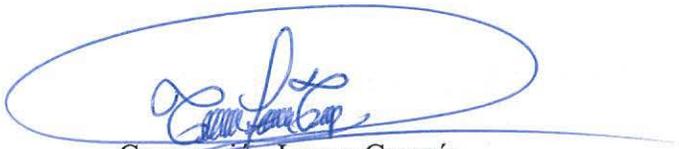
**Talleres Ad Honorem** por un periodo de **DOS MESES a partir de esta fecha.**  
**Segundo:** La Unidad de Recursos Humanos, efectúa el proceso de contratación respectivo. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal. - **Certifíquese y Comuníquese.- HAGO CONSTAR:** Que en esta sesión bajo el numeral 9) se dio lectura a nota del Sr. Daniel Alfonso Vigil Meléndez Jefe de Servicios Generales manifestando se le han quitado atribuciones que le corresponden según manual de funciones sobre área de alumbrado público y requerimientos que no está administrando él. Surgen propuestas de verificar el manual de funciones y de ser necesario se modifiquen de acuerdo a funciones reales para que no se den actos arbitrarios el Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal dará seguimiento y Lic. Pedro Ronald García Navarro/Apoderado General Judicial. Asimismo se dio lectura a nota de Evelyn Lisbeth Arévalo Registradora Municipal, exponiendo sobre nombramiento de la Sra. Debora Sofia Guzmán Fuentes, solicitando que los sellos llaves de la unidad no están bajo su responsabilidad por no tener ella los sellos ni llaves de la Unidad, la Unidad ha sido trasladada a la oficina de la Sra. Debora Sofia Fuentes que si hay nuevo nombramiento se le haga saber. Manifestándose que no hay nuevo nombramiento sino traslado de lugar mas no de funciones Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal dará seguimiento y Lic. Pedro Ronald García Navarro/Apoderado General Judicial. Rinden informe comisión de Medio Ambiente exponiendo sobre petición del Sr. Jasir sobre problemas en bóveda se solicitó a proyectos realice inspección y elabore presupuesto. A través del punto de varios se recomendó la reunión con las unidades de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y UACI. Se recomienda al Lic. Jesús Echeverría/ Gerente Administrativo Financiero de seguimiento a la actualización y cierres de registros contables. Y no habiendo más de que hacer constar se da por cerrada la sesión a las 6:30 p.m y para constancia firmamos.



Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



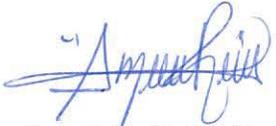
Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

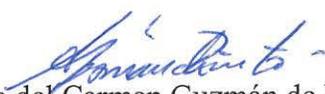
René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria

Dimas Antonio Martínez Salazar,  
Octavo Regidor Propietario



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

**ACTA NUMERO DIECINUEVE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 14:00 horas del día Martes veintiocho de Agosto del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO SEGUNDO/REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo. No encontrándose presente el Sr. DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, por acuerdo municipal número tres del acta 18 de la sesión ordinaria de fecha 21/08/2018. Asume votación la **Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado Cuarta Regidora Suplente.** Seguidamente se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número 19 de la sesión ordinaria de fecha 28/08/2018 que contiene trece numerales que incluye

Varios. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura de acta número 18 de la Sesión Ordinaria de fecha 21/08/2018 que contiene doce acuerdos municipales. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 203, 204, de la Constitución de la República, art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. **Considerando** el cumplimiento de los **TRES MESES** establecidos para los nombramientos que vencen el 31/08/2018 de a) Lic. Pedro Ronald García Navarro Jefe de la Unidad Jurídica de esta municipalidad y b) Licda. Adela María Cortez Coto Secretaría Municipal, evaluaciones realizadas por el Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Ratificar a partir del 01/09/2018 a) Lic. Pedro Ronald García Navarro Jefe de la Unidad Jurídica de esta municipalidad y b) Licda. Adela María Cortez Coto Secretaría Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación del Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 203, 204, de la Constitución de la República, art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista acta de evaluación de ofertas según cuadro detalle:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
Factura N° 00137	SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS, S.A DE C.V	Reparación del Camión Equipo # 23	\$610.00	Reparación de cilindros de levante y compactador del Equipo # 23 <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
Factura N° 040257	CENTRO DE RESORTES, S.A DE C.V.	Reparación del Equipo # 22	\$200.25	Reparación del Equipo # 22, cambio de hoja de resorte y bushins del camión recolector <b>25% Funcionamiento</b>
Factura N° 1436.	RENSICA, S.A DE C.V.	COMPRA DE BOMBA P/AGUA EQUIPO # 9	\$113.00	Reparación y cambio de Bomba de Agua del Equipo Recolector # 9 <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
Factura N° 1460	RENSICA, S.A DE C.V.	COMPRA Y CAMBIO DE CRUCETA DEL EQUIPO # 22	\$133.87	Reparación y cambio de Cruceta del Camión Recolector Equipo #22 <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
Factura N° 0238	PASTOR MENDOZA GARCIA FUNERALES EL PERDON	VENTA DE UN ATAUD ECONOMICO	\$125.00	Donación de Ataúd a la familia de escasos recursos del señor Alfonso Evangelista Azahar <b>FONDO COMUN</b>
			<b>\$1,182.12</b>	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el informe presentado para las adjudicaciones de compras a personas naturales y/o jurídicas según cuadro detalle que antecede. **Segundo:** Autorizar a la UACI efectúe compra de bienes y servicios según cuadro detalle. **Tercero:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros cancele a las personas naturales y/o jurídicas en base a cuadro detalle y erogue de la cuenta correspondiente. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de comisión de análisis de compras.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 203, 204, de la Constitución de la República, art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista acta de evaluación de ofertas según cuadro detalle:

Numero	Requerimiento	Adjudicar a:	Fuente de
			Financiamiento
1	Compra de roll up y banner para eventos y actividades oficiales que realice la municipalidad	Ventura Print \$129.10	Fondos Propios
2	Alquiler de camión compactador de 14 toneladas para dos días	Murillo International \$678.00	Gastos de Funcionamiento
3	Reparación de bomba de toma de fuerza hidráulica	Servicios Hidráulicos Diversos S.A. de C.V. \$380.00	25% FODES
4	Mantenimiento correctivo de Extractores de aire en Mercado Municipal	Servicios Industriales Diversos \$1,330.00	Mantenimiento Mercado Fondos Propios
5	Mantenimiento preventivo de tubería de aguas negras del Mercado Municipal	Carlos Mendoza \$250.00	Mantenimiento Mercado Fondos Propios
6	Compra de trofeos para peticiones de diferentes comunidades	Todo Deportes \$458.23	Carpeta Niñez y Juventud

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el informe presentado para las adjudicaciones de compras a personas naturales y/o jurídicas según cuadro detalle que antecede. **Segundo:** Autorizar a la UACI efectúe compra de bienes y servicios según cuadro detalle. **Tercero:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros cancele a las personas naturales y/o jurídicas en base a cuadro detalle y erogue de la cuenta correspondiente. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se

comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de comisión de análisis de compras.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 203, 204, de la Constitución de la República, art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista sub carpetas técnicas elaboradas por el Arq. Marlon Reynaldo Gómez Martínez con Fodes 75% de la carpeta técnica **"Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo año 2018"** así: a) Mantenimiento De Aires Acondicionados, Red Telefónica Y Pequeñas Reparaciones En Instalaciones Municipales por \$8,325.00. Siendo Administrador de contrato el Arq. Marlon Reynaldo Gómez Martínez y b) Señalización Horizontal y Vertical en el Municipio de Cuscatancingo por \$7,000.00. Siendo Administrador de contrato el Arq. Marlon Reynaldo Gómez Martínez. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar las sub carpetas técnicas con Fodes 75% de la carpeta técnica **"Inversiones Varias y de Emergencia en el Municipio de Cuscatancingo año 2018"** así: a) Mantenimiento De Aires Acondicionados, Red Telefónica Y Pequeñas Reparaciones En Instalaciones Municipales por \$8,325.00. Siendo Administrador de contrato el Arq. Marlon Reynaldo Gómez Martínez y b) Señalización Horizontal y Vertical en el Municipio de Cuscatancingo por \$7,000.00. Siendo Administrador de contrato el Arq. Marlon Reynaldo Gómez Martínez. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 203, 204, de la Constitución de la República, art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Licda. Carmela Patricia López Ortiz Jefa del Registro del Estado Familiar de fecha 24/08/2018. Mediante el cual solicita se nombre Jefe de Registro del Estado Familiar Interino a Sr. Oswaldo Danilo Guerra Orellana y Memorando del Sr. Oswaldo Danilo Orellana Gerente de Servicios Generales solicitando se nombre Jefe del Registro de Estado Familiar Interino a la Sra. Luisa Eugenia Alas de Bustillo. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar a la Sra. Luisa Eugenia Alas de Bustillo Jefe del Registro del Estado Familiar Interina, para que pueda cubrir incapacidades y ausencias justificadas de la Licda. Carmela Patricia López Ortiz Jefa del Registro del Estado Familiar. Para firmas de Certificaciones de Partidas de Nacimiento. **Segundo:** Hacer de conocimiento

de las instituciones Ministerio de Gobernación y Relaciones Exteriores para registro de firma para la Certificación de Partidas Autenticadas y efectos consiguientes. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 203, 204, de la Constitución de la República, art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos en el cual remite propuesta a concejo municipal plural de modificación de criterio para entrega de bono en cuanto a tiempo laborado en la municipalidad de la siguiente manera: menos de un mes no aplica, de 1 a 3 meses 50% y 3 meses en adelante el 100% (\$90.00) que se desglosa así: \$75.00 bono más \$15.00 equivalente a la fiesta de la celebración del Día del Empleado Municipal con un monto de bono total de \$30,645.00 en razón de 335 empleados con el 100% (\$30,150.00) y 11 empleados con el 50% (\$45.00) (\$495.00), en concepto de canasta el equivalente a \$15.00 haciendo un total de \$5,835.00 para 389 empleados. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Modificar el acuerdo municipal número quince del acta diecinueve de la sesión ordinaria de fecha 25/04/2018. Que contiene la prestación de bono y canasta en el sentido de modificar el tiempo laborado quedando de la siguiente manera: 1 a 3 meses 50% (\$45.00) y 3 meses en adelante el 100% (\$90.00) con un monto de bono total de con un monto de bono total de \$30,645.00 en razón de 334 empleados con el 100% (\$30,150.00) y 11 empleados con el 50% (\$45.00) (\$495.00), en concepto de canasta el equivalente a \$15.00 haciendo un total de \$5,835.00 para 389 empleados. Haciendo un monto total de **\$36,480.00 Segundo:** Ratificar el acuerdo en sus demás partes siendo el Tesorero Municipal Sr, Jaime Chica Claros, quien liquidara los fondos. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO NUEVE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 203, 204, de la Constitución de la República, art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Jaime Chica Claros/Tesorero Municipal mediante el cual solicita traslado de fondos del proyecto **"Construcción De Tramo De Acera Entre Urbanización Altos De Mariona Y Villa Mariona I"** para el proyecto **"Compra De Materiales Diversos Para El Mantenimiento De Las Instalaciones Municipales"** de acuerdo seis del acta 17 de fecha 17/07/2018. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Modificar el acuerdo municipal número seis del acta trece de la sesión ordinaria de fecha 17/07/2018. Primero:

la no realización del proyecto **“Construcción De Tramo De Acera Entre Urbanización Altos De Mariona Y Villa Mariona I” del cual tampoco se apertura cuenta bancaria. Segundo:** Autorizar a la Licda. Ana del Carmen Acevedo elabore la reprogramación presupuestaria de los fondos del referido proyecto para la realización del proyecto **“Compra De Materiales Diversos Para El Mantenimiento De Las Instalaciones Municipales”**. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO DIEZ”**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 203, 204, de la Constitución de la República, art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Conociendo la falta de cierres contables. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Solicitar a **Lic. Jesús Echeverría/Gerente Administrativo Financiero**, realice reuniones con las unidades de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y UACI. Para dar seguimiento a la actualización y cierres de registros contables. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 13) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- HAGO CONSTAR:** Que en esta sesión bajo el numeral 9) se dio lectura a nota del Sr. Daniel Alfonso Vigil Meléndez Jefe de Servicios Generales manifestando se le han quitado atribuciones que le corresponden según manual de funciones sobre área de alumbrado público y requerimientos que no está administrando él. Surgen propuestas de verificar el manual de funciones y de ser necesario se modifiquen de acuerdo a funciones reales para que no se den actos arbitrarios el Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal dará seguimiento y Lic. Pedro Ronald García Navarro/Apoderado General Judicial. Asimismo se dio lectura a nota de Evelyn Lisbeth Arévalo Registradora Municipal, exponiendo sobre nombramiento de la Sra. Debora Sofía Guzmán Fuentes, solicitando que los sellos llaves de la unidad no están bajo su responsabilidad por no tener ella los sellos ni llaves de la Unidad, la Unidad ha sido trasladada a la oficina de la Sra. Debora Sofía Fuentes que si hay nuevo nombramiento se le haga saber. Manifestándose que no hay nuevo nombramiento sino traslado de lugar mas no de funciones Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal dará seguimiento y Lic. Pedro Ronald García Navarro/Apoderado General Judicial. Rinden informe comisión de Medio Ambiente exponiendo sobre petición del Sr. Jasir sobre problemas en bóveda se solicitó a proyectos realice inspección y elabore presupuesto. Y no habiendo más de que hacer constar se da por cerrada la sesión a las 6:30 p.m y para constancia firmamos.

Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal

Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,

Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario

Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario

Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario

José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario

Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria

Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

**ACTA NUMERO VEINTE.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por la señora Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 01:00 horas del día Martes cuatro de Septiembre del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de la Alcaldesa Municipal, ALCALDESA MUNICIPAL HEICY MARISELA FLORES DE SANCHEZ, SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO SEGUNDO/REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENE BERNARDO GARCIA VASQUEZ/SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANA/NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo. No encontrándose presente el Sr. DIMAS ANTONIO

MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, por acuerdo municipal número tres del acta 18 de la sesión ordinaria de fecha 21/08/2018. Asume votación la **Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado Cuarta Regidora Suplente**. Seguidamente se toman los siguientes acuerdos: **"ACUERDO NUMERO UNO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Teniendo conocimiento que la Sra. Ana Sobeyda Muñoz de Miranda/Tercera Regidora Propietaria no asistirá a esta sesión. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Que la Sra. Ana María Vásquez de Mena Primera Regidora Suplente asuma votación en esta sesión en sustitución de la Sra. Ana Sobeyda Muñoz de Miranda. Este Acuerdo se emite en base al numeral 2) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda número 20 de la sesión ordinaria de fecha 04/09/2018 que contiene trece numerales que incluye Varios. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura del Acta número 19 de la sesión ordinaria de fecha 28/08/2018 que contiene 12 acuerdos municipales. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista renuncia voluntaria del Sr. Lisandro Nicolás Salmerón a partir del 31/08/2018 por un monto de \$2,964.85. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Lisandro Nicolás Salmerón en base al art. 53 literal "A" y "B" de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y Decreto Legislativo 194 de fecha 18/12/2013. A partir del día 01/09/2018 con un monto de indemnización de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 85/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,964.85)**. **Segundo:** Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos realice los procesos para cumplimiento de este acuerdo. **Tercero:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros Tesorero Municipal, erogue de la cuenta correspondiente la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 85/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,964.85)** en concepto de indemnización por retiro voluntario. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del código municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO**

**NUMERO CINCO**". El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista informe de Comisión de Evaluación de Ofertas firmada por miembros de la comisión y Lic. Ángel Eduardo Ramos Martínez/Jefe UACI en el cual remite cuadro de adjudicación de compras a personas jurídicas según cuadro detalle:

Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento
1	Renovación de antivirus Institucional	Save Comp \$1,400.00	Funcionamiento
2	Compra de papelería para decoración del departamento de Desarrollo Humano por inicio de mes civico	Papelera Salvadoreña \$13.75	Programa Social Desarrollo Humano Comunitario 2018
3	Compra de pintura, brochas y cepillo para pintar muro perimetral, postes y cordón cuneta en cementerios generales	ICI S.A. de C.V. \$208.37	Fondos Propios
4	Compra de papelería para decoración de inauguración de mes cívico	Papelera Salvadoreña \$186.50	Fondos Propios Gerencia Social
5	Compra de piñón, clip horquilla y sincronizador para eq. 4	Respuestos Noé S.A de C.V \$387.80	25% Funcionamiento
6	Compra de sistema de Embriague de cluth del Eq.22	Clutch Express S.A de C.V. \$350.00	25% Funcionamiento
7	Compra de corona relación 7X43 para Eq.9	Rectificados y Repuestos del Norte \$950.00	25% Funcionamiento
8	Reconstrucción de prensa, rectificado de disco, volante y Valero de Eq.23	Clutch Express S.A de C.V. \$620.00	25% Funcionamiento
9	Compra de jugos y galletas para Reunión con Adultos mayores de Comunidad Divina Providencia	Papelera Salvadoreña \$23.13	Programa Social Desarrollo Humano Comunitario 2018
10	Compra de insumos para ambientación de las instalaciones de Escuelas Municipales en conmemoración de las fiestas cívicas	Papelera Salvadoreña \$286.70	FODES Carpeta Desarrollo Cultural

11	Compra de cartuchos de impresora HP Office, para usos de bodega	Papelera Salvadoreña \$99.11	Fondos Propios
12	Compra de Hojas de Salida tamaño carta para uso de bodega	Ventura Print \$90.40	Fondos Propios

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el informe presentado para las adjudicaciones de compras a personas jurídicas según cuadro detalle que antecede. **Segundo:** Autorizar a la UACI efectúe compra de bienes y servicios según cuadro detalle. **Tercero:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros cancele a las personas jurídicas en base a cuadro detalle y erogue de la cuenta correspondiente. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de comisión de análisis de compras.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **”ACUERDO NUMERO SEIS”**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4) y 14), art. 31 numeral 4) y 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista informe de Comisión de Evaluación de Ofertas firmada por miembros de la comisión y Lic. Ángel Eduardo Ramos Martínez/Jefe UACI en el cual remite cuadro de compras a personas jurídicas según cuadro detalle:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
Factura N° 0252	PASTOR MENDOZA GARCIA FUNERALES EL PERDON	VENTA DE UN ATAUD ECONOMICO	\$ 125.00	Donación de Ataúd a la familia doliente de escasos recursos del señor Walter Alexander Melara <b>FONDO COMUN</b>
Factura N° 0227	PASTOR MENDOZA GARCIA FUNERALES EL PERDON	VENTA DE UN ATAUD ECONOMICO	\$ 125.00	Donación de Ataúd a la familia doliente de escasos recursos del señor Víctor Manuel Gámez <b>FONDO COMUN</b>
Factura N° 252889	TALLER DIDEA, S. A DE C.V.	Reparación y repuestos, para el Equipo # 35	\$ 393.49	Repuestos y reparación del Equipo # 35, asignado a los Agentes del CAM <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
			<b>\$ 643.49</b>	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el informe presentado para las adjudicaciones de compras a personas jurídicas según cuadro detalle que antecede. **Segundo:** Autorizar a la UACI efectúe compra de bienes y servicios según cuadro detalle. **Tercero:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros cancele a las personas jurídicas en base a cuadro detalle y erogue de la cuenta correspondiente. Fondos con aplicación al

específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de comisión de análisis de compras.- **Certifíquese y Comuníquese.**- Hago Constar: Que en esta sesión bajo el numeral 9) se conoció de la Solicitud de la **Sra. Ana Regina Recinos/Auxiliar Administración de Mercado** sobre pago de su indemnización por retiro voluntario, El cual se resolverá administrativamente bajo parámetro de ley bajo el numeral 12) se conoció informe de inspección de la Oficina de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres a nombre de la **Sra. María Magdalena Salegio López** residente en [REDACTED]

pasa a la comisión de medio ambiente. Presentan informe de comisiones a) Comisión de Análisis de Compras. Se hizo de conocimiento de Concejo sobre la autorización de Reprogramación presupuestaria de conformidad al art. 45 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, que fue solicitada por la Sra. Ana Del Carmen Acevedo Gestora presupuestaria para cumplimiento de acuerdo municipal número ocho del acta diecinueve que contiene prestación de bono a empleados municipales. Bajo el punto de Varios el Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, exponiendo sobre la Comisión de Presupuesto para año 2019. Y no habiendo más de que hacer constar se da por cerrada la sesión a las 06:30 p.m y para constancia firmamos.



Heicy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



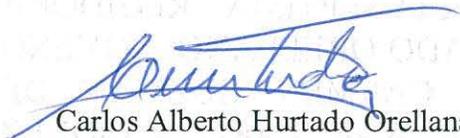
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



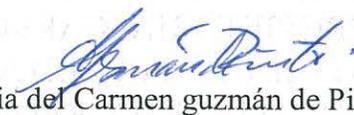
José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario Rene Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

ACTA NUMERO VEINTIUNO.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 13:00 horas del día Martes once de Septiembre del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CONCEPCION LOVOS CRESPI/PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, CARLOS GEOVANI PORTILLO SEGUNDO/REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/ TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENÉ BERNARDO GARCIA VASQUEZ/ SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANO/ NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo. No encontrándose presente el Sr. DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, por acuerdo municipal número tres del acta 18 de la sesión ordinaria de fecha 21/08/2018. Asume votación la Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado Cuarta Regidora Suplente. Seguidamente se toman los siguientes acuerdos: "ACUERDO NUMERO UNO". El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda de la sesión ordinaria de fecha 11/09/2018. Que contiene 15 numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- "ACUERDO NUMERO DOS". El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Lectura del acta número **VEINTE** de la sesión ordinaria de fecha 04/09/2018. Que contiene seis acuerdos municipales.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- "ACUERDO NUMERO TRES". El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y 20) art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo

conocimiento de solicitud de permiso por misión oficial de la **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez**, Alcaldesa Municipal, para viajar al Estado de California de los Estados Unidos de América a partir del día 18 de Septiembre del año 2018 al 02 de Octubre del año 2018, para gestión de ayuda para este municipio como parte de sus funciones. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Conceder permiso por misión oficial de conformidad al art. 30 numeral 20) del Código Municipal a la **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal**, a partir del día 18/09/2018 al 02/10/2018 ambas fechas inclusive, para viajar hacia el Estado de California de los Estados Unidos de América. **Segundo:** De conformidad al Reglamento de Viáticos de la Corte de Cuentas de la República Decreto de Corte de Cuentas número 1 de fecha 07/07/2004 Diario Oficial 133 Tomo 364 Publicación en Diario Oficial de fecha 16/07/2004 Capitulo III Misiones al exterior del País Cuota de Viáticos art. 14 numeral 3 literal b) que contempla costo por día en concepto de viáticos \$255.00 haciendo un total de \$3,570.00. La Alcaldesa Municipal vista la situación económica del municipio solicita viáticos por la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,500.00)**. **Tercero:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,500.00)** y emita cheque a nombre de Heicy Marisela Flores de Sánchez, en concepto de viáticos de conformidad a la Ley. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaría vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de la Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y 20) art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo conocimiento de solicitud de permiso por misión oficial de la **Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez, Alcaldesa Municipal**, para viajar al Estado de California de los Estados Unidos de América a partir del día 18 de Septiembre del años 2018 al 02 de Octubre del año 2018, para gestión de ayuda para este municipio como parte de sus funciones. **CONSIDERANDO:** El permiso de misión oficial a Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal, a partir del día 18/09/2018 al 02/10/2018 ambas fechas inclusive para viajar hacia el Estado de California de los Estados Unidos de América. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar Alcalde en Funciones del periodo comprendido del 18/09/2018 al 02/10/2018 ambas fechas inclusive al **Sr. Concepción Lovos Crespín, Primer Regidor Propietario**. **Segundo:**

Notifíquese a Ministerio de Gobernación y Relaciones Exteriores. **Tercero:** Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos y al Tesorero Municipal pague en base a lo establecido en el art. 49 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de la Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. **Considerando** que la Sra. **Miriam Magdalena Ramírez**, ya no se encuentra en la municipalidad y fungía como encargada de fondo circulante de esta Alcaldía Municipal por acuerdo municipal numero diecisiete del acta de sesión ordinaria número Uno de fecha 01/05/2018. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Modificar el Acuerdo Municipal número Diecisiete del acta número Uno de la sesión ordinaria de fecha 01/05/2018, en el sentido de nombrar encargada de fondo circulante de \$571.42 de esta Alcaldía Municipal a partir de 07/09/2018, a **Sra. Debora Sofía Guzmán de Fuentes**, siendo ordenadora de pagos la Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal. **Segundo:** Inclúyase en el seguro de Fidelidad respectivo. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión Participación de la Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y 20) art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Danilo Guerra Sub Gerente de Servicios, solicitando sean incluidos en la priorización de proyectos 2018, por necesidades urgentes de las comunidades por problemas de lluvias y otras, las cuales cuentan con inspección: 1) Asfaltado Calle Principal de Lotificación Las Flores, contigua a Ciudad Futura Fase I, San Luis Mariona, 2) Asfaltado y Obras hidráulicas de Calle que conduce hacia el polideportivo de Col. San Francisco 3) Asfaltado Calle Principal de Lirios 4 desde la Clínica Comunal al final de la calle 500 principal, 4) Asfaltado de Av. Gustavo Guerrero y 3 pasajes con sus obras de protección, 5) Diseño de cancha de Col. San Luis I y las obras hidráulicas de protección y 6) Asfaltado de Pasaje San Julián y obras complementarias de Comunidad San Julián, San Luis Mariona. Solicitando además se contrate profesional para formulación de las referidas carpetas. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI realice proceso de contratación de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP para formulación de carpetas técnicas de los siguientes proyectos: 1) Asfaltado Calle Principal de Lotificación Las Flores, contigua a Ciudad Futura Fase I, San Luis

Mariona, 2) Asfaltado y Obras hidráulicas de Calle que conduce hacia el polideportivo de Col. San Francisco 3) Asfaltado Calle Principal de Lirios 4 desde la Clínica comunal al final de la calle 500 principal, 4) Asfaltado de Av. Gustavo Guerrero y 3 pasajes con sus obras de protección, 5) Diseño de cancha de Col. San Luis I y las obras hidráulicas de protección y 6) Asfaltado de Pasaje San Julián y obras complementarias de Comunidad San Julián, San Luis Mariona. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 15) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Comisión de la Carrera Administrativa de fecha 11/09/2018. Mediante el cual solicitan suspensión sin goce de sueldo al Sr. José Lorenzo Turcios, del departamento de Saneamiento Ambiental, por haber cometido una falta muy grave según el art. 122 del reglamento interno de la municipalidad literal p) ingerir bebidas embriagantes o hacer uso de narcóticos y drogas en el lugar de trabajo o presentarse a sus labores bajo esos efectos, y así el incumplimiento al art. 60 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal numeral 1, 7 y 8. De esa forma y con base al art. 64 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, se solicita al concejo municipal apruebe la suspensión sin goce de sueldo por 30 días a partir del 17/09/2018 al 16/10/2018, al mismo tiempo se acordó que durante los días de suspensión tendrá que asistir al grupo de rehabilitación del Seguro Social. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el informe presentado por la Comisión de la Carrera Administrativa en consecuencia a) suspéndase por **TREINTA** días sin goce de sueldo al **Sr. José Lorenzo Turcios, del departamento de Saneamiento Ambiental** a partir del **17/09/2018 al 16/10/2018**. b) El Sr. José Lorenzo Turcios, deberá asistir en el tiempo de suspensión a grupo de rehabilitación del Seguro Social. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos notifique y de cumplimiento a este acuerdo municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/ Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 203 y 204 de la Constitución de la República de El Salvador, art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) art. 32, art. 35 y art. 91 del Código Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el decreto 01/2018 que contiene la **"ORDENANZA TRANSITORIA DE DISPENSA DE INTERESES MORATORIOS DE TASAS, IMPUESTOS MUNICIPALES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR PRONTO PAGO EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO"**. **Segundo:** Autorizar

al Tesorero Municipal Sr. Jaime Chica Claros, erogue de la cuenta respectiva y emita cheque de pago a nombre de Dirección General de Tesorería y cancele costo por publicación de Decreto 01/2018. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/ Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO NUEVE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 203 y 204 de la Constitución de la República de El Salvador, art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista **"Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública"**, Que contiene 28 artículos, el cual entrara en vigencia ocho días después de ser decretados. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar el Decreto 02/2018 que contiene **"Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública"**, Que contiene 28 artículos de conformidad a lo establecido en el art. 33 del Código Municipal. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación de Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/ Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista notas de petición a) de Hermandad de Viacrucinos de la Parroquia Inmaculada Concepción de María de Cuscatancingo, solicitando colaboración con la donación de 200 sándwich para el día 15/09/2018 y b) Parroquia de san Luis Mariona Misioneros del Sagrado Corazón encontrándose próximos a celebrar los días 22, 29 y 30 de Septiembre el **"XXIX FESTIVAL DE MAIZ"**, que llevara como lema **San Romero y la Mujer Forjadoras de Fe y Paz**, mediante la cual solicitan Autobús, 3 canopis grandes, 200 sillas, 15 bolsones de agua, 5 docenas de cohetes, 4 docenas de cohetes de luces, 2 cajas luces chinas, 20 doble litros de gaseosa para refrigerios, 4 piñatas, 1 arroba de dulces, \$500.00 para pago de orquesta. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** **Primero:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI realice proceso de compra a) 200 sándwich a hermandad de Viacrucinos de la parroquia inmaculada Concepción de María de Cuscatancingo para el día 15/09/2018. b) compra de 15 bolsones de agua, 5 docenas de cohetes de vara, 20 doble litros de gaseosa, 4 piñatas, 1 arroba de dulces, Contratación de Orquesta por \$500.00. **Segundo:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta respectiva por suministro en base a compra. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de Comisiones a través de Comisión de Principios y Valores UPIV.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO ONCE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30

numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista a) Acuerdo Municipal número uno del acta cincuenta de la sesión ordinaria de fecha 09/12/2016. Que contiene autorización de préstamo a Cooperativa Siglo XXI de R.L por \$200,000.00. b) Memorando de Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo y Financiero expresando 1) que en el año 2016 la institución adquirió un préstamo por \$200,000.00 de la sociedad siglo XXI. 2) Que dicho préstamo no se le dio ingreso correcto en esta tesorería por parte de la tesorera que fungió en ese periodo, porque no se emitió formula 1 ISAM para considerar el ingreso a la institución. 3) Que dicho ingreso es necesario realizarlo para poder respaldar la operación financiera dentro del sistema SAFIM. Solicita Autorización para emitir formula 1 ISAM del correlativo vigente para poder respaldar el ingreso del préstamo por un monto de \$200,000.00 de la Cooperativa siglo XXI, c) memorando de Lic. Jaime Chica Claros Tesorero Municipal y Lida. Ana del Carmen Acevedo/Gestora Presupuestaria. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar al Lic. Jaime Chica Claros Tesorero Municipal emita formula 1 ISAM del correlativo vigente con fecha 19/12/2016, para poder respaldar el ingreso del préstamo de \$200,000.00 de la Cooperativa Siglo XXI. **Segundo:** Autorizar a la Licda. Ana del Carmen Acevedo gestora Presupuestaria realice reforma presupuestaria al año 2016, en virtud de préstamo a Cooperativa Siglo XXI por la cantidad de \$200,000.00. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DOCE**". El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos mediante el cual solicita se pueda incluir dentro del beneficio por el día del empleado municipal para canasta básica equivalente a \$15.00 a siete empleados municipales según cuadro detalle:

N°	Nombre	Cargo	Fecha de Ingreso	Cantidad
1	Marta Cecilia Romero	Técnica Social (Interino)	16/07/2018	\$ 15.00
2	Francisco Ernesto Fernández Escobar	Secretario Sub Gerencia (Interino)	07/08/2018	\$ 15.00
3	Daysi Esperanza Aguilar Quinteros	Auxiliar UACI (Interino)	07/08/2018	\$ 15.00
4	Marvin Antonio Guerra Gómez	Auxiliar Mecánico Obra Y Banco (Interino)	07/08/2018	\$ 15.00
5	Javier Ernesto Rivera Sandoval	Auxiliar de Servicios Generales(Interino)	07/08/2018	\$ 15.00
6	Maria Mirna Martínez Bautista	Instructora de la casa del adulto mayor (Programa salud)	01/03/2018	\$ 15.00
7	Karen Alejandra Hernández Ortiz	Secretaria de Gerencia Financiera y Administradora (Interino)	16/08/2018	\$ 15.00
<b>Total</b>				<b>\$ 105.00</b>

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar la inclusión de 7 empleados municipales a la prestación de \$15.00 equivalente al beneficio de la canasta básica por el día del Empleado Municipal según cuadro detalle que antecede. **Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros, erogue de la cuenta respectiva y pague a los siete empleados la cantidad de \$15.00 equivalente al beneficio de la canasta básica por día del Empleado Municipal. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del código municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) literal a) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRECE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Héctor Hernández/Jefe de Recursos Humanos mediante al cual hace de conocimiento de renuncias voluntarias en base a decreto legislativo 594 de fecha 18/12/2013 y art. 53 literal a) y b) de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal según cuadro detalle:

Nombre	cargo	A partir de	Monto a Indemnizar
Evelyn Lisbeth Arévalo de Cuellar	Registradora Municipal	11/09/2018	\$1,561.15
Daniel Alfonso Vigil Meléndez	Jefe de Servicios Generales	12/09/2018	\$4,222.28
Nelson Navarro Escamilla	Auxiliar de Servicios Generales	14/09/2018	\$1,507.39

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar las renuncias voluntarias en base a decreto legislativo 594 de fecha 18/12/2013 y art. 53 literal a) y b) de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal así: a) **Evelyn Lisbeth Arévalo de Cuellar**/Registradora Municipal a partir del 11/09/2018 por \$1,561.15, b) **Daniel Alfonso Vigil Meléndez**/Jefe de Servicios Generales a partir del 12/09/2018 por \$ 4,222.28 y c) **Nelson Navarro Escamilla**/ Auxiliar de Servicios Generales a partir del 14/09/2018 por \$1,507.39. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos notifique y realice los trámites necesarios para cumplimiento de este acuerdo. **Tercero:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta correspondiente y emita cheques de pago según cuadro detalle en concepto de indemnización por retiro voluntario Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 9) literal b) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CATORCE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Filamir Ayala, Eléctrico. Solicitando erogación por la cantidad de \$249.20 a nombre de CAESS, para

instalación de 100 focos del de 45 watts en el municipio de Cuscatancingo, con la aprobación de laboratorio AES pueda hacer la disminución en el pago de la factura eléctrica de alumbrado eléctrico, los cuales saldrán de la carpeta de alumbrado público. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al tesorero municipal Lic. Jaime Chica Claros. Erogue de la cuenta respectiva la cantidad de **\$249.20** de la carpeta de alumbrado público y emita cheque a nombre de **CAESS S.A de C.V.**, para cancelar por prueba de laboratorio para instalación de 100 focos led de 45 watts, para la disminución de la factura eléctrica de alumbrado público. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO QUINCE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Edgard Herrera/Jefe de Unidad de Gestión y Cooperación, solicitando aceptación de donación de medicamento de la **"Organización Operación Bendición El Salvador"**, para fortalecimiento de Programa de Salud a través de las dos Clínicas municipales según cuadro detalle:

Donación de Medicamentos						
Operación Bendición El Salvador 04/09/18						
N o.	Producto	Fecha caducidad	de	Cantidad	Unidades contenidas	Total
1	ACYCLOVIR CAPSULES 200MG 100	31/03/2019		48 BT	100 tab	4,800 tab
2	AMLODIPINE / OLMESARTAN TAB 10/40MG 90	31/01/2019		72 BT	90 tab	6,480 tab
3	AZITHROMYCIN TABLETS 500MG 9	31/03/2019		192 cajas	3 tab	192 cajas
4	BUDESONIDE INHALATION SUSP 0.25MG 30	31/01/2019		72 cajas	6 sobres	72 cajas
5	MONTELUKAST SODIUM CHEW TAB 4MG 90	31/03/2019		72 BT	90 tab	6,480 tab
6	ACE PADDED ATHLETIC SLEEVE			6	6	6
7	TAZTIA XT 120MG CAPSULES 90	31/03/2019		48 BT	90 tab	4,320 tab
8	PROPRANOL HCL 40MG TABLETS 1000	31/01/2019		96 BT	1000 tab	9,600 tab
9	PROPRANOL HCL 20MG TABELTS 1000	31/01/2019		48 BT	1000 tab	48,000 tab
10	PROPRANOL HCL 20MG TABELTS 1000	28/02/2019		31 BT	1000 tab	31,000 tab
11	CEFDINIR SUSPENSION 125MG/5ML 60ML	28/02/2019		72 BT	oral	72 BT
12	CEPHELEXIN SUSPENSION 125MG/5ML 200ML	28/02/2019		72 BT	oral	73 BT
13	LANSOPRAZOLE DR CAPSULES 15MG 30	31/03/2019		72 BT	30 tab	2,160 tab
14	METFORMIN HCL TABLETS 1000MG 100	31/03/2019		48 BT	100 tab	4,800 tab
15	ACE ULTRA-LITE ANKLE BRACE X-LARGE 1ea			6	6	6
16	OMEPRAZOLE DR CAPSULES 40MG 30	28/02/2019		144 BT	30 tab	4,320 tab
17	PIROXICAM CAPSULES 20MG 100	31/03/2019		12 BT	100 tab	12,000 tab

18	PRAVASTATIN SODIUM TABLETS 10MG 90	28/02/2019	72 BT	90 tab	6,400 tab
19	AFEDITAB CR 30MG TABLETS 100	31/01/2019	24 BT	100 tab	2,400 tab
20	EZETIMIBE/SIMVASTATIN 10/10MG TABLETS 90	31/01/2019	48 BT	90 tab	4,320 tab
21	GLYBURIDE/METFORMIN 2.5/500MG TABS 100	28/02/2019	24 BT	100 tab	2,400 tab
22	LISINOPRIL 10MG TABLETS 100	31/01/2019	48 BT	100 tab	4,800 tab
23	MATZIM LA 180MG TABELTS 90	31/01/2019	48 BT	90 tab	4,320 tab
24	PRAVASTATIN SODIUM TABLETS 40MG TABLETS90	31/03/2019	288 BT	90 tab	25,920 tab
25	GELUSIL ANTACID & ANTI GAS, ALUMINIUM HYDROXIDE 200MG, MAGNESIUM HYDROXIDE 200MG, SIMETHICONE 25MG COOL MINT 100TAB	31/07/2019	24 CAJAS	100 tab	2,400 tab
26	FACE MASK W/EAR LOOPS, DISPOSABLE 50ea		10	10	10
27	EZETIMIBE 10MG ZETIA 90TAB	31/08/2019	10 BT	90 tab	900 tab
28	CEFIXIME FOR ORAL SUSPENSION 200MG/5ML SUPRAX 50ML	31/08/2019	432 BT	oral	432 BT
29	CEFIXIME FOR ORAL SUSPENSION 100MG/5ML SUPRAX 50ML	31/08/2019	48 BT	oral	48 BT
30	BENZALKONIUM CI 0.13%, LIDOCAINE HCI 2.5%, BACTINE CLEANSING SPRAY 150ML	30/09/2019	24 BT	oral	24 BT

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Aprobar la donación de medicamento según cuadro detalle proveniente de la “**Organización Operación Bendición El Salvador**”. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- ”**ACUERDO NUMERO DIECISEIS**”. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Lic. Miguel Ángel Alvarado Valladares/Encargado de Activo Fijo mediante el cual notifica costo de camión recolector registrado en la cuenta 25171001- Vehículos de Transporte, cuenta que pertenece a inversiones de uso privativo (Proyectos), al cierre del ejercicio 2016 será trasladado a la cuenta 24117001-Vehiculos de Transporte: cuenta en la que se controlan los bienes institucionales. En el ejercicio 2016 se registrara contablemente la depreciación del periodo; sin embargo la depreciación correspondiente al ejercicio 2015 no puede contabilizarse como gasto corriente. Solicita autorización por medio de acuerdo municipal para que se contabilice en la cuenta 83955001- Ajustes de ejercicios anteriores, la cantidad de \$7,995.00 valor que representa la depreciación del periodo 2015 del camión en mención. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Autorizar al **Lic. Miguel Ángel Alvarado Valladares**/Encargado de Activo Fijo, para que contabilice en la cuenta 83955001- Ajustes de ejercicios anteriores, la cantidad de \$7,995.00 valor que representa la depreciación del periodo 2015 del camión recolector. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 13) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- ”**ACUERDO NUMERO DIECISIETE**”. El concejo

municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Walter Hugo Alberto Granados/Jefe de Saneamiento Ambiental, solicitando autorización para que el personal de dicha unidad pueda laborar el 15/09/2018, y 2 mecánicos a fin de seguir brindando el servicio de recolección de desechos a la población. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Autorizar al personal que labora en la Unidad de Saneamiento Ambiental trabaje el día 15/09/2018 y 2 mecánicos con el respectivo pago por ser día de asueto. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos notifique y de cumplimiento a este acuerdo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 14) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIECIOCHO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista informe de comisión de análisis de compras firmado por los miembros de la comisión y Lic. Ángel Eduardo Ramos Jefe de la UACI. Con cuadro detalle para compras.

Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona
1	Compra de Sillas secretariales para los departamentos de Catastro y UACI.	Office Depot \$179.80	Fondos Propios	Jurídica
2	Compra de Foto celdas para lámpara de mercurio, alambre #14, cinta aislante y tomas doble polarizado para lámparas de mercurio apagadas y tomas para diferentes oficinas.	Electric Figueroa \$740.00	Carpeta Alumbrado Publico	Natural
3	Compra de refrigerios para Escuela Municipal de Ciudad Futura para Desfile nacional 15 de septiembre.	El Rinconcito \$450.00	Presupuesto Escuela	Natural
4	Compra de espárragos y tuercas para eq. 14 Saneamiento Ambiental.	Inversiones Aceituno S.A. de C.V. \$240.00	25% Funcionamiento	Jurídica
5	Reparación de radiador Eq. 14 Saneamiento Ambiental.	Talleres Panameño	25% Funcionamiento	Natural
6	Compra de insumos para Saneamiento Ambiental.	Ferretería Las Cumbres	Fondos Propios	Jurídica

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar el informe de comisión de análisis de compras **Primero:** Autorizar a la UACI realice los procesos de compra según cuadro detalle a personas naturales y jurídicas. **Segundo:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta

correspondiente y cancele a personas naturales y/o jurídicas según cuadro detalle por suministros y servicios. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del código municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión informe de comisiones a través de comisión de análisis de compras.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIECINUEVE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista informe de comisión de análisis de compras firmado por los miembros de la comisión y Lic. Ángel Eduardo Ramos Jefe de la UACI. Con cuadro detalle de compra.

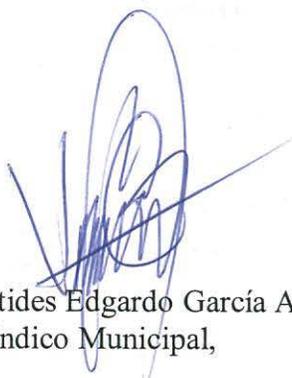
FACT.	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO	DETALLE
Factura N° 0267	PASTOR MENDOZA GARCIA FUNERALES EL PERDON	VENTA DE UN ATAUD ECONOMICO	\$ 100.00	Donación de Ataúd a la familia doliente de escasos recursos de la recién nacida MARILIN JULISSA, bebe que nació muerta <b>FONDO COMUN</b>
			\$ 100.00	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar el informe de comisión de análisis de compras **Primero:** Autorizar a la UACI realice los procesos de compra según cuadro detalle a persona jurídica. **Segundo:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta correspondiente y cancele a persona jurídica según cuadro detalle por suministros y servicios. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del código municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión informe de comisiones a través de comisión de análisis de compras.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO VEINTE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo conocimiento de la renuncia del **Sr. Mario René Salinas Cruz, Tercer Regidor Suplente**, quien por acuerdo municipal doce del acta dieciocho de la sesión ordinaria de fecha 21/08/2018 como Jefe de talleres interino Ad Honorem para DOS MESES. Por motivos de salud que le impiden seguir desarrollando este cargo. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aceptar la renuncia interpuesta con el Sr. Mario René Salinas Cruz, Tercer Regidor Propietario al cargo de Jefe de Talleres Ad Honorem a partir de esta fecha. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 15) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO VEINTIUNO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. **Considerando:** La renuncia del Sr. Mario René Salinas Cruz, Tercer Regidor Suplente como Jefe de talleres interino Ad Honorem. La

necesidad e importancia de la Jefatura de esta área que da mantenimiento y reparación de la flota vehicular de esta municipalidad. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar al **Sr. Joel Alfredo Pérez Rodríguez, Jefe de Talleres Interino** por un periodo de UN MES a partir de 12/09/2018, salario conforme al presupuesto vigente. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos realice el proceso de contratación conforme a Ley a fin de nombrar al Jefe de Talleres. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 15) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO VEINTIDOS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del Código Municipal. **Considerando:** La renuncia del Sr. Daniel Alfonso Vigil Menéndez, Jefe de Servicios Generales. La necesidad e importancia de la Jefatura de esta Unidad. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Nombrar al **Sr. Edwin Rogelio Escobar Hernández, Jefe de Servicios Generales Interino** por un periodo de UN MES a partir de 13/09/2018, salario conforme al presupuesto vigente. **Segundo:** Que la Unidad de Recursos Humanos realice el proceso de contratación conforme a Ley a fin de nombrar al Jefe de Servicios Generales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 15) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- HAGO CONSTAR:** El Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana Noveno Regidor exponiendo problemática por rompimiento de agua lluvias en Colonia San Antonio Calle Real Madrid entrada 2 de Abril, en años anteriores apoyo Servicios Generales del Distrito URGENTE coordinar inspección y lámparas. Se cierra la sesión a las 6:40 p.m y no habiendo más que hace constar se da por cerrada la presente acta y para constancia firmamos,



Hecy Marisela Flores de Sánchez,  
Alcaldesa Municipal



Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Concepción Lovos Crespín,  
Primer Regidor Propietario



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



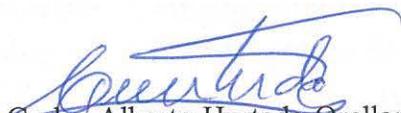
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario René Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

ACTA NUMERO VEINTIDOS.- **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sr. Concepción Lovos Crespín/Alcalde en Funciones y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 13:00 horas del día Martes dieciocho de Septiembre del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CARLOS GEOVANI PORTILLO SEGUNDO/REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/ TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENÉ BERNARDO GARCIA VASQUEZ/ SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANO/ NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/CUARTA REGIDORA SUPLENTE, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo. No encontrándose presente el Sr. DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, por acuerdo municipal número tres del acta 18 de la sesión ordinaria de fecha 21/08/2018. Asume votación la **Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado Cuarta Regidora Suplente.** Seguidamente se toman los siguientes acuerdos: "ACUERDO NUMERO UNO". El concejo municipal en uso de sus facultades legales. **Considerando:** el permiso por misión oficial de la Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal y el nombramiento del Sr. Concepción Lovos Crespín/Primer Regidor Propietario quien desempeñara el cargo de Alcalde en

Funciones a partir del 18/08/2018 al 02/10/2018, en base a acuerdo municipal cuatro del acta 21 de la sesión ordinaria de fecha 11/09/2018. Por **MAYORIA** de votos once votos a favor y una ausencia al momento de esta votación del Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario **ACUERDA:** Que la **Sra. Ana María Vásquez de Mena/Primera Regidora Suplente** asuma votación en sustitución del Sr. Concepción Lovos Crespín.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 2) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **MAYORIA** de votos once votos a favor y una ausencia al momento de esta votación del Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario **ACUERDA:** Aprobar la Agenda de la sesión ordinaria # 22 de fecha 18/09/2018. Que contiene 11 numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del código municipal. Por **MAYORIA** de once votos a favor y una ausencia al momento de esta votación del Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario. **ACUERDA:** Aprobar la lectura del acta número 21 de la sesión ordinaria de fecha 11/09/2018 que contiene 22 acuerdos municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) el **Art. 91** del Código Municipal, y de acuerdo a reforma al **Art. 5** de la Ley FODES mediante Decreto Legislativo **No. 1079**, publicado en el D.O. **No. 86**, Tomo **No. 395** del 14 de mayo de 2012 Teniendo a la vista nota de fecha 27/08/2018, firmada por Presidencia de COMURES Milagro Navas Quintanilla, Solicitando incremento en el pago de la Cuota de membresía y servicios gremiales brindados, equivalente al 1% de la asignación de FODES. Acuerdo Municipal 16 del acta Uno de la sesión ordinaria de fecha 03/01/2018 que contiene autorización a Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, descuento de FODES 25% la cantidad de \$600.00 a Asociación Intermunicipal de Energía para El Salvador "ENEPASA". Acuerdo Municipal 17 del acta Uno de la sesión ordinaria de fecha 03/01/2018 que contiene autorización a Instituto Salvadoreño de

Desarrollo Municipal ISDEM, descuento de FODES 25% la cantidad de \$500.00 y sean entregados a Corporación de Municipalidades de la Republica de El Salvador "COMURES". Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:**

**Primero:** Dejar sin efecto los acuerdos municipales a) número 16 del acta Uno de la sesión ordinaria de fecha 03/01/2018 y b) número 17 del acta Uno de la sesión ordinaria de fecha 03/01/2018. **Segundo:** Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que a partir de Septiembre de dos mil dieciocho y para que el periodo de Septiembre a Diciembre de dos mil dieciocho, descuento del total del fondo FODES que a este Municipio le otorga el Estado, el **1.% (uno por ciento)**, en concepto de **pago de cuota gremial** para la Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) de FODES 25%. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación del Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Parroquia de San Luis Mariona misioneros de sagrado corazón de fecha 03/09/2018. En la cual solicitan colaboración de 2 docenas de cohetes de vara, 2 piñatas, dos arrobas de dulces, 100 refrescos, 100 galletas, 100 juguetes, firmada por padre Pio Agustín González Rivera. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar la compra de 100 jugos y 100 galletas, 2 docenas de cohetes de vara, 2 piñatas y 1/2 arroba de dulces. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice compra de 100 jugos y 100 galletas, 2 docenas de cohetes de vara, 2 piñatas y 1/2 arroba de dulces e informe a concejo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) informe de comisiones a través de Comisión de Principios y Valores UPIV.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14) art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos firmado por miembros de la comisión de análisis de compras y Lic. Ángel Ramos Jefe UACI. Según cuadro detalle:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
Factura N° 05060	PAPELERA SALVADOREÑA RZ, S.A DE C.V	Insumos para la celebración de la semana Cívica	\$ 390.10	Compra de jugos, galletas, agua y centro de mesa, para los diferentes eventos de la celebración de la semana cívica, frente a las instalaciones Municipales <b>FONDO DESARROLLO CULTURAL</b>
RECIBO SIMPLE	MEDARDO ALBERTO ZELAYA FLORES	Servicio de transporte para excursión de Adultos Mayores	\$ 160.00	Apoyo con transporte al Club de Adultos Mayores de Unidad de Salud Villa Mariona, en excursión hacia Sihuatihuacan <b>PROGRAMA SALUD</b>
RECIBO SIMPLE	MEDARDO ALBERTO ZELAYA FLORES	Servicio de transporte Trasladando personas de Lirios hacia Funeraria María Auxiliadora	\$ 70.00	Apoyo con transporte a la señora Tatiana Jazmin Parada, para traslado de personas de Lirios hacia Funeraria María Auxiliadora <b>COMUN</b>
			<b>\$ 620.10</b>	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de gastos por la cantidad de **SEISCIENTOS VEINTE 10/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Segundo:** Autorizar al Tesorero Municipal Lic. Jaime Chica Claros erogare de las cuentas respectivas y cancele a personas naturales y jurídicas en base a cuadro detalle. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de Comisiones a través de comisión de análisis de compras.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14) art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de compras firmado por el Lic. Ángel Ramos/Jefe de la UACI en base al art. 40 de la Ley LACAP literal b). Para compras por contratación directa.

Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona
1	Compra de medicamentos para clínica Municipal.	Droguería DIPROFAR \$4,000.06	Programa Salud	Jurídica
2	Compra de almuerzos con bebida, para capacitación de emprendimiento y autocuidado dirigido a emprendedores de Cuscatancingo.	Banquete Los Junior's \$157.50	Programa Emprendedurismo	Natural

3	Mantenimiento de kilometraje de eq.35 placa N9969.	Taller Didea, S.A. de C.V. \$574.59	25% Funcionamiento	Jurídica
4	Compra de Bomba central de freno para eq.11	Súper Repuestos \$81.36	25% Funcionamiento	Jurídica

Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de Sr. René Bernardo /Sexto Regidor Propietario, por manifestar que por falta de cuadro comparativo no se está propiciando que otras instituciones puedan dar insumos a la municipalidad, Sra. Marta Cecilia Séptima Regidora Propietaria, por manifestar que por falta de cuadro comparativo no se está propiciando que otras instituciones puedan dar insumos a la municipalidad, Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado/Cuarta Regidora Suplente, por manifestar que por falta de cuadro comparativo no se está propiciando que otras instituciones puedan dar insumos a la municipalidad, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietaria no da oportunidad a mas participantes a una sola empresa, Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/ Decima Regidora Propietaria por manifestar que se debe hacer las tres cotizaciones. **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de compras según cuadro detalle. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice compra de bienes y servicios. **Tercero:** Autorizar al tesorero pague de la cuenta respectiva. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista acta de evaluación de fecha 11/09/2018 firmada por la comisión de evaluación Lic. Didio Portillo Gerente de Desarrollo Económico Social, Lic. Víctor García Síndico Municipal, Licda. Roxana Pérez Jefa de Desarrollo Humano, Lic. Héctor Hernández Jefe de Recursos Humanos, Lic. Ángel Eduardo Ramos Jefe de UACI, Ing. Fredy Guillermo de la Cruz López asesor de desarrollo FISDL. Recomendando la contratación de **Ana Beatriz Martínez**, con una ponderación de 75 puntos como Técnico del Programa de Emprendedurismo Solidario y **Yamileth Elizabeth Torres Martínez** con una

puntuación de 55 puntos Asistente de Desarrollo Municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA**: Adjudicar la contratación de servicios profesionales de **Ana Beatriz Martínez**, con una ponderación de 75 puntos como Técnico del Programa de Emprendedurismo Solidario y **Yamileth Elizabeth Torres Martínez** con una puntuación de 55 puntos Asistente de Desarrollo Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación del Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO NUEVE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14) art. 31 numeral 4) y art. 91 del Código Municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos firmado por miembros de la comisión de análisis de compras y Lic. Ángel Ramos Jefe UACI. Según cuadro detalle:

<i>FACT.</i>	<i>PROVEEDOR</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>	<i>DETALLE</i>
<b>Factura N° 0255</b>	REPUESTOS NOE, S.A DE C.V	Compra de Piñón, Corona y Bolonas para EQ. 23	\$1,294.08	Compra de Repuestos para EQ. 23, con desperfectos mecánicos <b>25% PRE-INVERSION</b>
<b>Factura N°</b>	INVERSIONES ACEITUNO, S.A DE C.V	REPARACION DE TOMA FUERZA DE CAMION EQ. 23	\$ 320.00	REPARACION DE TOMA FUERZA DE CAMION EQ. 23 <b>25% PRE-INVERSION</b>
<b>RECIBO SIMPLE</b>	EDWIN ALFREDO GUEVARA	COMPRA DE 2 RINES P/CAMION MAC. EQ.14	\$ 200.00	CAMBIO DE 2 RINES AL CAMION MAC. EQ.14, <b>25% GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>
			<b>\$1,814.08</b>	

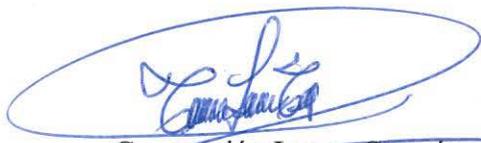
**ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de compras según cuadro detalle. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice compra de bienes y servicios. **Tercero:** Autorizar al tesorero pague de la cuenta respectiva. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DIEZ"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista memorando del Sr. Edgard

Herrera/Jefe de Unidad de Gestión y Cooperación que contiene aceptación de donación de herramientas de carpintería de parte de la iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, en el marco del proyecto “Contribuir al desarrollo de las capacidades en niñez y juventud para la prevención de la violencia y fomento de la cultura de paz, en el Centro Escolar Municipal Majucla municipio de Cuscatancingo, según cuadro detalle:

<b>LISTADO DE HERRAMIENTAS TALLER DE CARPINTERÍA / CENTRO ESCOLAR MUNICIPAL MAJUCLA EPA 05/09/2018</b>					
<b>No.</b>	<b>Artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Medida</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Costo Total</b>
1	Compresor 2.5HP 50L	1	Unidad	\$ 149.00	\$ 149.00
2	Taladro de banco 5/8 560W	1	Unidad	\$ 299.00	\$ 299.00
3	Percutor 550W 1/2	3	Unidad	\$ 26.95	\$ 80.85
4	Cepillo 750W	3	Unidad	\$ 129.00	\$ 387.00
5	Lija Orbital 300W 75X	4	Unidad	\$ 45.05	\$ 180.20
6	Sierra Caladora 750W	4	Unidad	\$ 75.50	\$ 302.00
7	Router 1100W Skil	2	Unidad	\$ 123.00	\$ 246.00
8	Sierra Circular 7-1	3	Unidad	\$ 74.90	\$ 224.70
9	Sierra de Mesa 10*	1	Unidad	\$ 495.00	\$ 495.00
10	Cepilladora 13* BBT	1	Unidad	\$ 475.00	\$ 475.00
11	Extensión exterior 15M 3X12	4	Unidad	\$ 54.70	\$ 218.80
12	Martillo de uña recta	10	Unidad	\$ 4.29	\$ 42.90
13	Nivel ABS 24*	21	Unidad	\$ 9.65	\$ 202.65
14	Escuadra Carpintero 16x24	5	Unidad	\$ 7.90	\$ 39.50
15	Escuadra Carpintero 12*	10	Unidad	\$ 4.95	\$ 49.50
16	Cepillo de alambre C	4	Unidad	\$ 1.90	\$ 7.60
17	Cepillo Liso #4 STLY	4	Unidad	\$ 24.50	\$ 98.00
18	Afilador T/ CANDA	6	Unidad	\$ 1.15	\$ 6.90
19	Serrucho 24*STLY	6	Unidad	\$ 6.85	\$ 41.10
20	Prensa Banco 3 1/2*	10	Unidad	\$ 46.50	\$ 465.00
21	Esmeril 7*	1	Unidad	\$ 79.95	\$ 79.95
22	Alicate Electric 8*	10	Unidad	\$ 4.07	\$ 40.70
23	Set Brocas HSS	10	Unidad	\$ 11.10	\$ 111.00
24	PINO 9MM 1.22X2.44 M	1	Unidad	\$ 19.55	\$ 19.55
25	PINO 9MM 1.22X2.44 M	10	Unidad	\$ 19.50	\$ 195.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 4,456.90</b>

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aceptar la donación proveniente de herramientas de carpintería de parte de la iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, en el marco del proyecto “Contribuir al desarrollo de las capacidades en niñez y juventud para la prevención de la violencia y fomento de la cultura de paz, en el Centro Escolar Municipal Majuela municipio de Cuscatancingo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO ONCE”**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota de Sr. Giovanni Balmore Pineda Villafranco Agente del CAM, mediante el cual solicita permiso para continuar sus estudios de bachillerato a Distancia las clases son Domingos le corresponde hacer turno solicitando permiso ya sea de todo el turno y después reponerlo con otro día o en su defecto permiso de 7:00 a.m a 5:30 del día domingo para presentarse a comandancia del CAM y continuar el turno. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Conceder permiso de estudio al empleado Giovanni Balmore Pineda Villafranco empleado del CAM para que pueda continuar sus estudios de bachillerato a distancia de 7:00 a.m a 5:30 p.m los días domingos para que pueda presentarse a comandancia del CAM a continuar al turno respectivo. Segundo: Que la Unidad de recursos Humanos y Director del CAM realicen las acciones en cumplimiento de este acuerdo municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral.- **Certifíquese y Comuníquese.- ”ACUERDO NUMERO DOCE”**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 30 numeral 4), 14) y art. 31 numeral 4) del Código Municipal. Teniendo a la vista nota del Sr. Franklin Ernesto Guillen Hernández/Técnico Social, de fecha 11/09/2018 solicitando le permitan continuar sus labores el 01/10/2018. Y no el 11/10/2018 como establece el acuerdo de permiso inicial. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Ratificar el acuerdo municipal número 17 del acta 12 de la sesión ordinaria de fecha 10/07/2018 que contiene permiso solicitado **a partir del 11/07/2018 al 11/10/2018**. Debiendo presentarse el Sr. Franklin Ernesto Guillen Hernández al vencimiento del permiso. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 10) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- HAGO CONSTAR:** La Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima regidora Propietaria, expone en renacimiento 86

don Filamir inspección en pasaje 4, 5 y 1 5 lámparas arruinadas se quitó 1. Sr. José Armando Ruiz Escobar/Quinto Regidor Propietario, San Carlos hay una entrada peatonal, pasaje con gradas afecta a habitante sin paso peatonal se pasara al Delegado Contravencional. El Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana Noveno Regidor compra de lámparas unas quemadas y otras directas y el Sr. Salvador Tolentino Mendoza de Servicios Generales de Distrito se ordene en la semana. Se cierra la sesión a las 4:40 p.m y no habiendo más que hace constar se da por cerrada la presente acta y para constancia firmamos,



Concepción Lovos Crespín  
Alcalde en Funciones



Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Carlos Geoyani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



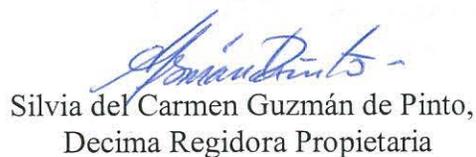
José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario

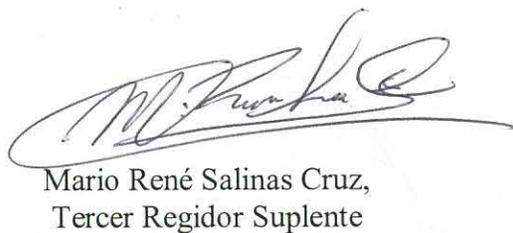


Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario René Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente

Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

**ACTA NUMERO VEINTITRES.- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sr. Concepción Lovos Crespín/Alcalde en Funciones y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 14:00 horas del día Martes veinticinco de Septiembre del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CARLOS GEOVANI PORTILLO SEGUNDO/REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/ TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/ CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/ QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENÉ BERNARDO GARCIA VASQUEZ/ SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/ SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANO/ NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/ DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/ PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/ TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/ CUARTA REGIDORA SUPLENTE, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo. No encontrándose presente el Sr. DIMAS ANTONIO MARTINEZ SALAZAR/ OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, por acuerdo municipal número tres del acta 18 de la sesión ordinaria de fecha 21/08/2018. Asume votación la **Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado Cuarta Regidora Suplente**. Por Acuerdo Municipal número Uno del acta número 22 de la sesión ordinaria de fecha 18/09/2018. La **Sra. Ana María Vásquez de Mena/Primera Regidora Suplente** asuma votación en sustitución del Sr. Concepción Lovos Crespín.- Seguidamente se toman los siguientes acuerdos: "ACUERDO

**NUMERO UNO**". El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda de la sesión ordinaria # 23 de fecha 25/09/2018. Que contiene 13 numerales que incluye Varios.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO DOS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del código municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA:** Aprobar la lectura del acta número 22 de la sesión ordinaria de fecha 18/09/2018, que contiene 12 acuerdos municipales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO TRES"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del código municipal. Teniendo a la vista nota de fecha 20/09/2018 con Ref. DE-236.04-187DSE-UMESRS. Asunto Residuos Sólidos Y Proceso de "Licitación Pública para servidores de disposición final de residuos sólidos municipales para las alcaldías AMSS". Con el objeto de dar cumplimiento a instrucciones recibidas en sesión del COAMSS del 12 de Julio del presente año, en relación a fechas de inicio, periodo y caducidad de los diferentes contratos por servicios de disposición final de residuos sólidos de las alcaldías del AMSS, se informa que la relación contractual entre MIDES SEM de C.V. y la alcaldía municipal de Cuscatancingo, según consta en clausula III, dio inicio el viernes 01 de Julio de 2011 por un plazo de 7.5 años que finaliza el 31/12/2018. Asimismo, se comunica que según lo indicado por ese concejo, se conformó una comisión para analizar la viabilidad de una licitación por servicios de disposición final de residuos sólidos municipales para el AMSS. Dicha comisión, además de los técnicos de la OPAMSS, está integrada por miembros de las municipalidades de Soyapango, Lic. Erick Huevo, Santa tecla, Lic. Fabricio Carballo y San Salvador; los resultados de dicho análisis fueron presentados a la Comisión de Gestión de Salud y Manejo de Residuos Sólidos y al COAMSS. Por otro lado se hace el atento recordatorio sobre la solicitud de contar, para el 28 de septiembre del corriente, con los acuerdos municipales imprescindibles para iniciar con el proceso de "Licitación Pública para servicios de disposición final de residuos sólidos municipales para las alcaldías del AMSS" y así tener tiempo necesario para proceder con dicho proceso, lo anterior de acuerdo a los avances

informados en sesión del COAMSS del 13 de Septiembre 2018. Estos acuerdos deberán contener lo siguiente:

- Facultar a la alcaldesa, para que, en nombre del concejo municipal, autorice a la OPAMSS a realizar proceso de Licitación Pública de contratación para Disposición Final de Residuos Sólidos de los municipios del AMSS para el año 2019.
- Autorizar al jefe de la unidad financiera de la municipalidad para que emita certificación presupuestaria para realizar el proceso de licitación.
- Autorizar a la Unidad municipal encargada de la gestión de los residuos sólidos elabore el requerimiento para la adquisición del servicio de disposición final de residuos sólidos.
- Nombrar a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas – CEO de la municipalidad que de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública – LACAP estaría conformada por Jefe UACI, Solicitante y especialista en la materia.
- Nombrar al administrador de contrato de la municipalidad.

Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA: Primero:** Facultar a la Sra. Heicy Marisela Flores de Sánchez/Alcaldesa Municipal, para que, en nombre del concejo municipal de Cuscatancingo, autorice a la OPAMSS a realizar proceso de Licitación Pública de contratación para Disposición Final de Residuos Sólidos de los municipios del AMSS para el año 2019. **Segundo:** Autorizar al Licenciado Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero de la municipalidad para que emita certificación presupuestaria para realizar el proceso de licitación del año vigente. Por no tener aun el presupuesto del año 2019. **Tercero:** Autorizar a Sr. Walter Hugo Alberto Granados/Jefe de Saneamiento Ambiental de la municipalidad, encargada de la gestión de los residuos sólidos elabore el requerimiento para la adquisición del servicio de disposición final de residuos sólidos. **Cuarto:** Nombrar a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas – CEO de la municipalidad que de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública – LACAP estaría conformada por **Lic. Ángel Eduardo**

**Ramos Martínez/Jefe UACI, Lic. Jesús Echeverría Serrano/ Gerente Administrativo Financiero, Sr. Walter Hugo Alberto Granados/Jefe de Saneamiento Ambiental y Licda. Wendy Yamileth Henríquez Díaz/Jefe de Medio Ambiente. Quinto:** Nombrar administrador de contrato de la municipalidad a Sr. Danilo Oswaldo Guerra Orellana/Sub Gerente de Servicios Generales. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión, participación del Lic. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del código municipal. Teniendo a la vista memorando 079 de Lic. Jesús Echeverría Serrano/Gerente Administrativo Financiero de fecha 25/09/2018 en el cual solicita:

- 1- solicito a ustedes la aprobación de los traslados de gastos por mantenimiento de las escuelas del 25% por un monto de \$66,396.80 a inversiones en educación fodes 75% que corresponde al gasto para finalizar el año.

<b>TOTALES MENSUALES PAGADOS 25%</b>					
<b>EN PERSONAL POR MES</b>					
<b>ESCUELAS</b>	<b>CANT.</b>	<b>SUELDOS</b>	<b>ISSS PATRONAL</b>	<b>AFP PATRONAL</b>	<b>TOTAL EN PERSONAL</b>
ESCUELA FUTURA	18	\$ 7,026.71	\$ 527.00	\$ 544.57	\$ 8,098.28
ESCUELA MAJUCLA	11	\$ 3,869.79	\$ 290.23	\$ 299.91	\$ 4,459.93
<b>TOTALES MENSUALES</b>		<b>\$ 10,896.50</b>	<b>\$ 817.24</b>	<b>\$ 844.48</b>	<b>\$ 12,558.22</b>

<b>SERVICIOS BASICOS POR MES</b>				
<b>ESCUELAS</b>	<b>ENERGIA</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>AGUA</b>	<b>TOTAL EN SERVICIOS</b>
ESCUELA FUTURA	\$ 370.00	\$ 65.00	\$ 210.00	\$ 645.00
ESCUELA MAJUCLA	\$ 346.00	\$ 43.00	\$ 80.00	\$ 469.00
<b>TOTALES MENSUALES</b>	<b>\$ 716.00</b>	<b>\$ 108.00</b>	<b>\$ 290.00</b>	<b>\$ 1,114.00</b>

<b>GASTOS A REFORMAR DEL 25%</b>				
	<b>PLANILLA</b>	<b>AGUINALDO</b>	<b>GASTOS</b>	<b>TOTAL MENSUAL</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50,232.87</b>	<b>\$ 11,707.93</b>	<b>\$ 4,456.00</b>	<b>\$66,396.80</b>

2- Aprobar el traslado de gasto del fondo común de gastos en escuelas por un monto de \$32,220.28 a inversiones en educación fodes 75% que corresponde al gasto para finalizar el año.

<b>PAGADOS CON FONDO COMUN</b>						
<b>EN PERSONAL POR MES</b>						
<b>CARGO</b>	<b>CANT.</b>	<b>SUELDOS</b>	<b>HONORARIOS</b>	<b>ISSS PATRONAL</b>	<b>AFP PATRONAL</b>	<b>TOTALES</b>
PLANILLA ADMINISTRATIVA DE COMUN	2	\$ 976.04		\$ 73.20	\$ 75.64	\$1,124.88
INSTRUCTOR DE MUSICA	1	\$ 422.93		\$ 31.72	\$ 32.78	\$ 487.43
ESCUELA FUTURA - 2 COCINERAS	2		\$ 264.00	\$ -	\$ -	\$ 264.00
ESCUELA MAJUCLA - 1 COCINERA	1		\$ 132.00	\$ -	\$ -	\$ 132.00
KINDER - 1 COCINERA	1		\$ 132.00	\$ -	\$ -	\$ 132.00
KINDER - 6 MAESTRAS	6		\$ 2,238.15	\$ -	\$ -	\$2,238.15
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>13</b>	<b>\$ 1,398.97</b>	<b>\$ 2,766.15</b>	<b>\$ 104.92</b>	<b>\$ 108.42</b>	<b>\$4,378.46</b>

<b>SERVICIOS Y GASTOS POR MES</b>					
<b>CARGO</b>	<b>GASTOS MANTTO DE 30 PC</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>FONDO CIRCULANTE</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>TOTAL DE GASTOS</b>
ESCUELA FUTURA - 2 COCINERAS	\$ 720.00	\$ 400.00	\$ 300.00	\$ -	\$1,420.00
ESCUELA MAJUCLA - 1 COCINERA	\$ 240.00	\$ 300.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 740.00
KINDER	\$ 480.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 125.00	\$ 805.00
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>\$ 1,440.00</b>	<b>\$ 800.00</b>	<b>\$ 600.00</b>	<b>\$ 125.00</b>	<b>\$2,965.00</b>

<b>GASTOS DE FONDO COMUN</b>				
<b>MESES</b>	<b>SUELDO Y HONORARIOS</b>	<b>AGUINALDO</b>	<b>GASTOS</b>	<b>TOTAL MENSUAL</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17,513.84</b>	<b>\$ 2,846.44</b>	<b>\$ 11,860.00</b>	<b>\$ 32,220.28</b>

- 3- Aprobar la reprogramación a la inversión del fodes 75% por un monto de \$98,617.08 que corresponde a los gastos de inversiones en educación de la siguiente manera:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>AUMENTAR FR 111</b>	<b>DISMINUIR FR 111</b>
INVERSIONES EN EDUCACION	\$ 98,617.08	
CONTRAPARTIDA PARA GESTION DE PROYECTOS POR CONVENIOS		\$ 6,617.08
RESERVA DE FONDOS PROYECTOS 2017		\$ 60,000.00
ESTRATEGIA INTERMUNICIPAL		\$ 12,000.00
PLAZA MONSEÑOR ROMERO		\$ 20,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 98,617.08</b>	<b>\$ 98,617.08</b>

- 4- Reprogramar gastos del 25% de la disminución de \$66,396.80 reprogramar aumentando de la siguiente manera:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>FR 110</b>
Indemnizaciones	\$ 30,000.00
Combustibles	\$ 25,000.00
Mantenimiento de vehículos	\$ 11,396.80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 66,396.80</b>

- 5- Reprogramar gastos del fondo común de la disminución de \$32,220.28 reprogramar aumentando de la siguiente manera:

<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>FR 00</b>
Indemnizaciones	\$ 15,000.00
Combustibles	\$ 17,220.28
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 32,220.28</b>

Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario por manifestar que no queda claro cuánto puede afectar el presupuesto actual, con el traslado de fondos de una cuenta a otra, no viene firmado por el técnico, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar que no queda claro cuánto puede afectar el presupuesto actual, con el traslado de fondos de una cuenta a otra, no viene firmado por el técnico, Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado/Cuarta Regidora Suplente por manifestar que no queda claro cuánto puede afectar el presupuesto actual, con el traslado de fondos de una cuenta a otra, no viene firmado por el técnico y el Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario por manifestar que no hay claridad de los fondos de donde sale, tiene dudas. **ACUERDA: Primero:** Autorizar traslados de gastos del 25% por un monto de \$66,396.80 a inversiones en educación fodes 75% que corresponde al gasto para finalizar el año. (Anexo 1). **Segundo:** Aprobar el traslado de gasto del fondo común de gastos en escuelas por un monto de \$32,220.28 a inversiones en educación fodes 75% que corresponde al gasto para finalizar el año. (Anexo 2). **Tercero:** Aprobar la reprogramación a la inversión del fodes 75% por un monto de \$98,617.08 que corresponde a los gastos de inversiones en educación según cuadro que antecede en numeral 3). **Cuarto:** Reprogramar gastos del 25% de la disminución de \$66,396.80 reprogramar aumentando según cuadro detalle que antecede en numeral 4). **Quinto:** Reprogramar gastos del fondo común de la disminución de \$32,220.28 reprogramar aumentando según cuadro que antecede en numeral 5). **Sexto:** Autorizar a la Gestora presupuestaria realice las reprogramaciones aprobadas. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión Participación del Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CINCO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del código municipal. Teniendo a la vista memorando del Comisión de la Carrera Administrativa de fecha 25/09/2018, en el cual solicita al concejo se realice la suspensión y se siga el procedimiento de autorización de despido ante el juez de lo Laboral del empleado Sr. Nelson Uriel Acosta. "Por tener sentencia del Juzgado especializado de sentencia para una vida libre de Violencia y Discriminación

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado **Pedro Ronald García Navarro/Jefe de la Unidad Jurídica**, realice proceso de autorización de despido judicial ante Juez de lo Laboral del empleado **Sr. Nelson Uriel Acosta**. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión, participación del Lic. Víctor Arístides Edgardo García

Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SEIS"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) art. 91 del código municipal. Teniendo a la vista cuadro de gastos firmado por los miembros de la comisión de análisis de compras y Lic. Ángel Ramos Jefe de UACI según cuadro detalle:

<b>FACT.</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>DETALLE</b>
RECIBO SIMPLE	RENE IVAN CHINCHILLA HERNANDEZ	PAGO POR BRINDAR TRANSPORTE	\$ 56.00	Transporte p/ alumnos de Esc. Mpal Ciudad Futura, hacia Alcaldía p/acto independencia <b>FONDO: DESARROLLO CULTURAL</b>
Factura N° 04536	CLUTCH EXPRESS, S.A DE C.V	REPARACION DE CUCHARA COMPACTADOR A BASE LADO IZQ. EQ.33	\$ 425.00	Reaparición de Oreja izquierda de Pala compactadora de Equipo # 33 <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
Factura N° 04486	CLUTCH EXPRESS, S.A DE C.V	4 ZAPATAS CALZADAS P/ EQUIPO #17	\$ 20.00	Calzado de zapatas traseras para Equipo # 17 <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
Factura N° 04478	CLUTCH EXPRESS, S.A DE C.V	1 Prensa y Disco reconstruida, Volante y Balero nuevo p/ EQ.23	\$ 620.00	Reconstrucción de Prensa y Disco, volante nuevo y Balero Piloto P/Equipo # 23 <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
Factura N° 17DS000F001 431	RENSICA, S.A DE C.V.	Compra de repuestos para Camión Recolector EQ. 22	\$ 95.79	Compra de Sellos delanteros y traseros para el EQUIPO 22 <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
Factura N° 17DS000F001 610	RENSICA, S.A DE C.V.	COMPRA DE EMPAQUE PARA CARTER EQ.22	\$ 84.75	Compra de repuestos, para reparar el EQ.22, con fuga de aceite <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
Factura N° 17DS000F001 613	RENSICA, S.A DE C.V.	UNA BOMBA DE AGUA PARA EQ.33	\$ 113.00	Compra de Bomba de agua x q tenia fuga de agua, el EQ.33 <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
Factura N° 18SD000F005 84	STAR Motors, S.A	REP. PARA CAMION RECOLECTOR EQ.14	\$ 53.99	Compra de repuestos, para reparar el EQ.14, con el pulpo y maxifrenos, en mal estado <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
Factura N° 0254	INVERSIONES ACEITUNO, S.A DE C.V	Compra de Rep. Para camión EQ.14	\$ 40.00	Compra de Rep. PARA EQ.14 SELLO DE BUFA <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
Factura N° 007855	JOSE MARIA SALINAS	COMPRA DE REP, P/CAMION EQ.23	\$ 267.08	REP, P/CAMION EQ.23, COMPRA DE ACEITE Y GRASA <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
Factura N° 0472	Marvin Einstein García Montes (Auto Servicio García)	Pago Mano Obra x Rep. De Pickup HILUX	\$ 2,087.98	Reparación de turbo, enderezado y pintura y rep. sistema de Aire de HILUX <b>25% FUNCIONAMIENTO</b>
			<b>\$3,863.595</b>	

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de gastos presentado por TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES 595/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,863.595). **Segundo:** Autorizar a la UACI realice compras a personas naturales y/o jurídicas según cuadro que antecede. **Tercero:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta correspondiente y cancele a las personas naturales y/o jurídicas según cuadro detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de comisión de análisis de compras.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO SIETE"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) art. 91 del código municipal. Teniendo a la vista cuadro de adjudicación de compras firmado por los miembros de la comisión de análisis de compras y Lic. Ángel Ramos jefe de UACI según cuadro detalle:

Numero	Requerimiento	Adjudicar a	Fuente de Financiamiento	Tipo de Persona	Cotizaciones recibidas
1	Compra de guantes de cuero, cumas y rastrillos tipo azadón para uso de personal de campo de Servicios Generales.	Suministro y Ferretería Génesis S.A. de C.V. \$121.82	Fondo Común	Jurídica	Suministro y Ferretería Génesis S.A. de C.V. Ferretería Las Cumbres Ferretería Inver
2	Compra de insumos para celebración del día del niño y niña en Escuela de Educación Parvularia de Villa Mariona II.	Jacqueline Eneyda Ordoñez Sánchez (Librería y Suministro Melody) \$134.75	Fondos Propios Kinder	Natural	Suministro y Ferretería Génesis S.A. de C.V. Papelera Salvadoreña Librería y suministro Melody
3	Compra de pintura para pintar zona de juego de los niños de Escuela de Educación Parvularia de Villa Mariona II.	Suministro y Ferretería Génesis S.A. de C.V. \$64.79	Fondos Propios Kinder	Jurídica	Suministro y Ferretería Génesis S.A. de C.V. Ferretería Las Cumbres
4	Compra de dulces y piñatas para celebración del día del niño y niña de la Escuela Municipal de Ciudad Futura.	Jacqueline Eneyda Ordoñez Sánchez (Librería y Suministro Melody) \$257.50	Presupuesto Escuela	Natural	Suministro y Ferretería Génesis S.A. de C.V. Papelera Salvadoreña Librería y suministro Melody

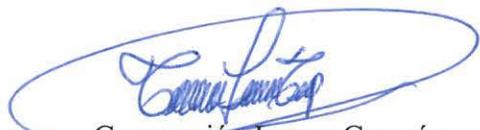
5	Alquiler de 2 caminos recolectores de 8 toneladas cubicas y 2 caminos recolectores de 15 toneladas cubicas, para recolección de desechos sólidos en el municipio de Cuscatancingo.	Servicios e Inversiones El Atardecer S.A. de C.V. \$ 800.00	25% Funcionamiento	Jurídica	Servicios e Inversiones El Atardecer S.A. de C.V.
6	Compra de focos de 400 watt, 250 watt, lámparas de mercurio led e insumos eléctricos para mantenimiento de las lámparas de diferentes canchas del municipio de cuscatancingo.	Giovanni Figueroa (Electric Figueroa) \$884.50	Proyecto Alumbrado Publico	Natural	Electric Figueroa ICI S.A. de C.V.
7	Compra de corvos y vainas de 22 pulgadas para Servicios Generales.	Suministro y Ferrería Génesis S.A. de C.V. \$337.50	Fondo Común	Jurídica	Suministro y Ferrería Génesis S.A. de C.V. Ferrería las Cumbres ICI S.A. de C.V.
8	Compra de Balona para Equipo 22	Repuestos Noé S.A. de C.V. \$ 28.48	25% Funcionamiento	Jurídica	Repuestos Noé S.A. de C.V.
9	Compra de sincronizador para equipo 4	Repuestos Noé S.A. de C.V. \$ 339.00	25% Funcionamiento	Jurídica	Repuestos Noé S.A. de C.V.
10	Compra de Bomba central de cluth, bomba auxiliar de cluth y solución de freno, para equipo 30.	Súper Repuestos \$108.56 (por ser igual a Base a muestra)	25% Funcionamiento	Jurídico	Súper Repuestos Econo-Parts Lubrimotors

Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA: Primero:** Aprobar el cuadro de Adjudicación de compras presentado. **Segundo:** Autorizar a la UACI realice compras a personas naturales y/o jurídicas según cuadro que antecede. **Tercero:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogare de la cuenta correspondiente y cancele a las personas naturales y/o jurídicas según cuadro detalle. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del Código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de comisiones a través de comisión de análisis de compras.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO OCHO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral

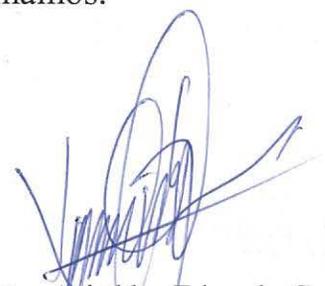
4), 14), art. 31 numeral 4) del código municipal. Teniendo a la vista Términos de Referencia para Proceso Libre Gestión LG-14/2018 “**Contratación de Servicios de Telecomunicaciones (Servicios de Celular)**” con 13 folios. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Aprobar los Términos de Referencia para Proceso Libre Gestión LG-14/2018 “**Contratación de Servicios de Telecomunicaciones (Servicios de Celular)**” con 13 folios. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 6) de la agenda de esta sesión, participación del Lic. Víctor Arístides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO NUEVE.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del código municipal. Teniendo a la vista peticiones a) Consejo Parroquial de la Iglesia Inmaculada Concepción de María y del Consejo de la Comunidad San Francisco de Asís, solicitando donación de cohetes de vara y tamales y b) integrantes de zona 1 de la parroquia inmaculada Concepción de María de Cuscatancingo solicitando cohetes de vara. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la UACI realice compra de a) 1 docena de cohetes de vara y 200 tamales para Consejo Parroquial de la Iglesia Inmaculada Concepción de María y del Consejo de la Comunidad San Francisco de Asís y b) 1 docena de cohetes de vara para integrantes de zona 1 de la parroquia inmaculada Concepción de María de Cuscatancingo e informe a concejo. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 7) de la agenda de esta sesión Informe de Comisiones través de Comisión de Principios y Valores UPIV.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO DIEZ.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del código municipal. Teniendo a la vista carta de renuncia del Sr. José Alfonso Ruiz Hernández/Encargado de la Unidad Gestión de Riesgo, Prevención de Desastres, a partir del día 30/09/2018 por \$2,123.01 en base a l art. 53 literal a) y b) de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y Decreto Legislativo # 594 de fecha 18-12-2013. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** **Primero:** Aceptar la renuncia del **Sr. José Alfonso Ruiz Hernández/Encargado de la Unidad Gestión de Riesgo, Prevención de Desastres,** a partir del día 30/09/2018 por \$2,123.01 en base a l art. 53 literal a) y b) de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y Decreto Legislativo # 594 de fecha 18-12-2013. **Segundo:** Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos notifique este acuerdo y realice las acciones para el cumplimiento del mismo hasta el pago de la respectiva indemnización. **Tercero:** Autorizar al tesorero municipal Sr. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta respectiva la cantidad de \$2,123.01 y cancele en concepto de indemnización por retiro voluntario al Sr. José Alfonso Ruiz Hernández/Encargado de la Unidad Gestión

de Riesgo, Prevención de Desastres. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 8) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO ONCE.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del código municipal. Teniendo a la vista memorando del Sr. Danilo Guerra/Sub gerente de Servicios Generales, solicitando cambio de administrador de carpeta para la “**Construcción de Taller de Carpintería de Majucla**”, nombrándose a él como Administrador de dicha carpeta. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Nombrar Administrador de carpeta “**Construcción de Taller de Carpintería de Majucla**”. A partir de esta fecha al **Sr. Oswaldo Danilo Guerra Orellana/Subgerente de Servicios Generales.** Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 11) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** ”**ACUERDO NUMERO DOCE.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del código municipal. Teniendo a la vista memorando de Sr. Nelson Marroquín/Administrador de transporte mediante el cual solicita se autorice pago de refrenda de 40 equipos de transporte por un monto de \$870.02. A nombre de Dirección General de Tesorería. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA:** Autorizar al tesorero municipal Lic. Jaime Chica Claros erogare de la cuenta respectiva la cantidad de **OCHOCIENTOS SETENTA 02/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$870.02)** y emita cheque a nombre de **Dirección General de Tesorería**, para cancelar por refrenda de 40 unidades de transporte de la municipalidad. Fondos con aplicación al específico y expresión presupuestaria vigente que se comprobara como lo establece el art. 86 del código Municipal. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 12) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** **ACUERDO NUMERO TRECE.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del código municipal. Teniendo a la vista memorando de Licenciada Carolina Domínguez directora de Escuela Municipal de ciudad Futura Fase I, solicitando transporte para trasladar la banda de paz para cierre de mes cívico el día domingo 30/09/2018 en el salvador del Mundo, con el acompañamiento de padres de familia y traslado de instrumentos. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Autorizar a la UACI realice contratación de 2 buses para trasladar a integrantes de banda de paz, acompañantes e instrumentos musicales el día Domingo 30/09/2018 a las 2:00 p.m en Escuela Municipal Ciudad Futura Fase I e informe a concejo. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 13) de la agenda

de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- HAGO CONSTAR:** Que bajo el numeral 9) de la agenda de esta sesión se dio lectura a nota de Sra. Claudia Silvia Barrios Meléndez y Leydi Elena Molina de Chávez, empleadas de la municipalidad, piden se revise traslados comisión de LCAM, Sr. Carlos Hurtado se tome en consideración las condiciones personales, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz, se evalué las peticiones. Sr. René García, dos personas con el mismo nivel de exigencia perfil no se ve la mejora para argumento del traslado, perversidad y dolo circunstancias en relación al movimiento, de acuerdo a la nota para no ser cómplices del acto, intención dolosa que afecta la dignidad humana descargando una responsabilidad de lo que pueda suceder para que el Jefe pueda lograr el apoyo del empleado en su trabajo, se deje sin efecto traslado (Se pasara a Comisión LCAM por ser la comisión especial de la materia). Se conoce bajo el numeral 10) memorando de Sra. Jackeline Leticia Taura, Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz, se verifique si hay plaza de auxiliar de distrito, Jefe de recursos humanos firmo el traslado. Sr. René García que Sabe la Sra. Jacky Taura, de Catastro, Sr. Carlos Hurtado firma los traslados la Alcaldesa, no hay auxiliar en el Distrito (Catastro) que se revise antes para que no haya señalamientos hacia el Concejo. El Lic. Víctor expresa que no viene firmado debidamente (Se pasara a la Comisión de LCAM por ser comisión especial en la materia). En el punto de varios: a) Caserío Los Olivos 2 lámparas frente a pasaje 4 Calle Principal Los Olivos. Sra. Silvia Pinto: Calle al Arca de Noé Mario Vásquez, Col. Mariana. Sra. Ruth España: Villa Hermosa Parqueo Ultimo. Unidad de Proyectos de Distrito haga inspección en kínder de Majucla. Ciudad Futura fase I apagan la luz a las 9:00 p.m. Se conoce sobre la declaratoria de Urgencia para compra a través de leasing de 3 camiones recolectores y se forma comisión especial para obtener información que estará integrada por Lic. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar/Síndico Municipal como coordinador, Sr. René Bernardo García Vásquez/Séptimo Regidor Propietario, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario y Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria. Se cierra la sesión a las 7:00 p.m y no habiendo más que hace constar se da por cerrada la presente acta y para constancia firmamos.



Concepción Lovos Crespín  
Alcalde en Funciones



Lic. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



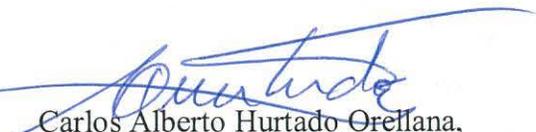
Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



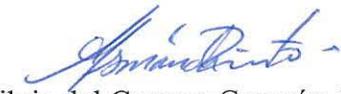
José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario René Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

**ACTA NUMERO VEINTICUATRO.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por Sr. Concepción Lovos Crespin/Alcalde en Funciones y celebrada en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las 14:00 horas del día Viernes veintiocho de Septiembre del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia de SINDICO MUNICIPAL VICTOR ARISTIDES EDGARDO GARCIA AGUILAR, CARLOS GEOVANI PORTILLO SEGUNDO/REGIDOR PROPIETARIO, ANA SOBEYDA MUÑOZ DE MIRANDA/ TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, RAFAEL ANTONIO MENDOZA ROMERO/ CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, JOSE ARMANDO RUIZ ESCOBAR/ QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, RENÉ BERNARDO GARCIA VASQUEZ/ SEXTO REGIDOR PROPIETARIO, MARTA CECILIA HERNANDEZ DE RUIZ/ SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA, CARLOS ALBERTO HURTADO ORELLANO/ NOVENO REGIDOR PROPIETARIO, SILVIA DEL CARMEN GUZMAN DE PINTO/ DECIMA REGIDORA PROPIETARIA, ANA MARIA VASQUEZ DE MENA/ PRIMERA REGIDORA SUPLENTE, RUTH LORENA ESPAÑA QUINTANILLA/ SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, MARIO RENE SALINAS CRUZ/ TERCER REGIDOR SUPLENTE Y ROSA AMELIA ORELLANA DE SALGADO/ CUARTA REGIDORA SUPLENTE, se da inicio a la sesión: oración, comprobación de quorum verificando la presencia del concejo. No encontrándose presente el Sr. DIMAS ANTONIO MARTINEZ

SALAZAR/OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO, por acuerdo municipal número tres del acta 18 de la sesión ordinaria de fecha 21/08/2018. Asume votación la **Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado Cuarta Regidora Suplente**. Por Acuerdo Municipal número Uno del acta número 22 de la sesión ordinaria de fecha 18/09/2018. La **Sra. Ana María Vásquez de Mena/Primera Regidora Suplente** asuma votación en sustitución del Sr. Concepción Lovos Crespín.- Seguidamente se toman los siguientes acuerdos: "ACUERDO NUMERO UNO". El concejo municipal en uso de sus facultades legales. Por **UNANIMIDAD** de votos **ACUERDA:** Sustituir para efectos de votación en ausencia del Sr. René Bernardo García Vásquez/Sexto Regidor Propietario lo sustituye la Sra. Ruth Lorena España Quintanilla/Tercera Regidora Suplente. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO DOS". El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del código municipal. Por **UNANIMIDAD** de votos. **ACUERDA:** Aprobar la Agenda de la sesión Extraordinaria # 24 de fecha 28/09/2018. Que contiene cinco numerales así: 1) Oración, 2) Comprobación de Agenda, 3) Aprobación de Agenda, 4) Cuadro de Gastos y 5) Declaratoria de Urgencia.- Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 3) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.-** "ACUERDO NUMERO TRES". El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) y art. 91 del código municipal. Teniendo a la vista cuadro de compra de 9 barriles de aceite por \$5,308.74. Por **MAYORIA** de ocho votos a favor y cuatro votos salvados de Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar que nunca se ha comprado esa cantidad de barriles y de donde se va a cancelar, Sra. Ruth Lorena España Quintanilla/Segunda Regidora Suplente por manifestar que nunca se ha comprado esa cantidad y de donde se va a cancelar, Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado/Cuarta Regidora Suplente por manifestar que nunca se ha comprado esa cantidad y de donde se va a cancelar, Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar que nunca se ha comprado esa cantidad el argumento del mecánico no es real. **ACUERDA: Primero:** Autorizar a la UACI realice compra de aceite por la cantidad de \$5,308.74 a Rensica S.A de C.V. **Segundo:** Autorizar al tesorero municipal Lic. Jaime Chica Claros erogue de la cuenta respectiva la

cantidad de \$5,308.74 y emita cheque a nombre de RENSICA S.A de C.V. para cancelar por suministro. Este acuerdo municipal se emite en base al numeral 4) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.- "ACUERDO NUMERO CUATRO"**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales. De conformidad al art. 30 numeral 4), 14), art. 31 numeral 4) del código municipal. **CONSIDERANDO:**

- I. De acuerdo al informe presentado por el Subgerente de servicios generales Oswaldo Danilo Guerra en el cual manifiesta la situación precaria en la que se encuentran los ocho camiones recolectores de basura con los que cuenta saneamiento ambiental, para recolectar la basura de Cuscatancingo, entre los que se encuentran cuatro compactadores, uno con furgón grande y tres con furgón pequeño a la fecha no se ha logrado normalizar dicha labor fundamental para el municipio, causando grandes promontorios de basura que ponen en riesgo la salud de todos los ciudadanos de nuestro municipio, la situación antes mencionado es tan grave que a la fecha únicamente se encuentran funcionando cuatro camiones y ninguno de ellos es compactador.
  
- II. Los camiones antes relacionados recolectan un total de cincuenta y ocho tonales por día, es el caso, que para poder cubrir dicha recolección los cuatro camiones que se encuentran operando realizan dobles turnos, llegando a recolectar la basura y transportándola a MIDES a altas horas de la noche, poniendo en riesgo no solo a la tripulación de los camiones, sino a todas las personas que circulan en la carretera ya que estos no cuentan con sistema eléctrico al punto que algunos carecen de luces, pese a ese esfuerzo únicamente se logran recolectar cincuenta y DOS toneladas de basura diarias quedando un remanente de SEIS toneladas por día, CIENTOTREINTA toneladas de basura al mes, agravando aún más la situación que existen contenedores de basura que no pueden ser vaciados con *wincher* porque son de cemento, por lo que es necesario realizar su vaciado con lona.

- III.** Debido a los dobles turnos a los que están siendo sometidos los camiones de basura, los desperfectos mecánicos son recurrentes a tal punto que el presupuesto con el que se cuenta para poder repararlos sea disminuido a QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para lo que resta del año, según el informe presentado por el Subgerente se requiere de un total de DIECINUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para poder reparar los camiones quedando sin presupuesto para futuras reparaciones, por dicha razón tampoco se ha podido reparar el BOV CAT con el que cuenta saneamiento ambiental para la recolección de basura y que se vuelve imprescindible para poder recolectar los promontorios de basura.
- IV.** Asimismo se manifiesta que entre los camiones antes mencionados se encuentra el camión número TREINTA Y DOS que tiene dos años de estar dañado, por problemas de motor, el camión número SIETE que tiene cinco años de estar embancado por problemas de caja y sistema hidráulico, de dicho informe también se determina que más del setenta y cinco por ciento de la flota de vehículos con el que cuenta la municipalidad para la recolección de basura ya dio su vida útil ya que hay camiones que fueron adquiridos desde 1985.
- V.** Sobre la base de las consideraciones anteriores la Jefa de la Unidad de Medio Ambiente, Wendy Henríquez, presenta su informe haciendo notar las consecuencias graves que conlleva no realizar la recolección de basura en su totalidad, tales como: la creación de focos de infección, degradación del medioambiente, deterioro de la salud de población, disminución de la calidad de vida, proliferación de plagas y enfermedades gastrointestinales, respiratorias (generada por hongos), de igual forma la acumulación de basura por mucho tiempo genera gases tipo invernadero, así como la generación de componentes químicos que provocan la contaminación del medio ambiente, por lo que al no estar recolectando la basura en su totalidad existe un riesgo eminente al interés general de la población por lo que es de suma urgencia solventar dicha problemática.

El interés general, al ser un concepto jurídico indeterminado, tiene una amplitud que permite incluir en él situaciones heterogéneas entre las que encontramos la protección a la salud.

- VI. En el orden de ideas anterior resulta de suma urgencia adquirir al menos **camiones recolectores** con compactador de dieciocho yardas, así como dos camiones de uno punto uno toneladas, además material para la elaboración de contenedores de basura que puedan ser levantados con *wincher*, también se comprenden los repuestos necesarios para reparar el **BOTCAT** para solventar la necesidad que se tiene en la recolección de basura.
- VII. Siguiendo con este mismo orden según el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Contrataciones y Adquisiciones, UACI, existe dos procesos de licitación para adquirir camiones recolectores de basura, el primer proceso fue declarado desierto y el segundo sin efecto.
- VIII. En este mismo sentido el Gerente Administrativo financiero informa que la contabilidad de la municipalidad se encuentra retrasada, que hasta esta fecha se está cerrando contablemente el mes de diciembre de dos mil dieciséis por lo que resulta imposible poder gestionar un préstamo para poder adquirir camiones recolectores.
- IX. Por lo antes mencionado y ante la situación de emergencia en la que se encuentra la población de Cuscatancingo ante la falta de equipo para la recolección de basura es procedente dar a dicha condiciones el Calificativo de Urgencia tal como se establece en el artículo 73 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública “La calificación de Urgencia procederá ante una situación por la que se hace necesaria la adquisición o contratación de obras, bienes o servicios, cuya postergación o diferimiento impusiere un grave riesgo al interés general.

Por **MAYORIA** de siete votos a favor y cinco votos salvados de Sra. Marta Cecilia Hernández de Ruiz/Séptima Regidora Propietaria por manifestar 1) No se respetó la delegación de la comisión especial, 2) Ya había una declaratoria de urgencia, se delegó a la UACI hiciera el proceso hasta la fecha no se ha hecho y 3) Debe de hacerse el proceso de licitación como lo establece la LACAP. Sra. Ruth Lorena España Quintanilla/Segunda Regidora Suplente por manifestar 1) No se respetó la delegación de la comisión especial, 2) Ya había una declaratoria de urgencia, se delegó a la UACI hiciera el proceso hasta la fecha no se ha hecho y 3) Debe de hacerse el proceso de licitación como lo establece la LACAP. Sra. Rosa Amelia Orellana de Salgado/Cuarta Regidora Suplente por manifestar 1) No se respetó la delegación de la comisión especial, 2) Ya había una declaratoria de urgencia, se delegó a la UACI hiciera el proceso hasta la fecha no se ha hecho y 3) Debe de hacerse el proceso de licitación como lo establece la LACAP. Sr. Carlos Alberto Hurtado Orellana/Noveno Regidor Propietario, por manifestar 1) Se iba a hacer convocatoria, se formó la comisión no se respeta acuerdo tomado para ver detalles de la declaratoria de Urgencia, 2) No hay catástrofe ni epidemia para declarar la urgencia y 3) la ley establece el camino a seguir para realizar las compras en la unidad de Saneamiento. Sra. Silvia del Carmen Guzmán de Pinto/Decima Regidora Propietaria, no hay claridad de lo que se está haciendo, se toma un acuerdo y se hace otra cosa, no se respetó la comisión que se formó. En uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base a los artículos 30 numeral 4) y 14) del Código Municipal, y los artículos 71, 72 literal e) y 73 de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública el Concejo Municipal **ACUERDA: Primero: Declárese EL CALIFICATIVO DE URGENCIA** con la vigencia de dos meses. **Segundo: Autorícese** cómo medida de prevención la contratación directa de la compra de **TRES CAMIONES RECOLECTORES** a través de arrendamiento financiero con opción de compra con seguro automotor, de **18 YARDAS CUBICAS** a **30 MESES** plazo con un total de **US\$369,465.00**. Pagando una cuota mensual de **US\$18,435.63**, Cuota de renta anticipada por el valor de **US\$30,238.23** con la empresa **VALORES AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.** Y Además **UN CAMIÓN** de **UNO PUNTO UN TONELADAS** por un total de **US\$20,000.00** Para mejorar la recolección de basura y favorecer a más colonias, prevenir los

puntos de infección y contaminación en el municipio de Cuscatancingo. **Tercero:** Autorícese a la **UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**, para iniciar con los procedimientos respectivos para el cumplimiento de este acuerdo municipal asimismo se autorice al Apoderado Legal General Judicial para que verifique el contrato y cláusulas que firmará la señora Alcaldesa Municipal Sra. Heyci Marisela Flores de Sánchez. **Cuarto:** Autorícese a **TESORERÍA** para que verifique la disponibilidad presupuestaria financiera para el cumplimiento de este acuerdo. **Quinto:** Autorícese asimismo autorizar a la **GESTORA PRESUPUESTARIA** a realizar las reformas presupuestarias pertinentes si fuese necesario. Este Acuerdo Municipal se emite en base al numeral 5) de la agenda de esta sesión.- **Certifíquese y Comuníquese.**- Se cierra la sesión a las 3:00 p.m y no habiendo más que hace constar se da por cerrada la presente acta y para constancia firmamos.



Concepción Lovos Crespín  
Alcalde en Funciones



Lic. Víctor Aristides Edgardo García Aguilar,  
Síndico Municipal,



Carlos Geovani Portillo,  
Segundo Regidor Propietario



Ana Sobeida Muñoz de Miranda,  
Tercera Regidora Propietaria



Rafael Antonio Mendoza Romero,  
Cuarto Regidor Propietario



José Armando Ruiz Escobar,  
Quinto Regidor Propietario

René Bernardo García Vásquez,  
Sexto Regidor Propietario

Marta Cecilia Hernández de Ruiz,  
Séptima Regidora Propietaria



Carlos Alberto Hurtado Orellana,  
Noveno Regidor Propietario



Silvia del Carmen Guzmán de Pinto,  
Decima Regidora Propietaria



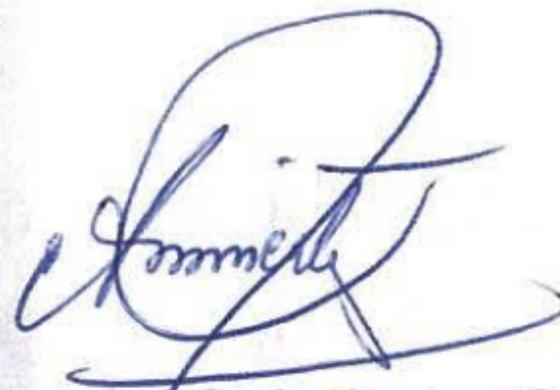
Ana María Vásquez de Mena,  
Primera Regidora Suplente

Ruth Lorena España Quintanilla,  
Segunda Regidora Suplente



Mario René Salinas Cruz,  
Tercer Regidor Suplente

Rosa Amelia Orellana de Salgado,  
Cuarta Regidora Suplente



Licda. Adela María Cortez Coto,  
Secretaría Municipal.

**En los documentos que anteceden se encuentran Actas de Concejo Municipal Correspondientes al tercer trimestre del 2018, que se encuentran en versión Pública por contener información confidencial, de conformidad a lo que establece el art. 6 literal f) y art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.**